

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN
DE ALTA CALIDAD
SEGUNDO SEMESTRE 2017- SEGUNDO SEMESTRE 2019

Elaborado por
LA COORDINACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

CÓDIGO SNIES: 106211

BOGOTÁ, FEBRERO de 2020



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN
DE ALTA CALIDAD
SEGUNDO SEMESTRE 2017- SEGUNDO SEMESTRE 2019
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
BOGOTÁ, FEBRERO 2020
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Elkin Darío Agudelo Colorado
Coordinador LCS

Omar Alberto Garzón Chiriví
José Benedicto Novoa
Omaira Beatriz De la Torre Burbano
Miembros del Consejo Curricular

Omar Alberto Garzón Chiriví
Jorge Orlando Blanco Suárez
Néstor Ricardo Fajardo Mora
Laura Natalia Sáenz Vásquez
Bayron Andrey Rodríguez Pachón
María Andrea Triana Triana
Comité de Autoevaluación y Acreditación

Nubia Consuelo Buitrago Lizarazo
Nohora Maritza Bustos Saavedra
Asistentes administrativos

TABLA DE CONTENIDO

1. Información general actualizada sobre el programa	14
METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PC	18
PONDERACIÓN DE FACTORES	23
RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN	32
FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	32
CARACTERÍSTICA 1: Misión y proyecto institucional	33
Actividades del plan de mejoramiento	35
Juicio de cumplimiento de la característica N° 1	36
CARACTERÍSTICA N° 2. Proyecto Educativo del Proyecto Curricular	36
Actividades del plan de mejoramiento	37
Resultados de la encuesta en línea	38
Juicio de cumplimiento de la característica N° 2	39
CARACTERÍSTICA N°3. Relevancia académica y pertinencia social del Proyecto Curricular	39
Juicio de cumplimiento de la característica No. 3	40
Juicio de cumplimiento del Factor No. 1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa	40
FACTOR 2. ESTUDIANTES	42
CARACTERÍSTICA N° 4. Mecanismos de Selección e Ingreso	43
Actividades del plan de mejoramiento	45
Juicio de Cumplimiento de la característica No. 4	45
CARACTERÍSTICA No. 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	46
Juicio de cumplimiento de la característica No. 5.	48
CARACTERÍSTICA N°6. Participación en actividades de formación integral	48
Actividades del plan de mejoramiento	50
Resultados de la encuesta en línea	50
Juicio de cumplimiento de la Característica No. 6	50
CARACTERÍSTICA N° 7. Reglamentos estudiantil y académico	50
Actividades del plan de mejoramiento	51
Resultados de la encuesta en línea	52
Juicio de cumplimiento de la característica No. 7	52
Juicio de cumplimiento del Factor No. 2 de Estudiantes	53
FACTOR 3. PROFESORES	55
Característica 8: Selección, vinculación y permanencia de profesores	57
Actividades del plan de mejoramiento	58
Juicio de Cumplimiento de la característica No. 8	59
Característica No. 9: Estatuto profesoral	59
Resultados de la encuesta en línea	60
Juicio de Cumplimiento de la Característica No. 9	61
CARACTERÍSTICA N° 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	61
Resultados de la encuesta en línea	63
Juicio de Cumplimiento de la Característica No. 10	63

CARACTERÍSTICA N° 11. Desarrollo profesoral	64
Actividades del plan de mejoramiento	64
Resultados de la encuesta en línea	65
Juicio de Cumplimiento de la Característica No. 11	65
CARACTERÍSTICA N° 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	65
Resultados de la encuesta en línea	67
Juicio de Cumplimiento de la Característica No. 12	67
CARACTERÍSTICA N° 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	68
Juicio de Cumplimiento de la Característica No. 13	69
CARACTERÍSTICA N° 14. Remuneración por méritos	69
Resultados de la encuesta en línea	69
Juicio de Cumplimiento de la característica No. 14	69
CARACTERÍSTICA N° 15. Evaluación de profesores	70
Resultados de la encuesta en línea	70
Juicio de Cumplimiento de la característica No. 15	70
Juicio de cumplimiento factor N° 3 profesores	71
FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS	72
Característica N° 16 Integralidad del currículo	75
Resultados de la encuesta en línea	80
Juicio de cumplimiento Característica N° 16	82
Característica N° 17 Flexibilidad del currículo	83
Actualización del currículo	84
Actividades del plan de mejoramiento	88
Resultados de la encuesta en línea	89
Juicio de cumplimiento de la característica No. 17 de Flexibilidad curricular	90
Característica N° 18 interdisciplinariedad	91
Resultados de la encuesta en línea	93
Juicio de cumplimiento de la característica No. 18. Interdisciplinariedad	94
Característica No. 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	95
Resultados de la encuesta en línea	97
Juicio de cumplimiento de la Característica No. 19 Estrategias de enseñanza y aprendizaje	97
CARACTERÍSTICA N° 20. Sistema de evaluación de estudiantes	98
Resultados de la encuesta en línea	99
Juicio de cumplimiento de la Característica No. 20. Evaluación	99
CARACTERÍSTICA N° 21. Trabajos de los estudiantes	100
Resultados de la encuesta en línea	101
Juicio de cumplimiento de la característica No. 21	102
CARACTERÍSTICA N° 22. Evaluación y autorregulación del Proyecto Curricular	102
Avances del plan de mejoramiento	104
Resultados de la implementación del plan de mejoramiento 2017-2019	105
Resultados de la encuesta en línea	105
Juicio de cumplimiento de la característica No. 22	105
CARACTERÍSTICA N° 23. Extensión o proyección social	105
Juicio de cumplimiento característica No. 23	107
CARACTERÍSTICA N° 24. Recursos bibliográficos	107

Resultados de la encuesta en línea	112
Juicio de cumplimiento de la característica No. 24	112
CARACTERÍSTICA N° 25. Recursos informáticos y de comunicación	113
Resultados de la encuesta en línea	114
Juicio de cumplimiento de la característica No. 25	115
CARACTERÍSTICA N° 26. Recursos de apoyo docente	115
Resultados de la encuesta en Línea	117
Juicio de cumplimiento de la característica No. 26	117
Juicio de Cumplimiento del Factor No. 4 de procesos académicos	118
FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	120
Característica No. 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	121
Actividades del plan de mejoramiento	122
Resultados de la encuesta en línea	122
Juicio de cumplimiento Característica No. 27	123
Característica No. 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	123
Juicio de cumplimiento Característica No. 28	126
Juicio de Cumplimiento del Factor No.5	126
FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	127
CARACTERÍSTICA N° 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	128
Juicio de cumplimiento característica No. 29 Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	129
CARACTERÍSTICA N° 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	129
Actividades del plan de mejoramiento	131
Juicio de cumplimiento característica No. 30	133
Juicio de cumplimiento del factor compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	133
FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	135
Actividades del plan de mejoramiento	138
CARACTERÍSTICA 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	138
Actividades del plan de mejoramiento	140
Juicio de cumplimiento de la característica No. 31 políticas, programas y servicios de bienestar universitario	140
CARACTERÍSTICA 32. Sistemas de evaluación, seguimiento y control a la permanencia y retención estudiantil	140
Juicio de Cumplimiento de la Característica No. 32. Sistemas de evaluación, seguimiento y control a la permanencia y retención estudiantil	141
Juicio de cumplimiento del Factor 7. Bienestar Institucional	142
FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	144
CARACTERÍSTICA N° 33 Organización, administración y gestión del programa	145
Juicio de cumplimiento de la característica N° 33 Organización, administración y gestión del programa	147
CARACTERÍSTICA N° 34. Sistemas de comunicación e información	147
Juicio de cumplimiento de característica N° 34. Sistemas de comunicación e información	148
CARACTERÍSTICA N° 35. Dirección del programa	150
Juicio de cumplimiento de la característica No. 35	150
Actividades plan de mejoramiento	151
Resultados de la encuesta en línea	151

juicio de cumplimiento del factor No. 8. organización, administración y gestión	152
FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	154
Juicio de cumplimiento de la Característica No. 36	157
Característica No. 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	157
Avances del plan de mejoramiento	159
Juicio de Cumplimiento de la Característica No. 37	159
Juicio de cumplimiento del Factor No. 9. Impacto de los egresados	160
FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	161
CARACTERÍSTICA 38- RECURSOS FÍSICOS	162
Juicio de cumplimiento, característica No. 38	164
CARACTERÍSTICA N° 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	165
Juicio de cumplimiento, característica No. 39	166
CARACTERÍSTICA N° 40. Administración de recursos	166
Juicio de cumplimiento, Característica No. 40	167
Avances del plan de mejoramiento	167
Resultados de la encuesta en línea	167
Juicio de Cumplimiento del Factor No. 10. Recursos Físicos y Financieros.	169
JUICIO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL PCLCS	171

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.	Información general del proyecto curricular
Tabla 2.	Material bibliográfico CEDOSO
Tabla 3.	Fases adelantadas en el proceso de autoevaluación LCS 2017-2019
Tabla 4.	Cronograma de trabajo presentado al colectivo de profesores y estudiantes para adelantar el proceso de autoevaluación de la LCS 2017-2019.
Tabla 5.	Ponderación de factores periodo 2017-2019.
Tabla 6.	Ponderación de características asociadas al Factor 1. Misión, proyecto institucional y de programa.
Tabla 7.	Ponderación de características asociadas al Factor 2. Estudiantes.
Tabla 8.	Ponderación de características asociadas al Factor 3. Profesores.
Tabla 9.	Ponderación de características asociadas al Factor 4. Procesos académicos.
Tabla 10.	Ponderación de características asociadas al Factor 5. Visibilidad nacional e internacional.
Tabla 11.	Ponderación de características asociadas al Factor 6. Investigación y creación artística y cultural.
Tabla 12.	Ponderación de características asociadas al Factor 7. Bienestar Institucional
Tabla 13.	Ponderación de características asociadas al Factor 8. Organización, administración y gestión.
Tabla 14.	Ponderación de características asociadas al Factor 9. Impacto de los egresados en el medio.
Tabla 15.	Ponderación de características asociadas al Factor 10. Recursos físicos y financieros.
Tabla 16.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual - Factor 1. Misión, proyecto institucional y de programa.
Tabla 17.	Actividades de difusión de la visión y misión de la LCS con estudiantes nuevos.
Tabla 18.	Percepción global Encuesta en línea Factor 1.
Tabla 19.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual - Factor 2. Estudiantes.
Tabla 20.	Admisiones especiales LCS.
Tabla 21.	Índice de selección LCS – Periodo 2015 – 2019.
Tabla 22.	Actividades de difusión Reglamento Estudiantil.
Tabla 23.	Percepción global Encuesta en línea Factor 2.
Tabla 24.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual - Factor 3. Profesores.
Tabla 25.	Estímulos docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional PCLCS – 2015 – 2019.
Tabla 26.	Productividad académica LCS 2015 – 2019.
Tabla 27.	Percepción global Encuesta en línea Factor 3.
Tabla 28.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 4. Procesos Académicos.
Tabla 29.	Promedio global PCLCS – Grupo de referencia (educación).
Tabla 30.	Sedes que disponen de bibliotecas.

Tabla 31.	Bases de datos electrónicas.
Tabla 32.	Recursos de apoyo docente del PCLCS
Tabla 33.	Percepción global Encuesta en línea Factor 4.
Tabla 34.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 5. Visibilidad nacional e internacional.
Tabla 35.	Percepción global Encuesta en línea Factor 5.
Tabla 36.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 6. Investigación, innovación y creación artística y cultural.
Tabla 37.	Tesis doctorales PCLCS – Periodo 2017 – 2019.
Tabla 38.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 7. Bienestar institucional.
Tabla 39.	Estructura de grupos funcionales Bienestar Institucional
Tabla 40.	Percepción global Encuesta en línea Factor 7
Tabla 41.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 8. Organización, Administración y Gestión.
Tabla 42.	Sistemas de Información y Comunicación.
Tabla 43.	Actividades plan de mejoramiento estructura administrativa y gestión PCLCS
Tabla 44.	Percepción global Encuesta en línea Factor 8
Tabla 45.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 9. Impacto de los egresados en el medio.
Tabla 46.	Percepción global Encuesta en línea Factor 9.
Tabla 47.	Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 10. Impacto de los egresados en el medio
Tabla 48.	Planta física por sede, tipo y área (año 2018).
Tabla 49.	Áreas de terreno por sede M ² .
Tabla 50.	Áreas construidas por sede M ² .
Tabla 51.	Espacios físicos PCLCS.
Tabla 52.	Asignación presupuestal PCLCS.
Tabla 53.	Percepción global Encuesta en línea Factor 10.

LISTADO DE GRÁFICOS

- Gráfico 1. Estudiantes admitidos por periodo académico
- Gráfico 2. Relación Aspirantes – Admitidos
- Gráfico 3. Vinculación docente PCLCS – 2014 – 2019
- Gráfico 4. Promedio global PCLCS – UDFJC – Periodo 2016 – 2018
- Gráfico 5. Promedio puntaje competencia específica ‘Enseñar’ LCS – UDFJC – Periodo 2016 – 2018
- Gráfico 6. Promedio puntaje competencia específica ‘Evaluar’ LCS – UDFJC – Periodo 2016 – 2018
- Gráfico 7. Promedio puntaje competencia específica ‘Formar’ LCS – UDFJC – Periodo 2016 – 2018
- Gráfico 8. Desarrollo de habilidades y potencialidades – Encuesta aplicada estudiantes PCLCS
- Gráfico 9. Calidad del Currículo – Encuesta aplicada estudiantes PCLCS
- Gráfico 10. Pertinencia, suficiencia y actualización de los materiales bibliográficos PCLCS
- Gráfico 11. Recursos informáticos y de comunicación PCLCS
- Gráfico 12. Financiación proyectos de movilidad – Encuesta aplicada estudiantes PCLCS
- Gráfico 13. Participación profesores PCLCS eventos académicos
- Gráfico 14. Tipo de participación profesores PCLCS eventos académicos
- Gráfico 15. Grupos de Investigación, Clasificación Colciencias – Investigaciones avaladas PCLCS 2017 – 2019
- Gráfico 16. Suficiencia de recursos presupuestales – Encuesta aplicada docentes y directivo PCLCS

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ruta de construcción de programa de gobierno universitario.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Tabla 1. Información general del proyecto curricular

Código Institución:	1301
Nombre Institución:	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Código SNIES del Programa:	106211
Estado del Programa:	ACTIVO
Reconocimiento del Ministerio:	Registro Alta Calidad
Resolución de Aprobación No.:	11706
Fecha de Resolución:	09/06/2017
Vigencia (Años):	4
Área de Conocimiento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC:	EDUCACIÓN
Nivel Académico:	PREGRADO
Nivel de Formación:	Universitaria
Metodología:	Presencial
Número de créditos:	160
¿Cuánto dura el programa?:	10 – SEMESTRAL
Título otorgado:	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES
Departamento de oferta del programa:	BOGOTÁ D.C
Municipio de oferta del programa:	BOGOTÁ D.C.
¿Se ofrece por ciclos propedéuticos?:	NO
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?:	SEMESTRAL
Cobertura:	BOGOTÁ

Fuente: <https://snies.mineduacion.gov.co/consultasnies/verPrograma?codigo=106211>

PRESENTACIÓN

El Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales (en adelante PCLCS), adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y su comunidad académica integrada por profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y empleadores pone a disposición de la ciudad-región Bogotá, de la comunidad educativa y de las autoridades competentes del sector de educación su informe de Autoevaluación, (2017-2019) con fines de renovación de la Acreditación de Alta Calidad.

En el marco de la cultura de autoevaluación, promovida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas desde hace 20 años, el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales ha asumido la práctica de autoevaluación como un ejercicio reflexivo, participativo y permanente a partir del cual es posible cualificar su propuesta académica, de manera que responda a los retos que imponen los cambios sociales y culturales de la ciudad-región y del país. Como resultado de esta práctica, el 9 de junio de 2017, mediante Resolución No. 11706¹, del Ministerio de Educación Nacional, la Licenciatura en Ciencias Sociales recibió su Acreditación de Alta Calidad por 4 años.

Previo a este reconocimiento, el Programa había llevado a cabo la revisión y ajuste de su plan de estudios, en respuesta a la Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016² y la Circular 14 del 16 de febrero de 2016³. En esta dirección, el Programa modificó su denominación de “Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales” a “Licenciatura en Ciencias Sociales”. La primera cohorte de este nuevo programa inició actividades en el tercer periodo académico de 2017. Este nuevo programa otorga el Título de Licenciado (a) en Ciencias Sociales, y le da una mayor relevancia a la práctica pedagógica.

Este cambio de denominación, determinó un cambio en el Plan de estudios del Programa y un ajuste conceptual en temas como la investigación, la práctica pedagógica y la extensión. De igual manera, se ha reconocido la importancia de analizar el factor “egresados” y su impacto y contribuciones en la calidad de la educación en el Distrito capital. Para ello, se vienen adelantando encuentros anuales de egresados del PC y se proyecta, a mediano plazo, la formulación de un proyecto que permita evidenciar estos aportes.

Este informe se ajusta a la normatividad emanada por el Consejo Nacional de Acreditación, el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad en sus procesos de Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad. Bajo este contexto, aquí se presentan el conjunto de evidencias y acciones adelantadas para mantener y mejorar las condiciones de calidad del PC durante los últimos cinco (5) años. Las evidencias presentadas, las ponderaciones de los factores, los juicios de cumplimiento y los ajustes al Plan de mejoramiento corresponden a los resultados de la segunda autoevaluación, correspondiente al periodo 2017-2019, adelantada por el PC durante el segundo semestre de 2019 y primero de 2020.

Así mismo, se presentan las acciones llevadas a cabo por el Proyecto para cumplir con las recomendaciones hechas en la Resolución 11706 del 9 de junio de 2017 (MEN) que otorgó la acreditación de alta calidad al Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales. Dichas recomendaciones fueron:

- Fortalecer la socialización de la nueva propuesta curricular en la comunidad educativa.

¹ Consultar en [http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/Acreditación Licenciatura en Ciencias Sociales.pdf](http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/Acreditación%20Licenciatura%20en%20Ciencias%20Sociales.pdf)

² Consultar en https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356144_recurso_1.pdf

³ Consultar en <https://drive.google.com/file/d/1bTKsHW2jxHV-7GLL0eAvTE7E6WLVgzSV/view?usp=sharing>

- Continuar potenciando la articulación de la formación y desempeño pedagógico de los estudiantes con el entorno social de la educación básica y media.
- Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la movilidad en doble vía de profesores y estudiantes para una mayor visualización de la internacionalización del programa.
- Lograr un mayor fortalecimiento de las acciones de bienestar universitario, para lograr mejores condiciones de vida de los estudiantes.
- Continuar fortaleciendo la planta de profesores de tiempo completo tanto en número como en la formación de alto nivel en doctorados realizados en universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Desarrollar estrategias orientadas al fomento de la producción académica investigativa y su publicación en medios indexados nacionales e internacionales.
- Continuar implementando y desarrollando las acciones pertinentes relacionadas con el cumplimiento de las normas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional entre diciembre de 2015 y enero de 2016.

Las evidencias sobre las acciones llevadas a cabo para cumplir con estas recomendaciones, se presentan más adelante, en el análisis de los factores correspondientes.

El documento está organizado siguiendo la guía de “Orientaciones metodológicas para la autoevaluación de pregrados” emanadas por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación para la presentación del informe de Autoevaluación con fines de reacreditación. De acuerdo con dichas indicaciones, este documento contiene: información actualizada del Programa, informe por factor basado en la autoevaluación y el seguimiento al plan de mejoramiento anterior. Así mismo, se presenta el plan de trabajo y la metodología seguida para llevar a cabo la Autoevaluación.

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA

Teniendo en cuenta las orientaciones para la presentación del documento de Autoevaluación con fines de reacreditación, este apartado expone información actualizada del PC, haciendo énfasis en los cambios realizados en una línea del tiempo comprendida entre 2015 a 2019.

a. Plan de estudios

El plan de estudios, vigente para la Licenciatura en Ciencias Sociales, fue aprobado por el MEN mediante Resolución No 04304 del 10 de marzo de 2017⁴ y por el Acuerdo N° 03 de 2016⁵ del Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El actual Plan de estudios⁶ está organizado de la siguiente manera: una etapa de fundamentación, una de profundización y una de investigación, innovación y creación. Estas etapas se organizan en cinco (5) campos de formación: científico, investigativo, pedagógico —que incluye la práctica pedagógica, la didáctica de las disciplinas y la pedagogía y ciencias de la educación—; ético político y el estético comunicativo. Así mismo, incorpora tres espacios transversales institucionales: tres cátedras: la “Cátedra de contexto: Francisco Antonio Moreno y Escandón”, la “Cátedra Francisco José de Caldas” y la “Cátedra democracia y ciudadanía”; un espacio para la formación en Educación para la diversidad y Necesidades Educativas Especiales, otro para la Educación en Tecnología y tres niveles de formación en segunda lengua. El número de créditos es de 160.

En relación con el anterior Plan de estudios⁷, el actual, suprimió la organización por periodos y enfatizó en la creación de 50 créditos de práctica pedagógica, que inician en la etapa de fundamentación. En su momento, mayo de 2017, el Consejo Curricular acordó definir un periodo de tres años para que los estudiantes inscritos en la LEBECS que quisieran hacer el tránsito a la Licenciatura en Ciencias Sociales, lo hicieran teniendo en cuenta los requerimientos en términos de espacios académicos homologables y no homologables.

Los pormenores de las decisiones tomadas por el colectivo de profesores del PC, relacionadas con el cambio en el Plan de estudios, se encuentran relacionadas en el documento “Plan de transición de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales a la Licenciatura en

⁴ Consultar en <https://drive.google.com/file/d/1hdwJzvXt2CNAgV-yKfhzNW4Y8FHzUUgs/view?usp=sharing>

⁵ Consultar en https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2016-003.pdf

⁶ Consultar en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iRdQbjuEl2yN2So38Wh98HBmTXGJ_EH3Oy_FRkJA2cw/edit#gid=496448205

⁷ Consultar en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-HVCbNzhq5HYwdoDTv61WhJ-qiB_OqxlOpamG4hCVVA/edit#gid=509906870

Ciencias Sociales”⁸ del 15 de mayo de 2017 y en el documento de “Modificaciones de Registro Calificado”⁹ del 20 de mayo de 2016.

⁸ Consultar en <https://docs.google.com/document/d/1SxIyOf7NuPHcH58RbTqnGgayLCwy9IQY-WkSAng8RTE/edit>

⁹ Consultar en https://drive.google.com/file/d/1aXLrgnqQ8LLEEx-q_obCvkYIAnUCUIA-/view?usp=sharing

b. Población estudiantil

Entendemos por “población estudiantil” aquella que, luego de un proceso de selección y admisión, se matricula y adquiere el carácter de “estudiante regular”. Para que esto ocurra, el PC, ajustado a las políticas de la Universidad en materia de admisión y registro y sus respectivos calendarios académicos, oferta su programa semestralmente. Los aspirantes, luego de surtir el procedimiento de inscripción, deben presentar los resultados de la Prueba de estado (Saber 11) y asistir a una entrevista, cuyo valor de ponderación corresponde al 30%. El número de cupos, por semestre, para la admisión de nuevos estudiantes, es de 80.

El registro histórico de aspirantes¹⁰, desde el primer semestre de 2015 hasta el segundo de 2019, mantiene una demanda de ingreso alta para el primer semestre y baja para el segundo semestre. Esto responde a que los aspirantes, en su mayoría de colegios oficiales, son de calendario A, lo cual hace que, solo hasta el mes de octubre, se presenten en grupos numerosos. Desde 2015 a 2019, el promedio de inscritos por año, se mantiene en 750 aspirantes. De este número de aspirantes, se matriculan anualmente 160 estudiantes.

c. Egresados y graduados del Programa

De acuerdo con los cuadros maestros¹¹, el número de egresados en 2015 fue de 301 estudiantes; en 2016 fue de 300; en 2017 fue de 195; en 2018 fue de 99 y en 2019 fue de 63. En relación con los graduados, las cifras muestran que en 2015 recibieron su diploma (74) estudiantes; en 2016 (86); en 2017 (77); en 2018 (79) y, en 2019 (81).

El análisis de las cifras presentadas en la información de estudiantes considera dos variables. La primera, es la relacionada con la estabilidad en la demanda que tiene el Programa, año a año. En efecto, como muestran los datos, el Programa mantiene su prestigio dentro de un grupo importante de estudiantes de instituciones públicas, mayoritariamente, del Distrito. La segunda, relacionada con el número de egresados y graduados. Estas cifras, en principio, muestran un descenso en su número, sin embargo, estos datos se deben leer en el marco del cambio de denominación del Programa. Es claro que, a partir de 2017, entró en funcionamiento un nuevo programa, el cual a la fecha aún no cuenta con graduados. En este sentido, las cifras de egresados y graduados reportadas responden a quienes decidieron continuar con el plan de estudios del anterior programa, es decir, de la LEBECS.

d. Profesores

¹⁰ Consultar en https://docs.google.com/document/d/1AC5z_P8zc6NqoVmhrA23RqX7KFoc4X8g/edit

¹¹ Consultar en https://docs.google.com/spreadsheets/d/14qL-vOhbX6Nth6Gu9JeA2_IsAiIXM7JVzoI_RIJWgFM/edit#gid=566379599

La información relacionada con los profesores que adelantan sus actividades¹² en el PC, se presenta teniendo en cuenta las siguientes características: tipo de vinculación, tiempo de dedicación al Programa y formación.

En relación con la primera característica, hay definidas tres modalidades de vinculación a la Universidad: profesores catedráticos por horas, medio tiempo con contrato a termino fijo, tiempo completo con contrato a termino fijo y profesores de tiempo completo con contrato a termino indefinido. De estas modalidades, para el momento de presentar este informe, el PCLCS tiene vinculados como catedráticos 25 profesores, en modalidad de tiempo completo con contrato a termino fijo 3 profesores y como profesores de tiempo completo, con contrato a término indefinido 19 profesores. De esta manera, el número total de profesores vinculados al PC es de 47.

En la línea de tiempo que realiza esta evaluación, muestra que desde 2015 el número de profesores se mantiene en un número promedio de 40, así como su dedicación con relación al tipo de contratación. La variación en la contratación del número de profesores catedráticos, varía cuando algún profesor de planta sale en comisión de estudios o a ocupar cargos de dirección, lo cual supone que no asume su carga lectiva.

En el caso de las asignaturas transversales como las cátedras, la formación en segunda lengua, la formación en tecnologías de la información y en la educación para la diversidad, el PC recurre a profesores vinculados a la Universidad, en alguna de las modalidades de contratación para cubrir estos espacios. Ellos cumplen un papel itinerante y por ello no aparecen como parte del grupo estable de profesores.

En relación con los niveles de formación, los cuadros maestros muestran: 2 profesores de cátedra con especialización; 20 de cátedra con maestría, 2 de cátedra con doctorado; 2 de tiempo completo con maestría, 1 de tiempo completo con doctorado; 7 de planta con maestría y 9 de planta con doctorado. A la fecha de presentación de este documento, dos profesoras se encuentran en comisión de estudios, cursando sus respectivos doctorados.

La característica de “formación”, la información de los cuadros maestros muestra una cualificación importante en la formación de los profesores de planta, al pasar en 2015 de contar, con solo 1 profesor con doctorado, a contar en la actualidad, con 9 profesores con doctorado y dos profesoras en formación doctoral. Así mismo, dos profesores vinculados como catedráticos, vienen adelantando sus estudios de doctorado.

e. Investigación, recursos académicos, bibliográficos e informáticos

En investigación, entre 2015 y 2019, 12 profesores reportan 32 proyectos de investigación, de los cuales, 24 están concluidos y 3 más se encuentran en desarrollo. Estos últimos, corresponden al periodo 2019-2020. Las fuentes de financiación y apoyo, en su mayoría, provienen del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital. Algunas investigaciones han

¹² Consultar en https://docs.google.com/spreadsheets/d/14qL-vOhbX6Nth6Gu9JeA2_IsAiIXM7JVzoI_RIJWgFM/edit#gid=952368569

sido adelantadas en convenios con otras universidades o centros de investigación, como la Universidad Pedagógica Nacional.

Si se observa la pestaña “proyectos de investigación”¹³ de los cuadros maestros, se encuentra que anualmente se reporta un promedio de realización de 7 investigaciones por año, cuyos resultados han sido publicados en libros y 17 artículos publicados en revistas indexadas. Hay que señalar que, durante el periodo de tiempo evaluado (2015-2019), 10 profesores dedicaron sus tiempos a culminar sus estudios doctorales (6 de ellos con comisión de estudios). De estos estudios, se produjeron las respectivas tesis que están en proceso de publicación.

Así mismo, en la pestaña “participación en eventos académicos” los profesores reportan la participación en 45 eventos académicos¹⁴, a nivel nacional e internacional, como ponentes, organizadores y participantes.

En relación con los recursos académicos, bibliográficos e informáticos, el PC cuenta con cinco (5) aulas dotadas con televisores y computadores destinadas a los cursos, 1 sala de tutorías, una sala de juntas y una oficina donde atiende la coordinación del Programa. Así mismo, el PC accede y hace usos de otros espacios institucionales como las salas de informática y los auditorios, los cuales se emplean para dictar conferencias o llevar a cabo reuniones de distinta índole.

En relación con los recursos bibliográficos, el PC cuenta con el “Centro de Documentación de Ciencias Sociales -CEDOSO”¹⁵, que tiene una colección especializada en temas de las ciencias sociales. Entre sus recursos hay la colección del “Diario oficial” con 1129 ejemplares. Este Centro, está adscrito al “Sistema de Bibliotecas”¹⁶ de la Universidad, el cual presta servicios de acceso a bases de datos multidisciplinarios y especializadas y diccionarios digitales.

En relación con el material bibliográfico del Centro de Documentación, el balance de las existencias es el siguiente¹⁷:

Tabla 2. Material bibliográfico CEDOSO

No. Clase	Clase	Cantidad
000	Información, Obras en General	99
100	Filosofía y Psicología	1864
200	Religión y Teología	218
300	Ciencias Sociales	2486

¹³ Consultar “Cuadros maestros”, pestaña “proyectos de investigación”

¹⁴ Consultar https://docs.google.com/document/d/1R6aMtzw_efQ9bBjiUn31GvuQEmmu_05CIfw2pIuLbns/edit?usp=sharing en

¹⁵ Como parte de sus actividades el CEDOSO publica un boletín informativo. Consultar en <https://view.genial.ly/5ea327ad3d176c0da2bfee35/video-presentation-genially-sin-titulo>

¹⁶ Consultar en <http://sistemadebibliotecas.udistrital.edu.co:8000>

¹⁷ Consultar en <http://social.udistrital.edu.co:8080/en/cdoso-vision>

400	Lingüística	336
500	Ciencias Exactas y Matemáticas	436
600	Tecnologías	112
700	Artes	162
800	Literatura	1103
900	Historia y Geografía	2046
R000-R900	Referencia	248

Fuente: Centro de documentación

f. Experiencias significativas

Durante el periodo que comprende esta autoevaluación (2015-2019) y en el marco de la acreditación de alta calidad otorgada al PC en el año 2017, se han adelantado distintas acciones tendientes a mantener y mejorar la calidad del Programa. Una de ellas, como ya se señaló, fue el cambio de denominación de la Licenciatura, lo que implicó una reflexión académica por parte del colectivo de profesores para actualizar el plan de estudios, vigente desde el segundo semestre de 2017. Por esta vía, se ajustó el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y se formularon políticas en tres temas: la investigación, la práctica pedagógica y la extensión. En el tema de egresados, el PC viene asumiendo una actitud más decidida realizando y regularizando un encuentro anual¹⁸ y trabajando en la formulación de una propuesta que oriente su mirada hacia el impacto de nuestros y nuestras egresadas en el medio educativo de la ciudad.

La cualificación de nuestros y nuestras docentes, quienes han adelantado y culminado con éxito sus estudios de formación doctoral, lo cual se refleja en el fortalecimiento de las propuestas académicas y de investigación y en el sostenimiento de los semilleros de investigación¹⁹. Los resultados de las investigaciones doctorales se han difundido entre la comunidad universitaria, gracias a la programación de eventos de socialización²⁰ programados por la coordinación de la Licenciatura.

En el ámbito de la autoevaluación y la acreditación, el PC viene manteniendo en funcionamiento el subcomité, el cual trabaja de la mano con el Consejo curricular y la Coordinación de la Licenciatura para hacer seguimiento al Plan de mejoramiento. En esta línea de acción, se adelantó la autoevaluación del periodo correspondiente a 2017-2019, ejercicio del cual da cuenta este documento.

METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PC

¹⁸ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1pMU8ucjnpJRGSYUAXnOT-jiXdx4F7SK?usp=sharing>

¹⁹ Consultar en <https://docs.google.com/document/d/13rhczzkNM7gM-Ws3ezl746vgVtfihizb-IZVY1sqNSM/edit?usp=sharing>

²⁰ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1Zg6zuNxcMRzxubflcKoYgWnYK8Vj6wJ?usp=sharing>

El proceso de autoevaluación del PCLCS tuvo como base para su desarrollo las fases metodológicas propuestas en la ‘Cartilla Orientaciones metodológicas para la autoevaluación de pregrados’²¹ (adaptación de modelo del CNA, versión 2016), la normatividad interna de la Universidad y la externa, los aportes y sugerencias emanadas desde las Coordinaciones de Autoevaluación y Acreditación General y de Facultad, el seguimiento al Plan de mejoramiento del PC y las recomendaciones hechas por los pares académicos del CNA en la Resolución 11706 de 2017.

Con el trabajo articulado de estas instancias, en 2018 se establecieron una serie de tareas que permitieran contar con los instrumentos necesarios para hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento del Programa. De esta manera, en un primer momento, el Subcomité de Autoevaluación determinó la necesidad de organizar sus archivos, para acceder a la información del Programa de manera ágil, llevar a cabo reuniones de seguimiento a las tareas del Plan de mejoramiento, socializar con el Consejo Curricular de la Licenciatura el plan de trabajo del Subcomité, socializar con el colectivo de profesores, estudiantes y personal administrativo los avances y dificultades en la implementación del Plan de mejoramiento y celebrar un encuentro de egresados del Programa en junio de 2019; el cual replicaba el anterior encuentro.

En un segundo momento, y para efectos de la elaboración del documento de Autoevaluación, se diseñó un cronograma de trabajo (Tabla 3) donde se establecieron actividades a desarrollar, fechas, responsables y resultados esperados para adelantar el proceso de autoevaluación. En este cronograma de trabajo se propuso la participación amplia y decidida del conjunto de la comunidad académica de la Licenciatura en temas como el seguimiento, evaluación y ponderación del Plan de mejoramiento del Programa y en la elaboración de documentos que establecieran directrices para temas como la extensión²² y la práctica pedagógica²³. Igualmente, se establecieron compromisos para la revisión y ajuste del proyecto educativo de la Licenciatura. Para la elaboración y revisión de estos documentos, se organizaron grupos de trabajo, los cuales establecieron sus respectivas agendas para la discusión y redacción de los documentos encargados.

Así mismo, se acogió y aplicó el modelo de encuesta del Sistema Integrado de Autoevaluación Universitaria - SIAUD para cinco (5) estamentos de la comunidad académica (profesores, directivos, estudiantes, egresados y personal administrativo). Para ello se organizó una muestra representativa conformada por 110 estudiantes (32%), 40 docentes (100%), 1 directivo (100%), 2 funcionarios (100%) y 20 egresados. Los resultados de esta encuesta se presentan en uno de los apartados de este documento.

Las fuentes consultadas que permitieron el acopio de información y que sirven como evidencias del proceso de autoevaluación fueron las siguientes:

²¹ Consultar en https://drive.google.com/file/d/1dRVUfIrbe8_nu3phPF6mbsb3JmtmhFpC/view?usp=sharing

²² Consultar en <http://social.udistrital.edu.co:8080/en/extension-lecs>

²³ Consultar en <http://social.udistrital.edu.co:8080/en/practicass-en-la-lecs>

- Documentales: que hacen referencia al conjunto de los documentos institucionales internos y externos que orientan el quehacer del PC: leyes, decretos, resoluciones, normas; actas de reuniones de consejo curricular²⁴ y del subcomité de Autoevaluación²⁵, los planes de estudio²⁶ y los Syllabus²⁷. A esta fuente se le dio un valor del 40%.
- Estadísticas: con información consolidada y analizada de la aplicación de la encuesta de percepción²⁸ y en los “cuadros maestros”²⁹ donde se encuentra información relacionada con estudiantes, profesores, egresados y procesos académicos. A esta fuente se le dio un valor del 40%.
- Apreciación: los resultados de la encuesta en línea aplicada a los tres estamentos³⁰ y las relatorías³¹ resultado de las actividades del trabajo en grupo de los profesores para definir la ponderación de los factores y elaborar el plan de trabajo para ajustar el plan de mejoramiento y la evaluación y seguimiento al Plan de mejoramiento³². La encuesta fue aplicada a 110 estudiantes, 50 profesores, 1 directivo y 2 asistentes administrativas. A esta fuente se le dio un valor del 20%.

Con esta metodología el Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la LCS considera abordados los pasos requeridos y necesarios para dar cuenta del proceso de autoevaluación del PC, correspondiente al periodo 2017-2019, el cual, como se puede evidenciar, tiene carácter participativo y deliberativo.

Tabla 3. Fases adelantadas en el proceso de autoevaluación LCS 2017-2019

FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO	
DESCRIPCIÓN	AUTOEVALUACIÓN 2018-2019
Elaboración de plan de mejoramiento resultado con sugerencias de pares académicos e insumos de comunidad académica del programa y de la facultad.	Agosto-noviembre de 2017

²⁴ Consultar en https://docs.google.com/spreadsheets/d/15_4OxIG1H85wUWfLJcGJqgw1zHF8Dcn-HA1FSIDHnxA/edit?usp=sharing

²⁵ Consultar en https://drive.google.com/drive/folders/1bV0d-yvrZ5IDMpdnJA_f31uFhGdRqrDK?usp=sharing

²⁶ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1b0mRV-FeoPobob0zZFoMERNyR1d7YmLX?usp=sharing>

²⁷ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1uDNpKBQ41SAM2WKcz21wFOzMPGYo2Pb8?usp=sharing>

²⁸ Consultar en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V4P_ZyGG7q5PLw6aWpi9RGhLl_19gKTDwHUIF9e9wmQ/edit?usp=sharing

²⁹ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1CJv1DUag19364nMfB-pMyOfhNhoSjx5x?usp=sharing>

³⁰ Consultar en https://drive.google.com/file/d/1rj4ZrinsAXScP4LmLzRsTGXJoTS_0DdP/view?usp=sharing

³¹ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1-cVMsxXt1vuM3ibuvIS30KTfIFuIBQFT?usp=sharing>

³² Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1-cVMsxXt1vuM3ibuvIS30KTfIFuIBQFT?usp=sharing>

1.1 Reorganización del subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Programa	Enero de 2018
1.2 Acompañamiento, revisión de la normatividad y capacitación a los docentes	Marzo de 2019
Constitución de equipos de trabajo para recolectar información de factores y características	Primera semana de octubre de 2019
Taller de sensibilización de la importancia de los procesos de Autoevaluación y Acreditación del programa	Primer semestre 2019
Diseño de estrategias de divulgación del Programa	Marzo 2019
Selección de monitores académicos y administrativos	Febrero 2019
1.3 Elaborar cronograma de actividades y presentación al Consejo curricular para su aprobación	Julio de 2019
FASE 2 DISEÑO DEL PROCESO	
2.1 Realizar el proceso de ponderación de características e indicadores	Junio de 2019
2.2 Definir instrumentos, fuentes y tipos de información	Junio 2019
Aplicación de la encuesta de autoevaluación en línea a la comunidad	Septiembre de 2019
2.3 Identificar la escala de valoración	Septiembre de 2019
FASE 3. RECOLECCIÓN ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN	
3.1 Recolectar información	Junio de 2019
3.2 Analizar la información recolectada con los criterios categóricos propuestos en los aspectos a evaluar y en las características	Septiembre de 2019
FASE 4. GRADO DE CUMPLIMIENTO	
4.1 Realizar juicios de cumplimiento	Octubre de 2019
4.2 Identificar fortalezas y oportunidades de mejora por características y factor	Octubre de 2019
Determinar el grado de cumplimiento según escala de valoración	Octubre de 2019
FASE 5. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN INFORME AUTOEVALUACIÓN	
5.1 Consolidar y ajustar el informe de autoevaluación	Noviembre de 2019
Revisión del documento de fundamentación del plan de estudios	Octubre de 2019
Diagramación del plan de estudios para presentar a la comunidad	Marzo de 2019
Elaboración de cuadros maestros	Octubre de 2019
5.2 Elaborar plan de mejoramiento	Febrero de 2018
5.3 Avalar el informe de autoevaluación del Proyecto Curricular	Enero de 2020
Ingreso de información al SACES	Febrero de 2020
FASE 6. INSTITUCIONALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	
6.1 Enviar documento al Comité de Autoevaluación y acreditación de Facultad	Febrero de 2020

6.2 Verificar y evaluar el informe de autoevaluación del Proyecto Curricular	Febrero de 2020
6.3 Enviar informe al Consejo de Facultad	Febrero de 2020
6.4 Avalar el informe del Proyecto Curricular	Febrero de 2020
6.5 Socializar a la comunidad académica el informe de Autoevaluación	Febrero de 2020
6.6 Enviar informe de autoevaluación a la Coordinación general de autoevaluación y acreditación	Mayo de 2020
Radicación de documentos de ajuste a la Licenciatura	Junio de 2020

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

Tabla 4. Cronograma de trabajo presentado al colectivo de profesores y estudiantes para adelantar el proceso de autoevaluación de la LCS 2017-2019

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES	RESULTADOS ESPERADOS
Elaboración de cronograma de trabajo para adelantar el proceso de Autoevaluación 2019	Julio de 2019	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS	Cronograma de trabajo
Presentación al Consejo curricular del cronograma de trabajo del proceso de Autoevaluación para su aprobación	Agosto de 2019	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS y consejo Curricular	Aprobación en acta de Consejo Curricular
Presentación en reunión de profesores de planta y Tiempo Completo Ocasional del cronograma de trabajo para adelantar el proceso de autoevaluación. Informe de asignación de responsables, tareas, tiempos y resultados	Primera semana de octubre de 2019	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS, Consejo Curricular y colectivo de profesores	Relatoría y acta de reunión de profesores
Aplicación de la encuesta en línea para cada uno de los estamentos de la Licenciatura.	Tercera y cuarta semana de septiembre de 2019	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la Licenciatura, profesores, estudiantes, personal de apoyo administrativo	Autoevaluación en línea
Trabajo en comisiones, teniendo en cuenta el Plan de mejoramiento: Factores 1, 2 y 3 Factores 4, 5 y 6 Factores 7, 8, 9 y 10	Tercera y cuarta semana de septiembre de 2019	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS/ profesores/estudiantes/personal de apoyo administrativo Coordinadores de comisiones	Documento informe de reuniones

Lineamientos generales de: investigación, práctica pedagógica y extensión	Primera semana de octubre de 2019	Profesores responsables de cada Comité	Documentos de lineamientos generales de investigación, práctica pedagógica y extensión para la LCS
Revisión y ajuste del Proyecto Educativo de la Licenciatura	Primera semana de octubre de 2019	Profesores Orlando Silva y Diego Arias	Proyecto educativo de la LCS revisado y ajustado
Organización del archivo de la LCS con documentos de verificación por factor	Primera semana de octubre de 2019	Coordinación Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la LCS/monitores	Primera semana de octubre
Compilación de información para el documento de autoevaluación	Primera semana de octubre de 2019	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la LCS/monitores	Documentación para la elaboración del documento de autoevaluación: informes de cada comisión, resultados de la evaluación en línea
Elaboración del documento de autoevaluación	Octubre 15 de 2019 a febrero 15 de 2020	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la LCS: profesores Omar Garzón, Jorge Blanco y Néstor Fajardo	Documento de Autoevaluación con fines de re acreditación de alta calidad
Entrega de documento de borrador de Autoevaluación de la LCS a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	Mayo de 2020	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la LCS: profesores Omar Garzón, Jorge Blanco y Néstor Fajardo	Documento borrador de Autoevaluación de la LCS
Radicación de documento de autoevaluación de la LCS en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad	Mayo de 2020	Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la LCS	Documento de Autoevaluación de la LCS

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

PONDERACIÓN DE FACTORES

El ejercicio de ponderación de cada uno de los factores analizados en el proceso de auto evaluación, se llevó a cabo en dos talleres (ver acta de reunión de 18/09/2019³³), con participación de profesores, representantes de los estudiantes y las dos asistentes con que cuenta el Programa

³³ Consultar en <https://docs.google.com/document/d/1srs6l69pBIrnKLupr5YHXC-ay5a8lKiGgnOmRZlNzME/edit?usp=sharing>

como personal administrativo. En estos eventos, se presentó el plan de mejoramiento, se explicó y se hicieron las respectivas aclaraciones relacionadas con el papel que cumple el mismo en el proceso de autoevaluación del Programa. Recogidas las sugerencias y resueltas las preguntas frente al Plan, se procedió a organizar grupos de discusión que analizaran y, ante todo, hicieran la ponderación correspondiente de cada uno de los factores.

Es necesario decir que los debates y las discusiones frente a la relevancia de cada uno de los factores, fueron recopilados en relatorías³⁴ de cada grupo de discusión y en una relatoría general. Algunas de las apreciaciones de los grupos de trabajo, apoyan y justifican la ponderación definida para cada factor.

Resultado de este ejercicio, la ponderación por factor quedó de la siguiente manera:

Tabla 5. Ponderación de factores periodo 2017-2019

Nº	FACTOR	PD	ARGUMENTO
1	<i>Misión, proyecto institucional y programa</i>	10	La LCS cuenta con una misión y visión pertinente, visible y articulada a la propuesta de formación de la Universidad Distrital y de la Facultad de Ciencias y Educación, que brinda las directrices necesarias para la formación de docentes investigadores idóneos, éticamente comprometidos con la educación y la enseñanza de las ciencias sociales y con altísimas calidades en su formación interdisciplinar y pedagógica.
2	<i>Estudiantes</i>	14	El Proyecto Curricular reconoce a los estudiantes como la razón de ser de sus propuestas de formación y como actores protagónicos de los procesos académicos que se adelantan en la Institución. Son los estudiantes quienes ayudan a materializar las intenciones, propósitos y perfiles establecidos en las propuestas de formación. Las acciones emprendidas por directivos, profesores y personal administrativo giran alrededor de un aprendizaje íntegro y del bienestar de los estudiantes, propendiendo por el adecuado y exigente desarrollo de las actividades académicas de formación que se espera conformen a un profesional de las más altas calidades humanas, éticas y académicas.
3	<i>Profesores</i>	14	La importancia otorgada a este factor radica en el protagonismo que tienen los docentes para la formación de los estudiantes, pues es a través de sus conocimientos y prácticas que se organiza y desarrolla la propuesta curricular en la enseñanza del área de las Ciencias Sociales. Contar con docentes que tengan experiencia académica y profesional certificada, posibilita el fortalecimiento de la calidad de la formación y la proyección del programa en otros ámbitos académicos y sociales.
4	<i>Procesos Académicos</i>	15	Este factor materializa lo establecido en la visión y misión del Proyecto Curricular, a la vez que evidencia la pertinencia social y académica del programa y contribuye con la formación de los estudiantes al articular las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social. En este factor se cruzan las intenciones de formación, la experiencia académica y laboral de los profesores y la propuesta curricular —de formación— que se expresa en las acciones emprendidas por profesores y estudiantes a través de las prácticas pedagógicas que hacen visibles las características del currículo —interdisciplinariedad, practicidad, pertenencia social, innovación etc.— y legitiman la propuesta de formación.
5	<i>Visibilidad nacional e internacional</i>	6	Para el Proyecto Curricular es importante mejorar las interacciones con instituciones de orden nacional e internacional, que le permitan suscribir convenios y visibilizar las acciones que adelanta la Licenciatura y la Universidad de manera conjunta. De acuerdo

³⁴ Consultar las relatorías de las reuniones adelantadas para los ejercicios de ponderación en <https://drive.google.com/drive/folders/1RUp3S9UGJ2yrYp45RMVC7g9uMdBf2OfD?usp=sharing>

			con esta perspectiva se ha logrado fortalecer la movilidad académica de profesores y estudiantes a través de la realización de pasantías, de la participación en eventos nacionales e internacionales, y de actividades de capacitación docente.
6	<i>Investigación y creación artística y cultural</i>	8	El Proyecto Curricular contempla en los procesos formativos campos de formación investigativa que contribuyen con la misión de formar docentes investigadores en el área de Ciencias Sociales. Igualmente, considera la investigación y creación artística y cultural como parte de las funciones misionales de la Universidad y ejes fundamentales de las acciones educativas emprendidas al interior del Proyecto Curricular. En esta doble dimensión la investigación y creación artística y cultural forma parte de las características del currículo y del plan de estudios de los estudiantes. En el campo de la formación de maestros se destacan los proyectos de investigación en las disciplinas de las ciencias sociales y los proyectos de investigación e innovación pedagógica, como elementos sustanciales de la propuesta formativa de la Licenciatura.
7	<i>Bienestar institucional</i>	8	El bienestar de la comunidad es uno de los propósitos del Proyecto Curricular, que, con el apoyo de los programas ofrecidos por Bienestar Institucional, ha puesto en marcha iniciativas que buscan mejorar el clima institucional, la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes. Para el cumplimiento de este propósito la dependencia ofrece servicios médicos, odontológicos, psicológicos, recreativos y alimenticios, para una mejor condición de estar por parte de profesores, estudiantes y personal administrativo. En los últimos años se han formulado políticas, planes y proyectos que buscan apoyar las condiciones materiales y logísticas para el adecuado desarrollo de las actividades educativas.
8	<i>Organización administrativa y gestión</i>	10	El Proyecto Curricular ha de garantizar que la gestión y la administración estén al servicio de la academia, esto significa que se requieren labores eficientes y efectivas de planeación, gestión y comunicación del Proyecto Curricular con las diferentes instancias institucionales (internas y externas). Esto contribuye a mejorar el ambiente laboral entre docentes, estudiantes y administrativos y redundará en beneficio de los procesos formativos.
9	<i>Impacto de los egresados en el medio</i>	6	La calidad y el impacto social y académico del Proyecto Curricular se pueden evidenciar a través del seguimiento de los egresados, pues son ellos quienes pueden validar y fortalecer la propuesta formativa, con sus valoraciones. Los egresados son actores fundamentales en los procesos académicos y administrativos que realizan la Universidad y el Proyecto Curricular y participan activamente en diferentes instancias de la comunidad.
10	<i>Recursos físicos y financieros</i>	9	Para el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas es fundamental disponer de recursos físicos y financieros que permitan generar las condiciones necesarias para articular los propósitos de la Institución con los del Proyecto Curricular, para el desarrollo de sus funciones. Estos recursos posibilitan el desarrollo de las actividades académico administrativas propias de cada Proyecto Curricular.
TOTAL			100

Tabla 6. Ponderación de características asociadas al Factor 1. Misión, proyecto institucional y de programa.

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
1	<i>Misión y proyecto institucional</i>	4	El horizonte de acción establecido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su misión, visión y proyecto universitario institucional guían la propuesta de formación y el quehacer del Proyecto Curricular. Las concepciones sobre educación y pedagogía son referentes para la construcción de sentido de las acciones académicas y administrativas que se desarrollan en la institución a través de las funciones misionales de formación/docencia, investigación/creación y proyección social/extensión.

2	<i>Proyecto educativo del Proyecto Curricular</i>	4	Las concepciones sobre la formación de profesores para la enseñanza de las ciencias sociales, la educación, la pedagogía, la didáctica, la investigación, la práctica pedagógica y la extensión se expresan en las características particulares del proyecto educativo del programa y se constituyen en carta de navegación que orienta las actividades docentes, estudiantiles y administrativas del Proyecto Curricular, en correspondencia con la misión, visión y los propósitos de formación.
3	<i>Relevancia académica y pertinencia social del PC</i>	2	Los objetivos académicos trazados por el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales para el ámbito local y nacional, dan cuenta de la pertinencia académica y social del programa puesto que atiende las necesidades de formación de diferentes sectores sociales de la ciudad región Bogotá, impactando favorablemente los escenarios educativos de la educación pública, en los niveles de básica, media, superior y educación no formal.
TOTAL		10	

Tabla 7. Ponderación de características asociadas al Factor 2. Estudiantes

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 2. ESTUDIANTES			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
4	<i>Mecanismos de selección e ingreso</i>	5	El carácter público de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas garantiza el derecho a una educación de alta calidad y el acceso al conocimiento de estudiantes de amplios sectores sociales de la ciudad región, a través de mecanismos de selección transparentes que posibilitan el ingreso de los aspirantes con criterios de igualdad y equidad.
5	<i>Estudiantes admitidos y capacidad institucional</i>	5	Los procesos de selección y admisión de la Licenciatura en Ciencias Sociales tienen como fundamento las condiciones de suficiencia y calidad de los recursos humanos, físicos y financieros otorgados anualmente al Proyecto Curricular por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. De tal forma, los procesos de formación que se llevan a cabo en el programa y son adecuados para el número de admitidos.
6	<i>Participación en actividades de formación integral</i>	2	La formación integral es uno de los propósitos del proyecto universitario institucional y del proyecto educativo del programa Por tanto, los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Sociales tienen la posibilidad de participar en actividades diversas, ofrecidas por el mismo Proyecto Curricular, por otros proyectos, por la universidad o por otras instancias externas, derivando en la construcción de vínculos institucionales e interinstitucionales, que complementan los objetivos de formación.
7	<i>Reglamento estudiantil y académico</i>	2	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con un reglamento estudiantil que define claramente las acciones y procedimientos institucionales para situaciones en las cuales se vean incursos los estudiantes, así mismo define los derechos y deberes de los estudiantes y los estímulos académicos.
TOTAL		14	

Tabla 8. Ponderación de características asociadas al Factor 3. Profesores

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 3. PROFESORES			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
8	<i>Selección, vinculación y permanencia de profesores</i>	2	La propuesta de formación construida colectivamente por los profesores de la Licenciatura en Ciencias sociales a través de su historia, requiere de la selección y vinculación de profesores que puedan contribuir con los propósitos formativos desde los espacios académicos a su cargo. En este sentido se valora la experiencia laboral y la vinculación con el Proyecto Curricular que favorece la estabilidad de los procesos académicos.

9	<i>Estatuto profesoral</i>	2	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con un estatuto profesoral que define claramente los deberes y derechos de los profesores, su permanencia, tipo de vinculación y régimen de estímulos. El estatuto orienta las acciones académicas y administrativas llevadas a cabo por los profesores, Y define los procedimientos institucionales para las situaciones académicas.
10	<i>No. dedicación, nivel formación y experiencia de los profesores</i>	1.5	La importancia otorgada a esta característica radica en los procesos académicos que se ven liderados por los profesores adscritos al Proyecto Curricular LCS, quienes asumen el desarrollo de los espacios académicos en coherencia con la propuesta de formación, que evidencia la materialización de las intenciones de formación dirigidas a los estudiantes.
11	<i>Desarrollo profesoral</i>	1.5	El Proyecto Curricular LCS reconoce la existencia de políticas institucionales diseñadas para la capacitación y actualización permanente de los profesores, cuyo propósito fundamental es el mejoramiento personal y profesional de la labor docente y del Proyecto Curricular en general.
12	<i>Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional</i>	1.5	Las labores de docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y cooperación internacional adelantadas por los profesores adscritos a LCS son reconocidas al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, existen estímulos para cada una de estas actividades que se traducen en tiempos asignados para el desarrollo de estas labores docentes, investigativas y de proyección social en el plan de trabajo de los profesores. El trabajo de los grupos de investigación y proyección social se realiza con la participación de estudiantes que hacen parte de los semilleros.
13	<i>Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente</i>	1.5	El buen desarrollo de las actividades académicas emprendidas por los distintos profesores vinculados al Proyecto Curricular LCS se puede apreciar también en la producción académica y el diseño de materiales de trabajo que sirven de apoyo para las actividades de formación de los estudiantes del Proyecto Curricular. La producción, pertinencia y uso de estos materiales se orienta hacia la generación de aprendizajes significativos de los estudiantes, de manera que contribuyan con los procesos de formación de excelentes profesionales en la enseñanza de las ciencias sociales.
14	<i>Remuneración por méritos</i>	2	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene establecidas políticas y reglamentaciones para la asignación de puntos salariales que valoran los méritos profesionales y académicos de los profesores, cualitativa y cuantitativamente. Los profesores del Proyecto Curricular conocen de la existencia de estas normas y efectúan las solicitudes pertinentes cada semestre, para el reconocimiento de sus estudios o de la producción académica.
15	<i>Evaluación de profesores</i>	2	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Proyecto Curricular de Ciencias sociales participan activamente en la evaluación de profesores que se realiza cada semestre, bajo criterios y mecanismos establecidos que reconocen la importancia de la autoevaluación del profesor, la heteroevaluación de los estudiantes y la coevaluación de los pares, miembros del consejo curricular. El desempeño de los profesores se valora sobre criterios de cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social, y los acuerdos establecidos en el plan de trabajo para su cumplimiento. Los estudiantes valoran el desempeño y cumplimiento de las responsabilidades que competen a la función de docencia.
TOTAL		14	

Tabla 9. Ponderación de características asociadas al Factor 4. Procesos académicos

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
16	<i>Integralidad del currículo</i>	10	Esta característica es importante por cuanto da cuenta de los aportes de la propuesta de formación a los procesos de aprendizaje de los estudiantes y a la formación integral en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social, así como las

			estrategias vinculadas con el desarrollo del pensamiento autónomo y creativo en los estudiantes.
17	<i>Flexibilidad del currículo</i>	10	La flexibilidad se expresa de diferentes formas en los procesos curriculares, en tanto, supone diferentes rutas de organización para los procesos de formación, por los cuales profesores y estudiantes pueden transitar de acuerdo con sus intereses y necesidades. La flexibilidad se visibiliza en las opciones de cursos que se ofrecen al estudiante, especialmente en electivas y en la homologación de créditos académicos, la movilidad estudiantil y en las relaciones que se establecen entre instituciones educativas y de la academia con el sector laboral.
18	<i>Interdisciplinariedad</i>	10	La característica relacionada con la interdisciplinariedad es ponderada con la mayor puntuación debido a su importancia para el desarrollo de la propuesta curricular de LCS, los procesos multidisciplinares e interdisciplinares tienen cabida en los espacios y en las actividades académicas llevada a cabo por profesores y estudiantes, dado que permite la formulación de núcleos temáticos y problémicos que se constituyen en ejes articuladores de los conocimientos que aportan las diferentes perspectivas de las ciencias sociales.
19	<i>Estrategias de enseñanza y aprendizaje</i>	10	Para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje se requiere de diversas metodologías y estrategias que favorecen el abordaje de contenidos, temas y/o problemas del plan de estudios y las competencias que busca desarrollar LCS. Las metodologías señalan el camino a seguir para la enseñanza y el aprendizaje, mientras que las estrategias hacen referencia a un conjunto de acciones y/o procedimientos que pueden ser empleados para dinamizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Constituyen mediaciones que involucran avances, tendencias y transformaciones del campo de conocimiento de las ciencias sociales y de las nuevas tecnologías de la información.
20	<i>Sistema de evaluación de estudiantes</i>	1	El sistema de evaluación de los estudiantes se deriva de las orientaciones consignadas en el estatuto estudiantil, que define criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesor. La evaluación se constituye en mecanismo de retroalimentación de los avances del estudiante y las acciones emprendidas para la enseñanza. El sistema de evaluación incluye diferentes momentos y formas de evaluación en relación con actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes.
21	<i>Trabajos de los estudiantes</i>	1	Los trabajos y actividades de los estudiantes expresan en cierto grado las intenciones de formación declaradas por el Proyecto Curricular LCS, en correspondencia con los objetivos, perfil de egreso, competencias, modalidades y evaluación académica propuestos por el programa. Por tanto, en los espacios académicos se definen claramente los criterios que orientan la formulación, ejecución y evaluación de los trabajos de los estudiantes, de manera que contribuyan con su formación.
22	<i>Evaluación y autorregulación del Proyecto Curricular</i>	1	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha diseñado políticas que contribuyen con la autorregulación y ha elaborado un modelo de autoevaluación para la institución y los programas académicos, con base en los parámetros establecidos por el CNA. En este sentido, los programas aplican procesos y procedimientos para el buen desarrollo y evaluaciones periódicas a la gestión académica y administrativa, que dan como resultado la consolidación de planes de mejoramiento, que materializan en los planes de acción de los programas.
23	<i>Extensión y proyección social</i>	1	El Proyecto Curricular LCS como parte del proceso de formación, ha venido desarrollando acciones y actividades para el cumplimiento de las funciones de extensión y/o proyección social, que hacen parte de las relaciones que establece el programa con el medio y del impacto que quiere generar en el contexto local, regional y nacional.
24	<i>Recursos bibliográficos</i>	1	Para las actividades académicas es importante contar con recursos bibliográficos actualizados y bases de datos virtuales, relacionados con los campos de conocimiento del Proyecto Curricular que apoyen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

25	<i>Recursos informáticos y de comunicación</i>	2	La buena marcha de los procesos académicos del Proyecto Curricular LCS se garantiza con la presencia, suficiencia y calidad de plataformas tecnológicas cuya conectividad e interactividad permitan el acceso a sistemas de información y comunicación por parte de los profesores, estudiantes y administrativos.
26	<i>Recursos de apoyo docente</i>	2	Los profesores vinculados al Proyecto Curricular LCS emplean recursos de diferente naturaleza, en las actividades propias de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social. Por tanto, se requiere de la dotación, adecuación y mantenimiento de equipos, materiales e insumos y espacios físicos, para cumplir de manera responsable las funciones del programa.
TOTAL: 15			

Tabla 10. Ponderación de características asociadas al Factor 5. Visibilidad nacional e internacional

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
27	<i>Inserción del Proyecto Curricular en contextos académicos nacionales e internacionales</i>	3	Como resultado de las actividades de revisión y actualización del plan de estudios se han tenido en cuenta referentes académicos externos, del orden nacional e internacional, que permiten efectuar proyecciones de las labores académicas del Proyecto Curricular, a través de su vinculación e inserción en otros contextos. Esto significa generar acciones externas orientadas a la elaboración de convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del CERI, realiza inversiones y proyectos para la internacionalización de la Universidad, los programas y el currículo.
28	<i>Relaciones externas de profesores y estudiantes</i>	3	Los escenarios de acción sobre los cuales se han desplegado las acciones de proyección social y académica del Proyecto Curricular LCS han sido resultado de los proyectos de movilidad docente y estudiantil, promovidos y apoyados institucionalmente, que han permitido la interacción con otros programas e instituciones de carácter local, nacional e internacional. En este proceso, se ha contado con la presencia de estudiantes extranjeros, que han realizado cursos en la Universidad y otros realizados por profesores visitantes.
TOTAL: 6			

Tabla 11. Ponderación de características asociadas al Factor 6. Investigación y creación artística y cultural

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
29	<i>Formación para la investigación, la innovación, y la creación artística y cultural</i>	4	El Proyecto Curricular LCS considera que las dos características vinculadas al factor investigación y creación artística y cultural merecen un mismo valor de ponderación ya que al interior de los espacios académicos se busca la promoción de capacidades de indagación y búsqueda en los estudiantes para la generación de ideas y problemas de investigación, lo que repercute en una formación académica que propicia la vinculación estudiantil a monitorias, proyectos de investigación y semilleros y/o grupos de investigación (estos últimos hacen presencia en el Proyecto Curricular).
30	<i>Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural</i>	4	El Proyecto Curricular LCS considera que las dos características vinculadas al factor investigación y creación artística y cultural merecen un mismo valor de ponderación ya que para el desarrollo de una formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural existe apoyo institucional que busca materializar la correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores y la intensidad de la actividad investigativa desarrollada por los mismos. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pone a disposición de LCS una serie de recursos humanos, logísticos y financieros para el desarrollo de la investigación lo que ha permitido el reconocimiento y clasificación de algunos grupos de investigación por COLCIENCIAS lo que se configura como un reconocimiento social de la labor de investigación.
TOTAL: 8			

Tabla 12. Ponderación de características asociadas al Factor 7. Bienestar Institucional

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
31	<i>Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.</i>	4	Las políticas de Bienestar Institucional son importantes para la propuesta de formación por cuanto contribuyen con la generación de un clima institucional de bien-estar para todos los miembros de la comunidad educativa. También, los programas de bienestar contribuyen con la formación integral a través de los servicios de salud, y la oferta de actividades deportivas, culturales y psicopedagógicas.

32	<i>Permanencia y retención estudiantil</i>	4	El Proyecto Curricular LCS considera de gran importancia las tareas emprendidas por el Centro de Bienestar Institucional para reducir los índices de deserción estudiantil y las condiciones de vulnerabilidad de los estudiantes que inciden en el desarrollo de sus actividades académicas.
TOTAL: 8			

Tabla 13. Ponderación de características asociadas al Factor 8. Organización, administración y gestión

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
33	<i>Organización, administración y gestión del programa</i>	4	La correspondencia entre la organización, administración y gestión del Proyecto Curricular y las funciones de docencia, investigación, y proyección social, ha permitido el desarrollo de procesos académicos óptimos, regulados por los procesos de mejoramiento de la calidad. La organización del Proyecto Curricular tiene en cuenta los procedimientos institucionales, funciones asignadas y los requisitos de los cargos, para la selección de las personas que apoyan administrativamente las labores.
34	<i>Sistemas de información y comunicación</i>	1	El funcionamiento del Proyecto Curricular LCS se apoya en sistemas de información y comunicación, que permiten la organización y sistematización de procesos administrativos y académicos. Adicionalmente se cuenta con mecanismos de divulgación de la información para la comunidad académica, a través de la página web institucional y del Proyecto Curricular.
35	<i>Dirección del programa</i>	5	La toma de decisiones colectivas es uno de los ejes de dirección del Proyecto Curricular LCS, pues promueve la participación de todos los estamentos en la definición de los planes de acción y actividades que adelanta el programa. En el consejo curricular participan representantes de estudiantes y profesores, para definir las directrices institucionales que orientan el trabajo académico y administrativo.
TOTAL: 10			

Tabla 14. Ponderación de características asociadas al Factor 9. Impacto de los egresados en el medio

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
36	<i>Seguimiento de los egresados</i>	3	Contar con una base de datos y políticas para establecer contacto con los egresados y hacer seguimiento de su labor profesional permite al Proyecto Curricular y a la universidad disponer de información valiosa sobre la formación, la ocupación y ubicación profesional de estos importantes miembros de la comunidad.
37	<i>Impacto de los egresados en el medio social y académico</i>	3	Con base en los estudios realizados en el seguimiento de egresados se puede establecer el impacto y trascendencia de la institución en el medio laboral, social y académico, a través de las acciones de los egresados, que han logrado distinciones y reconocimientos.
TOTAL: 6			

Tabla 15. Ponderación de características asociadas al Factor 10. Recursos físicos y financieros

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS			
Nº	CARACTERÍSTICA	PD	ARGUMENTO
38	<i>Recursos físicos</i>	4	La buena marcha de las actividades académico - administrativas del Proyecto Curricular LCS son garantizadas por las adecuadas instalaciones donde se desarrollan las actividades de docencia, investigación y proyección social, además de las actividades administrativas que acompañan las tareas cotidianas del Proyecto Curricular.
39	<i>Presupuesto del programa</i>	2	La correcta distribución presupuestal de orden institucional que toma en consideración al Proyecto Curricular LCS permite la existencia de recursos presupuestales destinados al

			desarrollo de las actividades académicas y administrativas bajo mecanismos de seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal.
40	<i>Administración de recursos</i>	3	El manejo y distribución de los recursos físicos y financieros con los que cuenta el Proyecto Curricular LCS está condicionado a controles legales y administrativos que permiten una administración transparente que brinda garantías a toda la comunidad académica del Proyecto Curricular.
TOTAL: 9			

RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN

FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.

En la Tabla 16 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 1. Misión, Proyecto institucional y de Programa:

Tabla 16. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa.

FACTOR 1 MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Misión y Proyecto Institucional	6	Se cumple en alto grado	4	4.8 Se cumple plenamente	Se evidencia un avance en la consolidación de información y evidencias relacionadas con la característica, y en los grados de apropiación de la misión y visión institucional y del proyecto curricular con la socialización y apropiación del Proyecto Educativo del Proyecto Curricular.
Proyecto Educativo del Programa	5	Se cumple en alto grado	4	4.8 Se cumple plenamente	Existe un valor agregado en esta característica y es la definición de la fundamentación de las perspectivas de investigación, práctica pedagógica y extensión propias del Proyecto Curricular que se suman a la estructura y definiciones propias del Proyecto Educativo de la Licenciatura (alineadas con los documentos PED 2018 – 2030 y PUI).
Relevancia académica y pertinencia social del proyecto curricular	3	Se cumple plenamente	2	4.8 Se cumple plenamente	La característica no presenta una variación en su valoración, pero el último proceso de autoevaluación evidencia la inserción de información que respalda la relevancia académica y la pertinencia social del Proyecto Curricular a la luz de los balances preliminares obtenidos a propósito de la formalización y realización de Encuentros de egresados.
TOTAL	14	Se cumple en alto grado	10	4.8 Se cumple plenamente	Respecto a la valoración global del Factor 1. El PC-LCS avanza en el cumplimiento pleno del mismo a partir de la construcción de referentes propios que orientan el accionar académico-administrativo en las funciones misionales de la UDFJC y propias de la Licenciatura y la vinculación de las experiencias de egresados y egresadas en la ciudad-región, como garantía de la relevancia académica y de pertenencia social del Proyecto Curricular.

CARACTERÍSTICA 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

El horizonte de acción establecido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su misión, visión y proyecto universitario institucional guían la propuesta de formación y el quehacer del Proyecto Curricular. Las concepciones sobre educación y pedagogía son referentes para la construcción de sentido de las acciones académicas y administrativas que se desarrollan en la institución a través de las funciones misionales de formación/docencia, investigación/creación y proyección social/extensión.

La Institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a poblaciones diversas.

La Universidad Distrital es un establecimiento educativo de educación superior, de carácter público y oficial. Al ser patrimonio de la ciudad capital del país, se identifica, en particular, con los desarrollos y desafíos del Distrito, sin perder de vista el horizonte nacional e internacional de su labor. En su proyección social, económica y cultural, la Universidad contribuye con la formación del talento humano, con la generación de conocimientos, la comunicación y promoción de los enfoques y saberes académicos, científicos y de valores culturales y la promoción del desarrollo de instituciones y empresas.

En consonancia con su misión³⁵ y su visión³⁶ la Universidad ha formulado su “Plan Estratégico 208-2030”³⁷ que establece 4 lineamientos estratégicos que permiten la organización de metas y estrategias con las cuales proyectar la Universidad en consonancia con los retos que impone la producción de conocimiento en el siglo XXI. Con este espíritu, ha estructurado una ruta para que

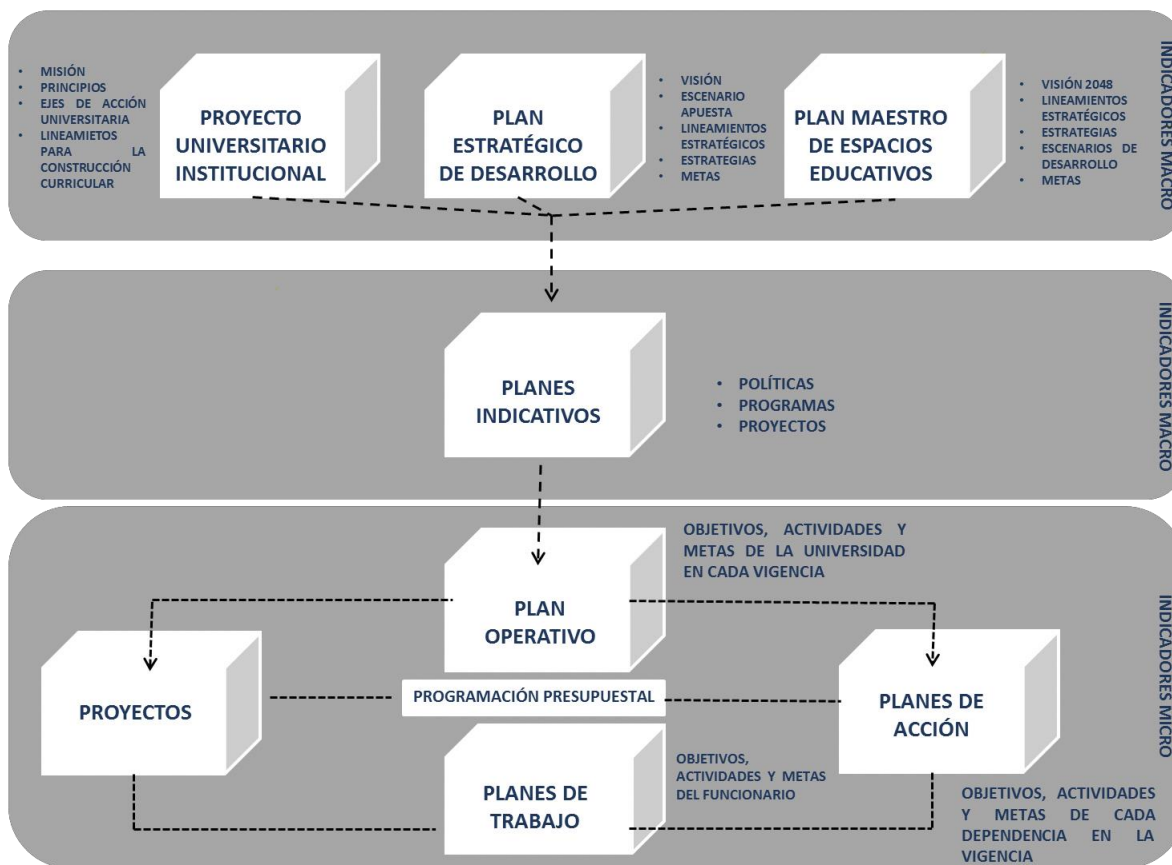
³⁵ “La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado” Consultar en <https://www.udistrital.edu.co/mision-vision>

³⁶ “Para el 2030 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas será reconocida, nacional e internacionalmente, como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel, en la producción de conocimiento científico, artístico y de innovación tecnológica; propósitos que desplegará en los campos de la docencia, la investigación y la extensión” Consultar en <https://www.udistrital.edu.co/mision-vision>.

³⁷ Consultar en http://www1.udistrital.edu.co:8080/c/document_library/get_file?uuid=6f0bccd3-be6e-418a-8664-9973503859b2&groupId=11799

cada administración formule su respectivo “plan de gobierno”, la cual se sintetiza en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Ruta de construcción de programa de gobierno universitario



Fuente: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/0/PED+2018-2030-.pdf>

En correspondencia con lo anterior, el Proyecto Universitario Institucional³⁸ y con el Proyecto de Facultad, la Licenciatura en Ciencias Sociales (LCS) define su visión en los siguientes términos:

Formar integralmente ciudadanos y ciudadanas que como profesionales de la docencia y de la investigación puedan contribuir en la búsqueda y construcción de nuevas significaciones y valoraciones para la transformación de los sujetos y colectividades de la nación colombiana.

³⁸ Consultar en <http://www1.udistrital.edu.co:8080/documents/11171/0b3bf491-87f5-4e5d-97f2-dc3c70a6fe0e>

Y su **visión** como

El Proyecto Curricular de Ciencias Sociales será reconocido en los ámbitos nacionales e internacionales por la formación de profesionales de la educación y de la enseñanza de las ciencias sociales cuyo ejercicio docente de carácter innovador, interdisciplinar e investigativo aporte en la solución de problemas y necesidades relevantes de la educación y de la ciudad.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante los dos años de implementación de la nueva propuesta curricular de la LCS, dando continuidad al trabajo de años anteriores, el Programa organiza cada inicio de semestre una serie de charlas informativas, con los estudiantes que recién ingresan. Estas actividades de inducción se llevan a cabo en coordinación con la dirección de admisiones de la Universidad y con la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación. Allí, se presenta la misión y la visión del Programa, se hace un recuento de la historia y una exposición de los pormenores del proyecto Educativo de la Licenciatura. Se busca que los nuevos estudiantes tengan una mirada panorámica de la estructura curricular, del Proyecto Educativo del Programa y de la Universidad en su conjunto. En esta línea de acción, el Plan de mejoramiento establece una serie de tareas tendientes a la apropiación de la misión y visión del Proyecto Curricular por parte de la comunidad del Programa. Hay que señalar que, como actividad complementaria, se invita a una reunión a los padres de familia de los nuevos estudiantes, de manera que la difusión de la visión y la misión de la carrera sean reconocidas también por las familias de nuestros estudiantes. Así mismo, el PC, ha elaborado piezas comunicativas, como un medio de difusión de su Misión y Visión³⁹.

La Tabla 17 describe las actividades programadas y desarrolladas para la difusión de la misión y visión del Programa, para cada semestre.

Tabla 17. Actividades de difusión de la visión y misión de la LCS con estudiantes nuevos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Inducción a estudiantes de primer semestre por parte de la Universidad y de la Facultad	Se llevó a cabo la bienvenida a estudiantes nuevos, jornada donde se presenta habitualmente la estructura curricular de la Licenciatura, los docentes, los grupos de investigación y la composición y objetivos de los semilleros de investigación. Los estudiantes nuevos son invitados a las actividades de bienvenida que realiza la Universidad a nivel general. Allí los nuevos estudiantes son informados de la misión y visión de la Universidad.
	Se presentaron los programas académicos, las directivas y el Proyecto Educativo Institucional de la Facultad de Ciencias y Educación.

³⁹ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/123JPesxGi3B1k0UlybH56gvJR-GWVFDT?usp=sharing>

Jornada de inducción a estudiantes de primer semestre del programa académico por parte del coordinador de la LCS	Se presentó: la estructura curricular de la Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales; a los integrantes del Consejo Curricular y a los responsables de los campos de formación; la misión y visión del Programa, los perfiles de formación, el Proyecto Educativo y el plan de estudios. Así mismo, se informó acerca de los procesos de autoevaluación y acreditación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales, y se entregó material relacionado con la Licenciatura y carpetas de trabajo a los estudiantes. Así mismo, se presentó la página web del Programa que incluye el boletín informativo.
	El coordinador del Proyecto Curricular presentó a los estudiantes el plan de transición que rige la Licenciatura en Ciencias Sociales, las modificaciones introducidas en relación con el programa anterior y los avances en la construcción del Nuevo PEP.
	El coordinador del Proyecto Curricular se reunió con los padres de familia de los estudiantes de primer semestre para informar aspectos generales de la Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA N° 1

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque tuvo una valoración de 4,8 dado que con la revisión de los aspectos a evaluar se puede establecer que la UDFJC tiene una misión y visión claramente definidas, son conocidas por la comunidad y en el Proyecto Curricular su apropiación está en el PEP y en la visión y misión del proyecto curricular. Las políticas de admisión son claras y garantizan la equidad e igualdad de oportunidades empleando el examen de estado como instrumento de selección. Finalmente, en lo referente a planta física, los espacios que emplea el Proyecto Curricular son adecuados y en el plan maestro de desarrollo físico de la UDFJC se contempló la actualización y adecuación de antiguos espacios de las sedes donde funciona el Proyecto Curricular.

CARACTERÍSTICA N° 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROYECTO CURRICULAR

Las concepciones sobre la formación de profesores para la enseñanza de las ciencias sociales, la educación, la pedagogía, la didáctica, la investigación, la práctica pedagógica y la extensión se expresan en las características particulares del proyecto educativo del programa y se constituyen en carta de navegación que orienta las actividades docentes, estudiantiles y administrativas del Proyecto Curricular, en correspondencia con la misión, visión y los propósitos de formación.

En el año 2014 el PC realiza una revisión y retroalimentación de la estructura general del PEP para presentarlo al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. Para el periodo 2016-2017 se reelabora el PEP con base en las orientaciones del Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015⁴⁰ y las Orientaciones Generales del Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias y Educación. Desde el año 2019, teniendo en cuenta las modificaciones de nuestro registro calificado y las adecuaciones del Plan de estudios⁴¹, el colectivo de docentes inició un proceso de revisión el cual queda consolidado a la fecha de presentación de este documento.

El Proyecto Educativo del Programa⁴² es resultado de una construcción colectiva, que define el horizonte de sentido del Programa a mediano y largo plazo y, en ese sentido, las respectivas adecuaciones o ajustes suelen ser de forma y no de contenido o de estructura. De tal suerte que, una modificación de fondo debe considerar un trámite de consulta con el colectivo de profesores y de aprobación por parte de las instancias institucionales correspondientes. De cualquier manera, su cualificación es permanente y su estructura invita a nuevas y mejores elaboraciones conceptuales en cada uno de sus aspectos. En esta línea de acción, el colectivo de profesores elaboró tres documentos que fundamentan la extensión⁴³, la práctica pedagógica⁴⁴ y la investigación⁴⁵ del PC.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como se indicó en el apartado inmediatamente anterior, las actividades de mejoramiento del PEP de la LCS, se encaminaron a la producción de documentos que fundamentarán y trazarán los derroteros de acción en los temas ya señalados. Para ello, se convocó al colectivo de profesores, quienes se organizaron en grupos de trabajo, discutieron y produjeron lineamientos generales de política en cada uno de los temas sugeridos.

En relación con la extensión, el documento elabora una redefinición de la idea de “extensión y proyección social” (p.2) y propone avanzar hacia la construcción dialógica y solidaria de la extensión. El equipo de docentes que elaboró la propuesta, propone una agenda de trabajo basada en los siguientes elementos: 1. Reflexionar sobre la armonización entre la extensión y la propuesta curricular del PC; 2. Elaborar un estado del arte de la extensión; 3. Diseño de proyectos integradores de extensión, investigación y docencia.

Sobre la práctica pedagógica, el documento presenta un desarrollo sobre la noción de práctica pedagógica, sus referentes epistemológicos y pedagógicos, la reflexión sobre los aportes a la

⁴⁰ Consultar en https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357048_recurso_1.pdf

⁴¹ Para ver nuevo “Plan de estudios” de la Licenciatura consultar en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TdWPj795jWowcu65b3uM33orNJyx8UQwUWkTBXhWd3U/edit?usp=sharing>

⁴² Consultar en https://drive.google.com/drive/folders/1w1LZUdZeCgiy_2PEwtg4aKR6or1gsQus?usp=sharing

⁴³ Consultar en <http://lsocial.udistrital.edu.co:8080/extension-lecs>

⁴⁴ Consultar en <http://lsocial.udistrital.edu.co:8080/practicass-en-la-lecs>

⁴⁵ Consultar en <http://lsocial.udistrital.edu.co:8080/lineas-de-investigacion-en-la-lecs>

formación profesional y la relación entre la práctica y la investigación en el PC. Con estos elementos, el colectivo de profesores formula los criterios organizativos y metodológicos para la implementación de la práctica en el PC.

El documento de investigación del PC, fundamenta sus líneas de investigación en educación y pedagogía y en ciencias sociales. Allí se establece la necesidad de articular los grupos y semilleros de investigación del PC, sistematizar las experiencias de investigación de los Ciclos y articular los trabajos de grado a un estado del arte de la investigación en el PC.

Estos tres documentos evidencian las acciones llevadas a cabo por el PC para el mejoramiento de la calidad, durante el periodo que se está documentando. Así mismo, establecen las acciones que organizan el plan de mejoramiento.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Respecto al Proyecto Educativo del Programa, se preguntó a estudiantes (110), docentes (40) y directivos (1) sobre el grado de conocimiento que se tiene del mismo⁴⁶. La respuesta a esta pregunta es positiva en tanto muestra una tendencia entre 3 y 5 por parte de los diferentes estamentos: estudiantes (65%), docentes (100%) y directivo (100%). Lo anterior denota la necesidad de implementar un trabajo con los estudiantes alrededor del PEP, ya que su grado de conocimiento es menor.

En el siguiente grupo de preguntas se indagó acerca de la participación en la elaboración del PEP, acerca de la revisión de sus contenidos y los aportes para su mejoramiento. Lo que se obtuvo, es que el 73% de los docentes ha participado de su elaboración, el 98% ha revisado sus contenidos y el 83% ha contribuido a su mejoramiento. Para el caso del coordinador del Proyecto, la participación ha sido del 100% en las tres instancias anteriores.

Finalmente, se quiso indagar acerca de la participación de estudiantes, docentes y directivos en las sesiones de consejo curricular para discutir los cambios del PEP, los eventos académicos, las sesiones de clase, las reuniones estudiantiles, de profesores y de administrativos.

Al respecto, se encontró que la participación en las sesiones de consejo curricular con una calificación entre 3 y 5 se da en orden de la siguiente manera: directivos (100%), docentes (63%) y estudiantes (23%). En los eventos académicos: directivos (100%), docentes (80%) y estudiantes (39%). En las sesiones de clase: directivos (100% en 3), docentes (80%) y estudiantes (62%). En las reuniones de estudiantes: directivos (100% en 4), docentes (67%) y estudiantes (58%). En las reuniones de profesores: directivos (100% en 4), docentes (95%) y estudiantes (28). Finalmente, en las reuniones de administrativos: docentes (41%), estudiantes (18%) y directivos (100% en 1).

46

Consultar en
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V4P_ZyGG7q5PLw6aWpi9RGhLL_19gKTDwHUIF9e9wmQ/edit?usp=sharing

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA N° 2

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una calificación de 4,8. Las evidencias señalan que el PCLCS cuenta con un Proyecto Educativo coherente con los principios institucionales del PUI y del Proyecto Educativo de Facultad, de dominio público y conocido por los miembros de la comunidad. La fundamentación de sus perspectivas de investigación, práctica pedagógica y extensión son resultado de discusiones y aportes del colectivo de profesores. Así mismo, el PEP tiene una estructura en la cual se definen claramente los propósitos, objetivos, campos y momentos de formación, así como los lineamientos que orientan el currículo, los perfiles del egresado y los campos de acción profesional. De igual forma, incluye orientaciones pedagógicas y didácticas que se expresan en los Syllabus de los espacios académicos del plan de estudios.

CARACTERÍSTICA N°3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROYECTO CURRICULAR

La LCS es un programa de formación de profesores en Ciencias Sociales, con perspectiva interdisciplinar, que reconoce e incluye en su propuesta la diversidad de pensamientos, para construir alternativas de solución a problemas de la educación en lo local y lo global.

La PCLCS es uno de los 23 programas de formación de licenciados en Ciencias Sociales ofrecidos a nivel nacional⁴⁷. Su carácter interdisciplinario, que reconoce e incluye diversidad de pensamientos, permite a sus estudiantes y egresados contar con herramientas teóricas y metodológicas con las cuales pensar y proponer, desde la educación, alternativas de solución a los grandes problemas actuales, tanto a nivel local como global. En este sentido, su propuesta de formación se reconoce como una innovación en la formación de docentes en el país. Lo anterior se refleja en la percepción positiva que tienen los colegios que aceptan a nuestros egresados donde se desempeñan como docentes, así mismo, instituciones que desarrollan actividades educativas como organizaciones sociales, ONG'S o entidades públicas.

Encuestas adelantadas en años anteriores por la Universidad, dejan ver que los empleadores consideran como fortalezas de los egresados la formación en derechos humanos, el trabajo en equipo, las buenas relaciones interpersonales y la comunicación oral. Las actividades más relevantes que desempeñaban son la gestión docente, académica y/o administrativa (coordinación o dirección a nivel institucional), la gestión de tipo investigativo, la creación artística individual y colectiva, el desarrollo de proyectos y la participación en eventos académicos.

En relación con lo anterior, la propuesta de formación de la Licenciatura en Ciencias Sociales se destaca porque incluye aspectos que amplían los escenarios de desempeño de los egresados en aspectos como: la formación de ciudadanos éticos, críticos, propositivos, autónomos, con compromiso de humanidad, con una sólida fundamentación epistemológica, histórica,

⁴⁷ Consultado en: snies.mineducacion.gov.co

investigativa, pedagógica, didáctica y ético-política, que les permite desempeñarse en los niveles de educación básica y media, así como en experiencias de educación no formal e informal, que tengan relación con su perfil como intelectual de la pedagogía y de las ciencias sociales.

Los trabajos de grado⁴⁸ elaborados en el periodo 2017-2019, muestran una producción académica importante en la LEBECS, caracterizados por abordar la investigación en enseñanza de las ciencias sociales e historia, la sistematización de experiencias educativas en instituciones de educación formal y no formal y el desarrollo de pasantías. La perspectiva interdisciplinaria desde los cuales se abordan estos trabajos de grado, permite que nuestros egresados consideren la educación como un campo de trabajo académico y social, desde el cual es posible atender distintos problemas, desde perspectivas críticas, de la sociedad en el ámbito local y global.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 3

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8, toda vez que la LCS es un programa pertinente académica y socialmente, que reconoce y reflexiona sobre los problemas sociales actuales desde la educación y, de manera particular, desde la enseñanza de las ciencias sociales. Lo anterior, se refleja en el grado de aceptación de nuestros egresados en el campo educativo formal y no formal, y en las temáticas desarrolladas en los trabajos de grado de nuestros estudiantes. Un balance preliminar, elaborado a partir del “Encuentro de Egresados”⁴⁹ llevado a cabo en 2019, deja ver que nuestros egresados, de distintas cohortes, se encuentran vinculados exitosamente al campo laboral. Hay que resaltar que uno de ellos, el profesor Luis Miguel Bermúdez, fue nominado en 2018 a “mejor profesor del mundo” por su trabajo en la prevención del embarazo en adolescentes escolares; trabajo que, inicialmente, fue formulado en el marco de nuestro programa de formación. Otros, se encuentran vinculados con proyectos de educación no formal en ONGS y organizaciones sociales e instituciones públicas de la ciudad y del país.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR NO. 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Este factor se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. Como muestran las evidencias, el PCLCS ha establecido una misión y una visión ajustada a su propuesta curricular de formación de licenciados en ciencias sociales, con carácter interdisciplinario, que reconoce e incluye la diversidad de pensamientos y que propone la educación como un ámbito desde el cual atender los problemas de la formación de educadores para el mundo actual. En coherencia, ha formulado un Proyecto Educativo que define lineamientos en temas como la investigación en educación y ciencias sociales, la extensión, las políticas de

⁴⁸ Consultar en https://drive.google.com/file/d/1gJn93b3xTGk4XuGBI2i70un_iKPrsD/view?usp=sharing

⁴⁹ Para consulta del “Encuentro de egresados” y una muestra de las actividades académicas de la LCS, que evidencia las acciones adelantadas, relacionadas con esta característica, consultar el boletín del PC en <https://www.flipsnack.com/subcomiteacreditacioncs/bolet-n-semesteral-licenciatura-en-ciencias-sociales-fhkm6mfmv.html>

egresados y, principalmente, la práctica pedagógica. Así mismo, como se evidencia en su Plan de mejoramiento, esta Misión y esta Visión se cuenta con actividades de difusión con cada una de las cohortes de nuevos estudiantes, que ingresan semestre a semestre. En este sentido, se ajusta, tanto a la Misión y Visión de la Universidad, como a la normatividad reciente, emanada por el MEN, en materia de adecuación de los programas de formación de licenciados.

Tabla 18. Percepción global Encuesta en línea Factor 1

Factor 1. Misión, proyecto institucional y de proyecto curricular			
Estudiantes			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple aceptablemente	C	3,5	70%
Docentes			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%
Directivos			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple plenamente	A	4,6	93%
Administrativos			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%
Egresados			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple plenamente	A	4,6	93%
Apreciación global encuestados PCLCS - Factor 1. Misión, proyecto institucional y de proyecto curricular			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%

FACTOR 2. ESTUDIANTES

Un Proyecto Curricular de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, aptitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

En la Tabla 19 presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 2. Estudiantes:

Tabla 19. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 2. Estudiantes

FACTOR 2 ESTUDIANTES					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Mecanismos de selección e ingreso.	3	Se cumple en alto grado	5	4.8 Se cumple plenamente	El PC-LCS ha avanzado en la consolidación de bases de datos que dan cuenta y demuestran la existencia de mecanismos claros, universales y equitativos para la admisión de estudiantes. De manera se han construido documentos que recogen la información referida a las modalidades de selección e ingreso diferenciales descritas en las normas vigentes de la Universidad.
Estudiantes admitidos y capacidad institucional.	3	Se cumple plenamente	5	4.8 Se cumple plenamente	Respecto a la admisión de estudiantes y la capacidad de recursos humanos y físicos para llevar a cabo los procesos de formación de la Licenciatura se ha mantenido el interés por conocer los índices de selección del Proyecto Curricular, reconociendo las variaciones en la demanda de la propuesta de formación y siguiendo los lineamientos de admisión definidos por la Facultad de Ciencias y Educación y la Universidad.
Participación en actividades de formación integral.	2	Se cumple en alto grado	2	4.8 Se cumple plenamente	La variación en esta característica toma en consideración la participación de los estudiantes del Proyecto Curricular en distintas actividades académicas y extra-curriculares institucionales u organizadas por el estamento estudiantil. Se evidencian avances en el fortalecimiento de las actividades de proyección social de la Licenciatura en el caso del desarrollo de prácticas pedagógicas y prácticas educativas.
Reglamento estudiantil y académico.	2	Se cumple plenamente	2	4.8 Se cumple plenamente	La característica no presenta una variación en su valoración, pues se han mantenido los referentes normativos promulgados por la Universidad. Es de resaltar que, institucionalmente, se ha promovido la participación de los estudiantes en distintos espacios deliberativos de la Universidad.
TOTAL	10	Se cumple plenamente	14	4.8 Se cumple plenamente	Respecto a la valoración global del Factor 2. El PC-LCS ha dado continuidad al sostenimiento de las acciones de selección y admisión de aspirantes al proyecto curricular teniendo en cuenta las directrices de la Universidad. El estamento estudiantil cuenta con distintos escenarios de participación institucional, curricular y extra-curricular que posibilitan una formación integral mediada por sus intereses. La Universidad cuenta con una normatividad específica que orienta y regula los procesos académicos y define las pautas

					de atención y procedimiento propias del accionar académico y administrativo del Proyecto Curricular.
--	--	--	--	--	--

CARACTERÍSTICA N° 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO

El carácter público de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas garantiza el derecho a una educación de alta calidad y el acceso al conocimiento de estudiantes de amplios sectores sociales de la ciudad región, a través de mecanismos de selección transparentes que posibilitan el ingreso de los aspirantes con criterios de igualdad y equidad.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el PCLCS cuentan con mecanismos claramente definidos, universales y equitativos de admisión, que son de conocimiento público y figuran en el “Instructivo para el proceso de inscripción-programas de pregrado”⁵⁰.

Los requisitos de ingreso son: el Examen de Estado ICFES y los resultados de la entrevista personal que se adelanta antes de la admisión. El total de cupos especiales disponibles cada semestre académico es de quince (15) dentro de los 80 cupos regulares del Programa.

En la tabla se puede apreciar el número de estudiantes que han sido admitidos a la LCS, en cumplimiento de los requisitos establecidos. La información registrada desde el año 2015 al 2019, permite apreciar pocas variaciones en cuanto al número de admitidos por mecanismos de excepción, que benefician a ciertas comunidades (mejores bachilleres de colegios públicos, población desplazada por la violencia, o de municipios con problemas de orden público, difícil acceso, o de departamentos donde no existen instituciones de educación superior, de comunidades afrodescendientes e indígenas, población beneficiaria [Ley 1084 \(2006\)](#), [Ley 1081 \(2006\)](#) (héroes de la Nación de estratos uno, dos y tres).

Tabla 20. Admisiones especiales LCS

PERIODO ACADÉMICO	TIPO DE ADMISIÓN ESPECIAL	ADMITIDOS	MATRICULADOS
2015 – I	Minorías Étnicas y Culturales	1	1
	Mejores Bachilleres Colegios Distritales Oficiales	1	
	Desplazados	2	1
	Beneficiarios Ley 1084 del 2006	1	1
	Indígenas	1	
2015 – III	Desplazados	2	1
	Indígenas	2	
2016 – I	Minorías Étnicas y Culturales	1	1
	Desplazados	1	1
	Indígenas	1	
	Movilidad Académica Internacional	3	3
2016 - III	Minorías Étnicas y Culturales	1	
	Desplazados	2	

⁵⁰ <https://www.udistrital.edu.co/admisiones/undergraduate.php>

	Indígenas	1	1
	Movilidad Académica Internacional	5	5
2017 – I	Minorías Étnicas y Culturales	3	2
	Desplazados	1	
	Indígenas	1	
	Movilidad Académica Internacional	2	
2017 - III	Desplazados	1	1
	Indígenas	1	1
	Movilidad Académica Internacional	2	2
	Transferencia Externa	1	1
2018 – I	Minorías Étnicas y Culturales	1	1
	Desplazados	2	2
	Indígenas	1	1
	Movilidad Académica Internacional	2	2
2018 – III	Minorías Étnicas y Culturales	3	3
	Desplazados	2	2
	Indígenas	2	1
	Movilidad Académica Internacional	2	2
2019 – I	Minorías Étnicas y Culturales	1	1
	Mejores Bachilleres Colegios Distritales Oficiales	1	1
	Desplazados	2	1
	Beneficiarios Ley 1084 del 2006	1	1
	Indígenas	2	2
	Movilidad Académica Internacional	2	2
2019 – III	Minorías Étnicas y Culturales	2	2
	Desplazados	2	2
	Indígenas	1	1

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

La tabla anterior evidencia que se mantiene un número reducido de ingreso de poblaciones especiales, contempladas dentro de las políticas de ingreso al Programa por parte de la Universidad. Sin embargo, pese a que el número no ha crecido durante este periodo de evaluación, lo relevante está en que se mantiene la oferta. Es de conocimiento de todos que la posibilidad de ingreso a los programas de formación profesional de estas poblaciones pasa por las distancias geográficas, la capacidad económica para el sostenimiento y el nivel académico que en las regiones darían para cumplir con las exigencias de las universidades de las grandes ciudades. De cualquier manera, una revisión a nuestra propuesta académica y de formación, muestra que estas poblaciones cuentan con un espacio importante por sus saberes.

En el Estatuto Estudiantil⁵¹ se definen las condiciones de ingreso, deberes, derechos, incentivos, permanencia, evaluaciones, régimen disciplinario, inhabilidades en cuanto a la admisión y condiciones de retiro adoptado por el Consejo Superior Universitario (CSU). La permanencia de los estudiantes, el rendimiento Académico y otras situaciones académicas de los estudiantes de pregrado están regulados por el [Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011](https://drive.google.com/file/d/1U-YBXuOPRkCuQ6kp_cWIaHRN8Q00yc-ny/view?usp=sharing) (que modifica el [Acuerdo](#)

⁵¹ Consultar en https://drive.google.com/file/d/1U-YBXuOPRkCuQ6kp_cWIaHRN8Q00yc-ny/view?usp=sharing

[003 del 2011](#)). Este Acuerdo define qué se entiende por permanencia, su duración máxima, el proceso de reingreso, las causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento, la inscripción de espacios reprobados, el registro y escala de notas, los planes de transición y homologación curricular. Las transferencias internas y externas son estudiadas por el coordinador de carrera con base en el Acuerdo 001 del Consejo académico de junio 16 de 2000⁵².

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Una preocupación del Consejo Curricular y de los profesores de la LCS ha sido sugerir al Consejo de Facultad y a la Universidad que se considere aumentar el valor porcentual que se asigna a la entrevista, como requisito de ingreso a los distintos programas académicos. Esto debido a que se han observado situaciones en las cuales un determinado aspirante no cumple, a juicio de quienes llevan a cabo la entrevista, con las cualidades para vincularse al Programa, pero que gracias a sus puntajes en la prueba de Estado logra su ingreso. Esta situación genera un desequilibrio entre las cualidades de quien ingresa y sus expectativas de formación profesional, que no siempre son equivalentes o coherentes.

Frente a esta actividad, es necesario decir que el tema ha sido objeto de debate permanente por parte del colectivo de profesores, quienes ven con preocupación que la entrevista, cuya finalidad es indagar sobre las perspectivas que los aspirantes tienen sobre su proceso de formación como profesionales de la educación en el campo de las ciencias sociales, no tiene el peso que debería tener, para asegurar procesos formativos más eficientes, tanto desde el punto de vista de los recursos institucionales, como en relación con el tiempo de los estudiantes. A la fecha de presentación de este informe, el Consejo de Facultad ya ha iniciado un ejercicio de reflexión que permita brindar los elementos de juicio necesarios para reconsiderar el valor asignado a la entrevista para ingreso a los programas de formación. Durante el año 2017 el Consejo de Facultad, por solicitud del Consejo Académico, se hizo una revisión de los criterios de selección de estudiantes de la Facultad. Allí, la mayor parte de programas definieron incrementar el valor de la entrevista al 50%.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 4

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,6. El Proyecto Curricular y la Universidad cuentan con mecanismos claros, universales y equitativos de admisión, que favorecen el ingreso de comunidades especiales y de estudiantes de bajos recursos económicos. De igual forma, existen reglamentaciones para las situaciones académicas y un estatuto estudiantil⁵³, que contempla derechos, deberes y procedimientos. Existen procesos documentados para la selección y admisión de estudiantes, lo cual garantiza tanto la transparencia como la equidad para el ingreso de los aspirantes al Proyecto Curricular. Se han consolidado los mecanismos de selección atendiendo a los méritos y capacidades intelectuales y

⁵² Consultar en http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2000-001.pdf.

⁵³ Consultar en https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_1993-027.pdf

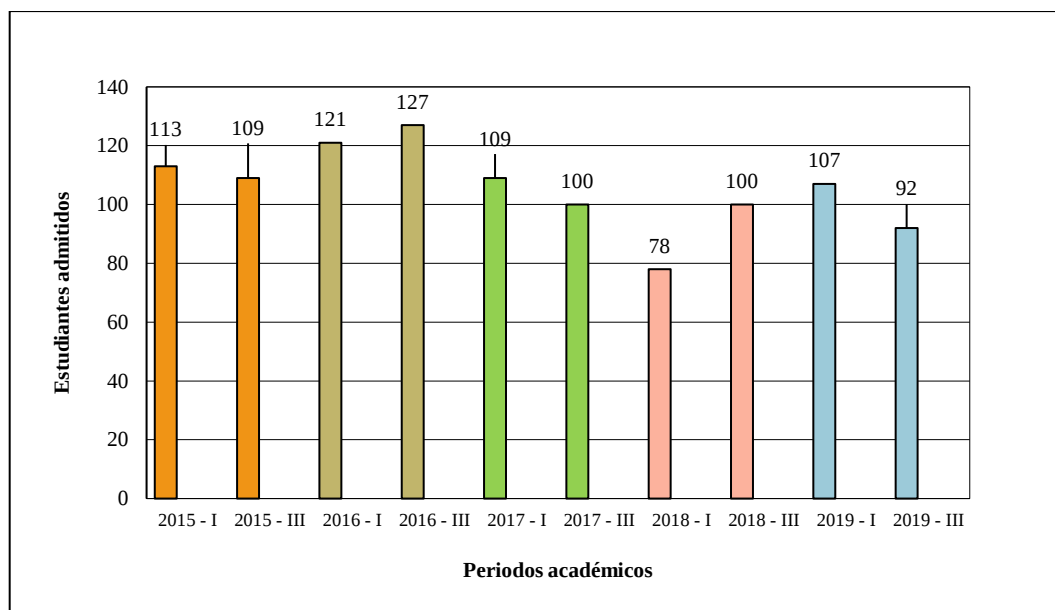
cognitivas de los aspirantes mediante la aplicación de entrevistas y estándares de calidad obtenidos a través de las pruebas de Estado.

CARACTERÍSTICA No. 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

El número de estudiantes que ingresa a la LCS es compatible con las capacidades que tienen la Institución y el Programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

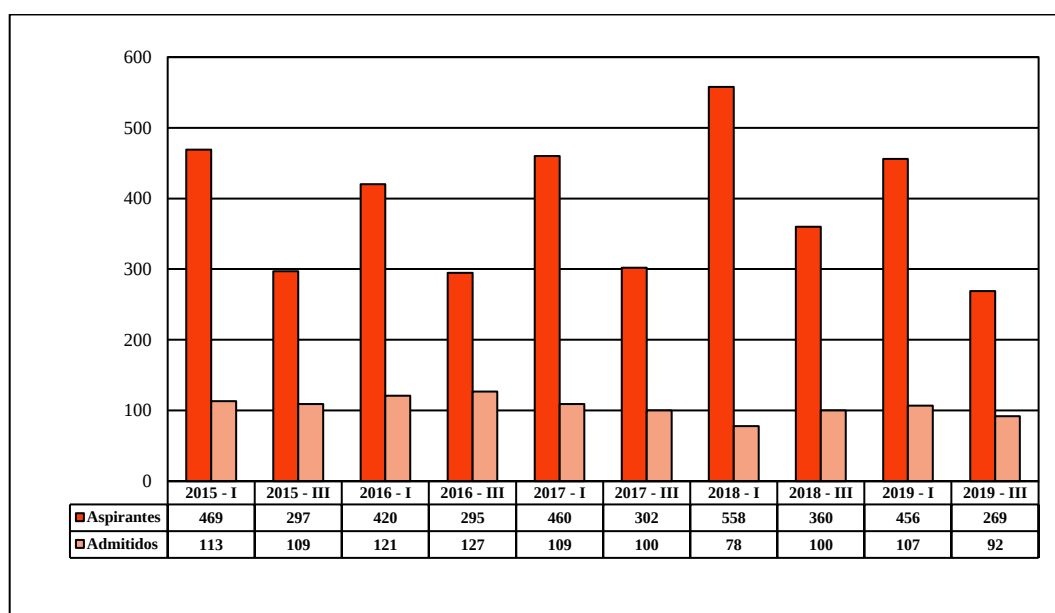
El Proyecto Curricular tiene establecido un número de 80 estudiantes admitidos por semestre académico; número que incluye hasta 15 cupos especiales, de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales están en relación directa con la disponibilidad del cuerpo docente, los recursos físicos y el apoyo académico. La estrategia de recibir 80 estudiantes hace parte del histórico de Proyecto y que fue adoptada desde la [Reforma del año 2001](#). De esta manera se organizan dos grupos de 40 estudiantes aproximadamente por docente. Para el caso de la entrevista se convoca hasta el doble de aspirantes del cupo asignado más aquellos que ingresan por mecanismos especiales ([Acuerdo 018 de 2011](#)).

Gráfico 1. Estudiantes admitidos por periodo académico



Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

Gráfico 2. Relación Aspirantes – Admitidos



Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

En los gráficos anteriores, se muestra que en el periodo de evaluación 2015-2019, la demanda de ingreso al Programa, correspondiente al primer semestre, se mantiene en un promedio de 100 aspirantes. Y, que, durante el segundo semestre, esta demanda tiende a bajar levemente. Esto puede responder a que quienes aspiran a ingresar al Programa, en su mayoría, proviene de instituciones educativas públicas, de calendario A. Así mismo, el siguiente gráfico, muestra que se mantiene el número 80 de admitidos para cada semestre.

Tabla 21. Índice de selección LCS - Periodo 2015 – 2019

PERIODO ACADÉMICO	ASPIRANTES	ADMITIDOS	ÍNDICE DE SELECCIÓN
2015 - I	469	113	0.24
2015 – III	297	109	0.36
2016 – I	420	121	0.28
2016 – III	295	127	0.43
2017 – I	460	109	0.23
2017 – III	302	100	0.33
2018 – I	558	78	0.13
2018 – III	360	100	0.27
2019 – I	456	107	0.23
2019 - III	269	92	0.34

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

En la tabla anterior se incluye la información de los estudiantes que se han inscrito para ingresar a la LCS desde el 2015-I al 2019-III y el número de estudiantes que han sido admitidos cada semestre. El cuadro registra esta información y los índices de absorción del Programa, que se ubican entre los valores de 0.13 y 0.43.

De la anterior información, se puede decir que el Programa mantiene una demanda sostenida en el tiempo la cual, a pesar de una caída importante en la matrícula en general de aspirantes a distintas universidades y distintas carreras⁵⁴, es significativa. Este hecho no solo muestra la relevancia y pertinencia de nuestra propuesta de formación, sino que implica que el Programa mantenga sus condiciones de calidad que hasta la fecha ha demostrado.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA No. 5.

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,6. El Proyecto Curricular tiene establecido el número de estudiantes que puede admitir por semestre académico, incluyendo los de cupos especiales en relación directa con la disponibilidad de los recursos físicos de la Facultad de Ciencias y Educación y el cuerpo docente. El PCLCS cuenta con estadísticas sobre la capacidad de absorción en relación con la demanda, el tipo de población según el estrato y los comparativos entre los promedios de admitidos según su proceso de admisión -entre otras- que le permite establecer el perfil de la población que ingresa. Las evidencias analizadas y presentadas, muestran que la demanda de ingreso a la Licenciatura se mantiene año a año.

CARACTERÍSTICA N°6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

El Programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial– incluida la investigación aplicada y la innovación– y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

La formación integral de los estudiantes está contemplada en el “[Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030](#)” de la Universidad, en particular en el Lineamiento estratégico 1 el cual señala la necesidad de “Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad”. Para ello, la Universidad se ha trazado, entre varias metas, lograr que el 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación, mejorar los niveles de dominio de una segunda lengua, aumentar el índice de movilidad internacional y modernizar la organización académica y administrativa de la Universidad.

Lo mencionado anteriormente, se acompaña de una serie de planes de reconocimiento al mérito académico, mediante el otorgamiento de becas para cursar posgrados de la Universidad para quienes tengan promedios académicos altos, a los cuales acceden nuestros estudiantes. Así mismo, con el apoyo académico y de gestión a aquellos estudiantes que se han inscrito en los programas de intercambio con otras universidades a nivel internacional.

⁵⁴ Esta situación se presenta como una problemática reconocida por la Asociación Colombiana de Universidades (Consultar en: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/baja-el-numero-de-universitarios-matriculados/267888> y <https://www.semana.com/educacion/articulo/donde-estanolos-estudiantes/621270>

El Proyecto Educativo del Programa ([PEP](#)) contribuye también con la Formación *integral que cubra los aspectos cognitivos, afectivos y sociales*". Bajo esta perspectiva de enseñanza, el colectivo de profesores promueve la participación de los estudiantes en eventos de orden académico y cultural, programando conferencias en temas relacionados con la vida académica del Programa, salidas de campo y cineforos⁵⁵; actividades que en su conjunto llegan a constituirse en proyectos académicos sostenibles en el tiempo. Hay que indicar cómo la dinámica propia de la propuesta curricular incentiva la creación de semilleros donde se desarrollan temáticas de interés para los estudiantes⁵⁶. El "Informe de semilleros 2015-2017"⁵⁷ reportaba diez semilleros activos, para este periodo de evaluación (2017-2019), solo se informa de nueve semilleros, entre los cuales aparece el semillero "Desvia2" dedicado a la formación en temas de género.

Así mismo, la vinculación de estudiantes con procesos sociales, mediante la realización de pasantías en instituciones de educación formal y no formal. Entre las instituciones de educación no formal, el PCLCS tiene establecidos convenios con las siguientes instituciones⁵⁸: IDIPRON, Defensoría del Pueblo, Minicultura, Secretaría de Integración Social, Superintendencia de Industria y Comercio y la Fundación Gaia Amazonas. Con esta última institución, durante el año 2019 se vincularon tres estudiantes en la modalidad de pasantía, para apoyar la formulación de un programa de formación de liderazgo indígena. En relación con las instituciones de educación formal, el PCLCS tiene firmadas cartas de intención para adelantar, tanto prácticas pedagógicas como pasantías⁵⁹.

En el contexto de la Universidad, además, existen grupos de diferente naturaleza (ambientales, políticos, culturales, sociales, académicos) que organizan actividades y debates de coyuntura, en los cuales participan los estudiantes. Para el desarrollo de las dimensiones físicas, cognitivas, afectivas y/o estéticas, se proponen acciones desde los espacios académicos formativos, que se encargan de la formación científica, ético-política, comunicativa y estética, pedagógica e investigativa, estas acciones se complementan con los programas de Bienestar Universitario y demás actividades de la Facultad y la Universidad, que abren espacios de participación permanente para los estudiantes en sus 5 facultades.

⁵⁵ Un ejemplo interesante es el semillero cine club "El rollo", el cual ha trascendido hasta hacer parte de las salas alternas de la Cinemateca Distrital. Este ha sido un proyecto impulsado por el profesor de tiempo completo ocasional Néstor Fajardo.

⁵⁶ Consultar en <https://docs.google.com/document/d/13rhczkNM7gM-Ws3ezl746vgVtfihizb-IZVY1sqNSM/edit?usp=sharing>

⁵⁷ Consultar en <https://drive.google.com/file/d/1qOLW9u8nqOysQ-VAYVD6FsE7T00iJjuC/view?usp=sharing>

⁵⁸ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1TFESNpcNLEg478MsiQhKTBBLAc551GS7?usp=sharing>

⁵⁹ Consultar en https://drive.google.com/drive/folders/1xwXfdQT7LrhpNoeHTIssPL8X_irHATtO?usp=sharing

De acuerdo con lo anterior, es importante decir que la promoción de los estudiantes en actividades de orden académico (suplementarias a las actividades de clase), cultural y deportivo es una política institucional, inherente a la vida académica de la Universidad y del Programa.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Difusión del conjunto de actividades académicas, culturales y deportivas programadas, tanto por Bienestar Universitario como por el colectivo de profesores y estudiantes de la LCS, promoción de pasantías y de semilleros de investigación.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

A estudiantes (110) y profesores (40)⁶⁰ se les solicitó evaluar el nivel de calidad de los espacios y estrategias de participación brindadas en las actividades de formación integral. Los resultados señalan que el 87% de los estudiantes califican entre 3 y 5 las actividades de los Semilleros de investigación, evidenciando satisfacción. Mientras que las calificaciones de Grupos de investigación, oscilan entre 3 y 4 el 79%. Se perciben deficiencias en relación con los Proyectos con la comunidad y/o empresas, pues el 56% lo califican entre 3 y 5, así como para los grupos y centros de estudio, con el 73%. También se perciben de manera favorable las actividades culturales y artísticas, ya que el 72% las califican entre 3 y 5.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 6

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,6. La Universidad, la Facultad, Bienestar Institucional y el Programa realizan diferentes acciones para ofrecer a sus estudiantes espacios de formación integral: proyectos y programas institucionales, semilleros de investigación, talleres, foros, paneles, salidas de campo, conferencias, actividades culturales, deportivas, artísticas y de salud, que complementan la dinámica académica. Dichas acciones fortalecen su formación como sujetos participativos, deliberativos, políticos. Todos los esfuerzos se dirigen hacia la garantía del derecho a la educación en las dimensiones cognitiva, epistemológica, ética y política.

CARACTERÍSTICA N° 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTEL Y ACADÉMICO

La Institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

⁶⁰ Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1tIKhxa0aFmrcp-AGbqswFwF9D9xwd6K-?usp=sharing>

El Estatuto Estudiantil vigente, aprobado mediante el Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993⁶¹, define deberes y derechos de los estudiantes, admisiones, inscripción y matrícula, incentivos, cursos, grado, título y modalidades de trabajo de grado, pérdida de la calidad de estudiante y régimen disciplinario. Dicho Estatuto ha sido ajustado a los cambios en materia de créditos académicos⁶². Adicionalmente, se han elaborado acuerdos⁶³ que mejoran las condiciones de permanencia de los estudiantes, a través del apoyo institucional a las actividades académicas. Desde la coordinación del PCLCS se ha implementado el espacio de consejerías a estudiantes como una posibilidad de apoyar el desarrollo académico, físico, ético y psicosocial de los estudiantes, amparados en la aplicación de la normatividad vigente.

También está previsto en la normatividad la participación de dos estudiantes en los Consejos superior, académico, de Facultad y de Proyecto Curricular, que son elegidos por mecanismos de participación democrática, entre los estamentos de representación estudiantil. Para el caso de la participación en el Consejo curricular de la Licenciatura, los estudiantes eligen su representante mediante el Consejo estudiantil -CONCISO.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Un objetivo en el Plan de Mejoramiento, permanente, durante el periodo de autoevaluación 2017-2019 ha sido dar a conocer a los estudiantes el Estatuto Estudiantil, para lo cual se adelantan actividades de difusión, tales como las que se señalan en la Tabla 22.

Tabla 22. Actividades de difusión Reglamento Estudiantil

Actividad	Descripción
Divulgar reglamento estudiantil	El Estatuto estudiantil se incluyó en la página web del Proyecto Curricular para que sea consultado con facilidad por los estudiantes y demás miembros de la comunidad
Realizar una charla informativa sobre el reglamento estudiantil	Se realizó Charla informativa sobre causales de perdida de la calidad de estudiante ofrecida por la

⁶¹ Consultar en https://drive.google.com/file/d/1U-YBXuOPRkCuQ6kp_cWIaHRN8Q0yc-ny/view?usp=sharing

⁶² Resolución 035 de 2006 reglamenta la aplicación del sistema de créditos para los programas académicos de pregrado de la UD. Resolución 026 de 2009 autoriza dar inicio al proceso de migración al sistema de créditos académicos de los programas de pregrado de la UD. Acuerdo 009 de 2006 que reglamenta la aplicación del sistema de créditos académicos en la UD (Consejo Académico)

⁶³ [Acuerdo 004 de 2004](#) por medio del cual se crea el programa de préstamos estudiantiles y la fuente de financiación para su funcionamiento (Consejo Superior Universitario). [Acuerdo 010 de 2006](#) del Consejo Académico por medio del cual se establece la definición y criterios de la cooperación en la vida universitaria (académica, cultural, científica), estímulos a los egresados y estudiantes destacados en las pruebas ECAES. [Acuerdo 004 de 2011 del CSU](#) que define las condiciones de permanencia de los estudiantes de pregrado, rango de notas, matrícula, tipo de evaluaciones académicas entre las más importantes. Acuerdo 018 de 2011 del Consejo Académico por medio del cual se crean y unifican los cupos especiales en la UD. [Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico](#) por el cual se reglamenta el Trabajo de Grado para los estudiantes de pregrado, se define su naturaleza, las modalidades, el proceso de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado, del docente director y el evaluador.

	Decanatura y la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y educación el 6 de septiembre de 2017. En la inducción a estudiantes se informa sobre los derechos y deberes consignados en el Estatuto Estudiantil y las causales de prueba académica
--	---

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

A estudiantes (110) y profesores (40) se les solicitó evaluar el Reglamento Estudiantil y el Estatuto Académico en cuanto a su pertinencia, vigencia y aplicabilidad. Los estudiantes califican entre 3 y 5, la pertinencia (86%); la vigencia (74%) y aplicación (68%). Así mismo califican entre 3 y 5 la pertinencia 79%, vigencia 70% y aplicación 75% del estatuto estudiantil.

Los profesores por su parte califican mejor la pertinencia, vigencia y aplicabilidad del reglamento estudiantil y el estatuto académico. Las calificaciones de 3 a 5, evidencian que el 92% consideran que es pertinente, el 79% que está vigente y 71% que se aplica el estatuto estudiantil. Con respecto al académico, los resultados son similares: pertinencia 97%, vigencia 92% y aplicación 97%.

Cuando se pregunta a los estudiantes, directivos y administrativos si consideran que la participación estudiantil en los órganos de dirección del Proyecto Curricular *incide positivamente* en el direccionamiento académico del Proyecto Curricular, el 89% en promedio responde afirmativamente asignando calificaciones entre 3 y 5. Esto se comprueba con la pregunta sobre si la representación estudiantil en los órganos de dirección del Proyecto Curricular *consulta los intereses del estudiantado*, que muestra una tendencia favorable del 87%. El coordinador del Proyecto Curricular al igual que los administrativos, consideran que ha sido fundamental la participación estudiantil para el desarrollo del Proyecto Curricular. Las respuestas evidencian el reconocimiento de las iniciativas de los estudiantes, que han contado con la participación del Consejo Estudiantil que se ha vinculado al consejo curricular y a las demás actividades del proyecto.

Otras preguntas indagan por la percepción que tienen los estudiantes sobre el nivel de correspondencia entre las *condiciones y exigencias académicas de permanencia* en el Proyecto Curricular con respecto a la naturaleza del mismo, que también muestra una tendencia positiva en tanto el 84% califica entre 3 y 5 la anterior relación en cuanto a la pertinencia y el 86% en cuanto a la graduación.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA No. 7

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,6. La Universidad Distrital cuenta con un reglamento estudiantil y académico que se divulga entre los estudiantes a su ingreso a la Universidad y a la Licenciatura, principalmente, en las actividades de inducción (ver factor 1). El Reglamento estudiantil, es la carta de navegación, con

la cual cuentan estudiantes, profesores y directivos para establecer los acuerdos de convivencia y dirimir los conflictos académicos que puedan surgir en su paso por la Universidad. Así mismo, para garantizar la aplicación de las normas, el Reglamento, establece la participación de los estudiantes en órganos de dirección como el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, el Consejo de Facultad y el Consejo Curricular. Finalmente, se aplican y se encuentran documentadas las políticas sobre estímulos académicos para estudiantes consagradas en la normatividad institucional.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR NO. 2 DE ESTUDIANTES

Este factor se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,6. La Universidad y el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales cuentan con mecanismos claros, universales y equitativos de selección y admisión de estudiantes, que garantizan la equidad y transparencia en los procesos, pues se han definido criterios para el ingreso de estudiantes regulares y por modalidad especial. El conocimiento de los mecanismos de ingreso es alto por parte de los distintos estamentos. También existen el Estatuto Estudiantil y el Académico que han reglamentado los deberes y derechos y los procedimientos a seguir en situaciones académicas, de permanencia, reingreso, registro de espacios académicos, calificaciones, retiro, los mecanismos de participación y las políticas sobre estímulos académicos.

Los procesos de selección y las normas son de conocimiento público y aparecen en la página web de la Universidad. Además, se han ido implementando otras estrategias de divulgación, tales como los boletines y en las Jornadas de inducción de estudiantes nuevos, semestre a semestre. El Proyecto tiene establecido el número de estudiantes admitidos por semestre incluyendo los de cupos especiales en relación directa con la disponibilidad de los recursos físicos de la Facultad de Ciencias y Educación y el cuerpo docente. El Programa cuenta con informes estadísticos sobre la capacidad de absorción en relación con la demanda, el tipo de población según el estrato y los comparativos entre los promedios de admitidos según su proceso de admisión -entre otras- que le permite establecer perfiles de la población que ingresa.

El PCLCS implementa diferentes acciones tendientes a ofrecer a sus estudiantes espacios de formación en las dimensiones cognitiva, epistemológica, ética y política, que les permitan desarrollarse de forma integral: semilleros de investigación, talleres, foros, paneles, salidas de campo y/o conferencias que complementan la dinámica académica.

Tabla 23. Percepción global Encuesta en línea Factor 2

Factor 2. Estudiantes			
Estudiantes			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple aceptablemente	C	3,9	79%
Docentes			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,4	89%
Directivos			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%
Administrativos			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,4	89%
Egresados			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%
Apreciación global encuestados PCLCS - Factor 2. Estudiantes			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%

FACTOR 3. PROFESORES

La calidad de un Proyecto Curricular académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

Los profesores constituyen uno de los tres estamentos que configuran la institucionalidad de la Universidad. Tienen a su cargo la orientación epistemológica, ética y moral del Programa curricular. En la cátedra, la investigación y la extensión los profesores materializan muchas de sus perspectivas académicas y proyectan horizontes de sentido que se reflejan en el proyecto colectivo de universidad y en los proyectos individuales de los estudiantes que culminan con éxito su formación. En este sentido, el papel de los profesores de la Universidad y del Programa es de transformadores sociales.

Para que lo anterior sea posible, la defensa de libertad de cátedra, consagrada en la Constitución política de Colombia, es un principio de acción de los profesores. Este derecho, permite que los proyectos intelectuales se lleven a cabo y que se materialice un proyecto de universidad plural, incluyente y crítica. El conjunto de investigaciones, publicaciones, conferencias y cátedras dictadas por los profesores sintetizan esta libertad de pensamiento. Así mismo, en el marco de la extensión, los profesores se vinculan con las comunidades, a partir de promover proyectos de investigación, prácticas docentes y pasantías, con lo cual amplían su margen de incidencia académica, cultural y política de su hacer.

Hay que decir que, además, de las labores de docencia, investigación y extensión los profesores cumplen con encargos administrativos y coordinaciones, lo cual les implica asumir, por determinado tiempo, cargos de coordinadores de programas, decanaturas vicerrectorías y rectoría. En estas labores, al igual que en las actividades misionales, los profesores despliegan la responsabilidad social, política y ética que les implica asumir estos cargos.

Para que estos valores se mantengan, y para que las actividades misionales y administrativas se puedan cumplir a cabalidad, la Universidad cuenta con un marco jurídico que garantiza la igualdad de condiciones en la selección, vinculación y promoción para los cargos de los profesores. Si bien las brechas en el tipo de contratación de profesores en la Universidad no logran superarse, entre profesores de vinculación de planta, catedráticos y ocasionales, el espíritu que orienta los debates en este tema sigue siendo el de alcanzar la dignidad docente para la gran mayoría de vinculaciones a la Universidad y al Proyecto Curricular⁶⁴.

⁶⁴ La trayectoria académica y las hojas de vida de los profesores vinculados al PC se pueden consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1j-TwxtImNYE-XalWRwuwBihLSV88ZiC?usp=sharing>

En la Tabla 23 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 3. Profesores:

Tabla 24. Comparativos resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 3. Profesores

FACTOR 3. PROFESORES					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Selección, vinculación y permanencia de profesores.	1.5	Se cumple en alto grado	2	4.8 Se cumple plenamente	El PCLCS ha adelantado los procesos de selección y vinculación de profesores de acuerdo a la normatividad vigente de la Universidad e intenta garantizar la permanencia de ellos de acuerdo a sus méritos y formación académica relacionada con los campos de formación de la Licenciatura. La vinculación de una nueva profesora, a la planta profesoral de la Licenciatura, aporta elementos que mejoran la valoración de la característica, aunque sigue siendo imperante la ampliación de la planta profesoral.
Estatuto profesoral	1.5	Se cumple plenamente	2	4.8 Se cumple plenamente	La característica no presenta una variación frente a su valoración, pues el Estatuto Profesoral se ha mantenido vigente durante el tiempo de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular, a su vez es conocido por los profesores de la Licenciatura quienes garantizan su cumplimiento.
Número dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	1.5	Se cumple en alto grado	1.5	4.8 Se cumple plenamente	Respecto a esta característica, el retorno de profesores de planta beneficiarios de comisiones de estudio, ha contribuido a una óptima percepción sobre la dedicación y el nivel de formación profesoral requerido para adelantar los procesos académicos del proyecto curricular.
Desarrollo profesoral	1.5	Se cumple en alto grado	1.5	4.8 Se cumple plenamente	Con el retorno de algunos profesores al Proyecto Curricular, luego de ser beneficiarios de Comisiones de Estudio para llevar a cabo formación postgradual, el nivel de formación de profesores ha incrementado, así mismo la dedicación de parte de estos profesores ha contribuido a una mayor dedicación a las funciones misionales de la Universidad y en específico del Proyecto Curricular.
Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	1	Se cumple en alto grado	1.5	4.8 Se cumple plenamente	El proyecto curricular ha avanzado en el reconocimiento del marco jurídico que regula los estímulos a la docencia y demás funciones universitarias, además ha caracterizado a la población docente que ha sido beneficiaria o participe de dichos estímulos, lo cual posibilita el pleno cumplimiento de esta característica.
Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente.	1	Se cumple en alto grado	1.5	4.8 Se cumple plenamente	El proyecto curricular ha avanzado en el reconocimiento del marco jurídico que regula la producción académica de las y los profesores adscritos al proyecto curricular, además se ha caracterizado la productividad académica materializada en artículos, libros y tesis doctorales.
Remuneración por méritos	1.5	Se cumple aceptablemente	2	4.8 Se cumple plenamente	El proyecto curricular ha avanzado en el reconocimiento del marco jurídico que regula la remuneración por méritos de los profesores

					adscritos al proyecto curricular, siendo vinculados en las modalidades Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional, Hora Cátedra y Honorarios.
Evaluación de profesores	1.5	Se cumple en alto grado	2	4.8 Se cumple plenamente	La aplicación sistemática y recurrente de los mecanismos de evaluación de profesores de parte del Proyecto Curricular, según lo definido por la Universidad, y la participación de distintos estamentos en este proceso, ha consolidado criterios propios de evaluación del proyecto curricular teniendo en cuenta las especificidades de los espacios académicos y la trayectoria de los profesores adscritos a la Licenciatura.
TOTAL	11	Se cumple en alto grado	14	4.8 Se cumple plenamente	La mejora continua en los procesos de reconocimiento de la normatividad inherente a las funciones de la labor profesoral al interior del Proyecto Curricular, el aumento en la formación y dedicación de profesores a la Licenciatura y la aplicación de los protocolos institucionales para la evaluación de las funciones misionales han permitido cumplir plenamente con las características asociadas al Factor 3. Y en consecuencia permiten el avance en su cumplimiento pleno.

CARACTERÍSTICA 8: SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES

La Institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del Proyecto Curricular.

La Universidad y el Proyecto Curricular disponen de una normatividad que establece criterios de selección, permanencia y vinculación de profesores consignada en el Estatuto docente⁶⁵. También están definidos los mecanismos de selección, escalafón e ingreso para docentes de vinculación especial.⁶⁶ La Licenciatura, aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección de docentes a través de los concursos públicos de méritos. La permanencia y estabilidad se rige por el Estatuto Docente, en especial por los Artículos 34 a 37, y en el Artículo 82, que describen los programas de estímulo a los docentes, tales como comisiones, año sabático, becas, entre otros. En el Proyecto Curricular se aplica como estrategia de relevo generacional las políticas impulsadas por la normatividad de la Universidad, es decir, el concurso de méritos docentes (Título IV Capítulo 7 del Estatuto docente) y la política de jóvenes talentos.⁶⁷

⁶⁵ Estatuto docente, cap. 7 Artículos 39 a 43, define cómo se crean y proveen los cargos docentes. Con el Acuerdo 05 de 2007, que sustituye los Acuerdos 07/2002 y 06 y 08/2006, se reglamenta la provisión de cargos docentes y la promoción de los profesores dentro de la carrera docente y establece la vinculación de docentes a través de concursos públicos de méritos. Disponible en http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2007-005.pdf

⁶⁶ Resolución 445 del 14 de julio de 2010 <http://www.udistrital.edu.co:8080/documents/62257/ef2c8f8b-8a08-433c-b20f52d98aca4f4d#page=1>

⁶⁷ \Google Drive\F3_01 ESTATUTO DOCENTE_Acu_2002-011.pdf

Culminado el año 2019, el balance de la formación posgradual de los profesores del Programa es positivo, tal como se describe en el apartado “Información general actualizada del programa” (p.13). Esto es resultado, tanto el éxito de las políticas de formación posgradual impulsadas por la Universidad, como la responsabilidad política y académica del colectivo de profesores vinculados a la carrera docente.

Como dato relevante, hay que mencionar que en el momento en el que el Programa recibió su Acreditación de Alta Calidad, tenía apenas tres docentes de planta con Título de Doctorado, número que se ha multiplicado por 4, durante los últimos cuatro años. Además de esto, se han vinculado al Programa, dos profesores ocasionales, con Título de doctorado, que se suma a uno de los docentes que, estando vinculado al programa desde hace más de una década, también obtuvo recientemente su título de doctor. Esto nos lleva a la importante cifra de 12 docentes, con este nivel de formación, la inmensa mayoría de carrera. Para este año de 2020, en el mes de septiembre, se estarán reincorporando dos docentes más, quienes están terminando sus tesis doctorales y que actualmente se encuentran en comisión de estudios remunerada. Tendremos entonces 11 docentes de planta con formación doctoral.

Pese a que, como ya se señaló, la Universidad, por distintos factores internos como externos, no logra superar la brecha entre profesores vinculados de planta, catedráticos y ocasionales, en el año de 2019 se llevaron a cabo las etapas del “Primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente 2019”. En este contexto, el proyecto curricular LCS definió necesidad de una plaza en el campo estratégico y área de formación de Pedagogía y Didáctica: enseñanza de las Ciencias Sociales. Este concurso permitió vincular a la profesora Adriana López Camacho con vinculación de planta del programa y quien, entre sus actividades, se encargará de fortalecer el componente de las prácticas pedagógicas de los estudiantes de la Licenciatura. Aunque este es un esfuerzo importante que hace la Universidad, aún queda por definir la manera cómo se va a reemplazar a los profesores que, por pasar a la condición de pensionados, dejan vacantes sus cargos. Frente a estos dos temas, el Consejo Curricular, en reiteradas ocasiones, ha elevado las consultas y solicitudes correspondientes a la administración de la Universidad.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Tanto para el colectivo de maestros como para el Consejo Curricular, la solicitud de apertura de nuevos concursos docentes es una tarea permanente. Para ello, se ha pedido a las instancias correspondientes la convocatoria pública de méritos para la vinculación de nuevos profesores de planta. Con esta finalidad, el Consejo Curricular, identifica las necesidades y las prioridades con arreglo a la estructura curricular del Programa y hace las correspondientes solicitudes.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 8

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. El PC reconoce que los procesos de selección, vinculación y permanencia de sus docentes están regulados por la Universidad y son de público conocimiento. De este modo, se han logrado

validar los criterios y contribuir con la transparencia en su aplicación. Además, la Universidad atiende a las necesidades formativas con los programas de cualificación que se ofrecen. No obstante, la percepción de la comunidad académica ratifica la necesidad de fortalecer la planta de profesores, vinculando un número mayor para el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social.

CARACTERÍSTICA NO. 9: ESTATUTO PROFESORAL

La Institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

El Estatuto Docente de la Universidad ([Acuerdo 011 de 2002](#)) define las relaciones con sus profesores y regula a la vez las condiciones de ingreso, escalafón, ejercicio, profesionalización, actualización, ascenso, promoción, distinciones, estímulos, deberes, derechos, evaluación, inhabilidades, incompatibilidades, evaluaciones, situaciones administrativas, régimen disciplinario y retiro.

La Universidad y el PCLCS cuentan con un sistema de clasificación de la hoja de vida de los docentes que mira la experiencia, los Títulos académicos, las investigaciones y publicaciones, aplicables a las modalidades de contratación de planta o de vinculación especial. Las categorías que operan para los docentes en su contratación son: carrera (tiempo completo, medio tiempo), vinculación especial (tiempo completo ocasional, medio tiempo ocasional), vinculación especial hora cátedra (por contrato y por honorarios). Así mismo, en el [estatuto docente](#), en su Capítulo 2, Artículo 25 al 29, se definen las categorías del escalafón docente de carrera dentro de la Universidad, estas son las siguientes: profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular; los periodos de permanencia para el ascenso en el escalafón docente se establecen en el Artículo 2⁶⁸.

En el Título IV Capítulo 9 Artículo 48 del [estatuto docente](#) se establecen las actividades docentes dentro de las cuales se encuentra la participación en organismos institucionales. Cabe resaltar que el proyecto ha tenido representante en el CSU, en los consejos de Facultad y en las Coordinaciones de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, así como en la Coordinación del comité institucional de currículo y de Facultad. También en el Capítulo 10 del Título IV del estatuto docente se define la evaluación docente como un proceso permanente y sistemático de revisión de la gestión docente y como mecanismo de mejoramiento académico.

⁶⁸ Artículo 2: Establecer como "tiempos de permanencia" para el ascenso en el escalafón docente de la Universidad Distrital, los siguientes tiempos mínimos: A. Dos años en la categoría de profesor auxiliar para ascender a profesor asistente. B. Tres años en la categoría de profesor asistente para ascender a profesor asociado. C. Cuatro años en la categoría de profesor asociado para ascender a la categoría de profesor titular. En el Título IV Capítulo 8 del estatuto docente se establece un comité de personal docente y asignación de puntaje, el cual en el Artículo 44 se define como un organismo facultado para tomar decisiones sobre inscripción y ascenso en el escalafón.

Para la divulgación de la normatividad que regula el acceso, permanencia, estímulos docentes y demás características vinculadas con el factor 3 profesores, se cuenta con el portal institucional y específicamente con el portal de la Secretaría General de la Universidad, en la cual se puede consultar tanto la normatividad que regula el ejercicio docente en la Universidad Distrital, como las políticas que promueven el desarrollo profesional de los docentes de los distintos proyectos curriculares.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Se solicitó al directivo docente (1), profesor (39) y estudiantes (110) calificar de 1 a 5 el grado en que las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la *selección* de sus profesores se aplican, son pertinentes y están vigentes. Los resultados señalan que el 69% de los estudiantes consideran que se aplican, porque califican entre 3 y 5. Así mismo el 69% considera que son pertinentes y el 77% que están vigentes. Al igual que los estudiantes, el 95% de los docentes creen que se aplican, el 90% que son pertinentes, el 92% considera que están vigentes. En cuanto a los directivos, el 100% califica las políticas, normas y criterios de selección docente de manera positiva, siendo 5 la calificación que les otorgan.

Una segunda pregunta indagó por la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios de *vinculación* de los profesores para la institución. El 68% de los estudiantes considera que se aplica, la pertinencia la valoran 69% y la vigencia el 73%. En ese mismo sentido, los profesores califican la aplicabilidad en un 95%, la pertinencia en un 90% y la vigencia en un 92%. De igual manera el 100% de los directivos califica sobre 5 las políticas, normas y criterios para la vinculación docente.

Una tercera pregunta solicita indicar el grado de aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la *permanencia* de sus profesores. El 66% de los estudiantes consideran que se aplican, el 69% que son pertinentes y el 75% que están vigentes. En cuanto a los profesores, estos consideran que se aplican las normas con un 97% entre 3 y 5, el 87% que son pertinentes y el 92% que están vigentes. En la misma línea de ideas, el 100% de los directivos considera que las normas se aplican, son pertinentes y están vigentes.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 9

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. El Proyecto Curricular sustenta su labor sobre la base de un estatuto docente que define las condiciones para ser docente en la Universidad, la clasificación y naturaleza, los deberes y derechos, condiciones de ingreso, escalafón, ejercicio, profesionalización, actualización, ascenso, promoción, distinciones, estímulos, inhabilidades, incompatibilidades, evaluaciones, situaciones administrativas, régimen disciplinario y retiro. El estatuto docente es de amplio conocimiento y aceptación por parte de los profesores, quienes además consideran que se aplica, es pertinente y está vigente.

CARACTERÍSTICA N° 10: NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES

De acuerdo con la estructura organizativa de la Institución y con las especificidades del Proyecto Curricular, esta cuenta directamente o a través de la Facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social.

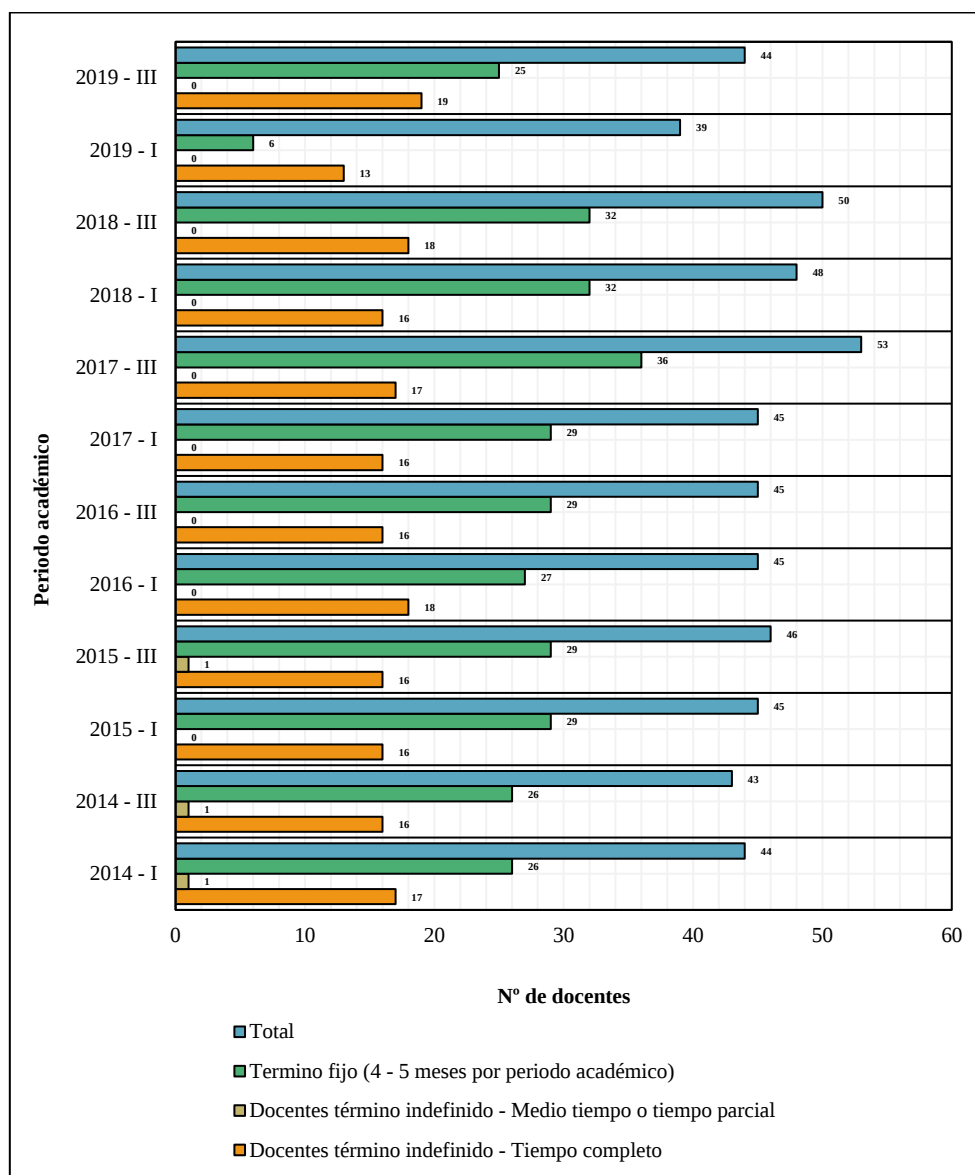
El PCLCS ha contado con la participación de profesores de diferentes áreas del conocimiento (historia, geografía, economía, política, sociología, psicología, pedagogía, licenciados en ciencias sociales, entre otros) que se destacan por su alto grado de formación académica y profesional y que han aportado sus conocimientos y experiencia al proyecto académico.

De acuerdo con la información actualizada del PCLCS, presentada en el primer apartado de este documento, la Licenciatura cuenta con 47 profesores, de los cuales 19 aparecen vinculados como profesores de tiempo completo indefinido (39%), 28 profesores contratados a termino definido (61%), con niveles de formación en especialización, maestría y doctorado y con experiencia profesional en el sector educativo de educación básica y media y universitaria.

Contrastando los cuadros maestros, en el periodo correspondido entre 2015-2019, se evidencia que el número de profesores vinculados al PC se mantiene estable. Las variaciones presentadas, semestre a semestre, (por ejemplo, el aumento en la vinculación a tiempo definido o tiempo parcial) responde a espacios académicos que deben ser suplidos por razones de comisión de estudios o encargos académicos o administrativos que implican descargas académicas de docentes de tiempo completo indefinido.

En la siguiente ilustración se aprecia las variaciones, desde 2015 a 2019, antes señaladas.

Gráfico 3. Vinculación docente PCLCS – 2014 - 2019



De este modo, se puede afirmar que la totalidad de los docentes cuenta con títulos de educación superior y de posgrado, otorgados por instituciones reconocidas por el Estado Colombiano y por instituciones a nivel internacional. En relación con la dedicación, los docentes de planta elaboran semestralmente un plan de trabajo en el cual se especifica el tiempo asignado a las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social. Así mismo, se incluyen las horas lectivas, el tiempo para dirección de trabajos de grado, la participación en organismos institucionales, en grupos de investigación y de trabajo académico, tutoría y atención a estudiantes.

Durante el segundo semestre de 2019, dos de los profesores de planta del proyecto curricular se pensionaron. Frente a esta situación, el Consejo Curricular ha insistido a la Decanatura y a las directivas de la Universidad en abrir concursos que suplan estas vacantes. En este mismo periodo académico, el Consejo Superior, dentro de la convocatoria para 37 nuevas plazas docentes de

carrera, asignó un cupo para nuestro proyecto curricular. De esta manera, el proyecto curricular cuenta con 20 docentes de carrera, lo que nos pone en una relación, todavía deficitaria frente a los docentes de vinculación especial, de tiempo completo o de cátedra. De acuerdo a declaraciones dadas por el Rector de la Universidad, en el acto de posesión de los nuevos docentes de planta, se espera que durante el presente año se abran nuevos concursos para vincular más docentes de carrera.

Bajo estas condiciones, el Consejo Curricular y la Facultad se encargan semestre a semestre de suplir con profesores catedráticos la totalidad de los espacios académicos, de manera que se cubra la totalidad de las necesidades del Programa. Para ello, se abren concursos abreviados para la vinculación de profesores al Proyecto Curricular, los cuales se rigen por mecanismos de selección rigurosos, donde se valora su hoja de vida, su productividad académica y su experiencia en el campo de la formación de formadores. Luego de vinculados los docentes, se procura que permanezcan el mayor tiempo posible en el Programa, de manera que sus cátedras tengan continuidad.

Tanto los profesores de planta como los de vinculación especial y catedráticos son evaluados al finalizar cada semestre. Para ello se acude al mecanismo de evaluación establecido por la Universidad, el cual toma como referente el plan de trabajo de cada profesor, la evaluación de los estudiantes, la evaluación del Consejo curricular y la evaluación de cada profesor sobre su trabajo. Es decir, un sistema de autoevaluación y heteroevaluación.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Otra de las preguntas formuladas al coordinador y a los estudiantes, tiene que ver con el nivel de calidad, suficiencia y dedicación de los docentes al servicio del Proyecto Curricular. En cuanto a la calidad, el 90% de los estudiantes asigna una calificación entre 3 y 5. Por su parte el coordinador del Proyecto Curricular valora la calidad de los profesores como excelente (5). Con respecto al nivel de suficiencia del número de los docentes al servicio del Proyecto Curricular, se percibe que harían falta más profesores, por cuanto califican entre 1 y 2 el 42%, con 3 el 40% y entre 4 y 5 el 19%. El coordinador por su parte considera que hacen falta profesores y califica con 4. En cuanto al nivel de dedicación (docencia, investigación y extensión) de los docentes al servicio del Proyecto Curricular, los estudiantes califican de manera positiva con un 84% entre 3 y 5, mientras que el coordinador le otorga una calificación de 3.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 10

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. De acuerdo con la información presentada en esta característica, la LCS cuenta con 47 profesores con dedicación de tiempo completo definido e indefinido, con formación posgradual y con experiencia profesional en el campo de la educación, en distintos niveles. El número de maestros vinculados al PC, en el periodo correspondiente entre 2015-2019, se mantiene estable.

CARACTERÍSTICA N° 11. DESARROLLO PROFESORAL

De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la Institución y del Proyecto Curricular existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia) las necesidades y los objetivos del Proyecto Curricular.

La Universidad cuenta con políticas y programas de desarrollo profesoral, que son de conocimiento de los profesores. En el Literal a. del Artículo 8 del Acuerdo 09/2007⁶⁹ se establece que las Facultades, de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Académico, procede a realizar convocatoria abierta anual durante el primer trimestre del año a los docentes de carrera aspirantes a comisión de estudios, teniendo en cuenta sus posibilidades financieras y las políticas de desarrollo académico de la Universidad. Dentro de las estrategias de formación posgradual se incluye la vinculación al Doctorado Interinstitucional de Educación (DIE). Gran parte de los profesores de la LCS hacen uso del presupuesto asignado a capacitación y actualización.

Como política de la Facultad se ofrecen distintos cursos de capacitación cada semestre en temas de informática, manejo de software, procesos de autoevaluación para la acreditación de alta calidad y diplomados. También hay una amplia oferta de eventos (cursos, talleres, conferencias de expertos, seminarios de investigación, cátedras, semanas) que son aprovechados por los docentes.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante el periodo 2017-2019, la Coordinación de la LCS se ha preocupado por organizar una programación semestral de actividades académicas⁷⁰ que incluye: socialización de trabajos de grado de quienes han regresado de sus doctorados y la socialización de las investigaciones de los trabajos de año sabático de aquellos que han gozado de este derecho. Así mismo, se programaron presentación de libros resultado de investigaciones, conferencias con invitados nacionales e internacionales y foros para debatir temas de coyuntura de la Universidad, la ciudad y el país⁷¹.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Cuando se pregunta a los docentes sobre el nivel de incidencia que han tenido los procesos de formación y actualización docente, para el enriquecimiento de la calidad del Proyecto Curricular, el 95% de los profesores califica entre 3 y 5, siendo el 76% los que consideran que ha sido muy positiva la incidencia en la calidad del Proyecto Curricular, pues califican entre 4 y 5. Así mismo, consideran que el impacto de las acciones orientadas al desarrollo integral de profesores ha sido

⁶⁹ El acuerdo 09 de diciembre 21 de 2007 del Consejo Superior Universitario, reglamenta el estatuto docente de la Universidad, en cuanto a políticas y procedimientos para el apoyo a la formación postgradual de alto nivel de los profesores de carrera.

⁷⁰ Consultar plan de trabajo presentado por la Coordinación y el Consejo curricular en https://drive.google.com/file/d/1WFN9-KO8_IyxMnCAMtvIWmUnD53WRyi/view?usp=sharing

⁷¹ Consultar las actividades de socialización, presentación de libros y conferencias en <https://www.flipsnack.com/subcomiteacreditacioncs/bolet-n-semester-licenciatura-en-ciencias-sociales-fhkm6mfmv.html>

positivo en el mejoramiento de la calidad del Proyecto Curricular, el 95%, califican entre 3 y 5 y el 77% califican entre 4 y 5.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 11

Esta característica se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. La Universidad tiene definidas políticas claras de formación para los profesores de carrera. En el marco de estas políticas, los profesores pueden acceder a comisiones de estudio posgradual (nivel doctoral y de maestría), participar en cursos cortos de capacitación y actualización profesional y en cursos de aprendizaje de un idioma extranjero. Apoyados en estas políticas, el 90% de profesores han adelantado sus doctorados en ciencias sociales y en ciencias de la educación (Doctorado DIE). 12 de ellos se han graduado y dos profesoras se encuentran próximas a recibir sus respectivos títulos. De este número, 5 profesores y 2 profesoras se han beneficiado con el apoyo institucional. Los demás, han adelantado su formación con recursos propios.

CARACTERÍSTICA N° 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación Internacional.

La Universidad ha definido y aplica un régimen de estímulos, para las funciones misionales. En el caso de la docencia, se generan estímulos por los resultados de la evaluación docente, cuando los resultados reportan excelencia académica⁷². Así mismo, los profesores reciben puntos salariales en las diferentes categorías, por sus estudios y por producción académica, de acuerdo al régimen salarial establecido en el Decreto 1279 de 2002.

Un estímulo a la extensión lo constituye el Servicio Académico Remunerado (SAR) que es un reconocimiento económico que otorga el [acuerdo 02 de 2009 del CSU](#) en relación a la participación voluntaria de docentes en gestión, dirección, coordinación, administración, ejecución, o asesoría de proyectos, contratos, consultorías o proyectos de extensión que suscribe la Universidad con

⁷² [El Artículo 7 del Acuerdo 008 de 2002 del CSU](#), “Por el cual se institucionalizan los Comités y la Evaluación Docente”, y el [Artículo 64 del Acuerdo 011 de 2002](#) del Consejo Superior de la Universidad Distrital (Estatuto Docente), indican que: “La evaluación de un profesor se considera de Excelencia Académica cuando el puntaje resultado de la ponderación corresponda a una nota igual o superior a 4.5 sobre 5.0 en las evaluaciones institucionales docentes actuales. El acuerdo 06 de 2008 del CSU sobre estímulo por excelencia académica señala que a los profesores de carrera con valoración de excelencia académica docente a quienes se les aplica el decreto [1279 de 2002](#) y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen, se les genera una asignación en puntos salariales diferenciada por categoría: auxiliares 1 punto salarial; asistentes 1.5 puntos; asociados 2 puntos y a los titulares 2.5 puntos salariales.

terceros y que generen beneficio institucional a la Universidad. Estos estímulos siempre son causados con cargo al presupuesto mismo de los proyectos.

Como estímulo a la investigación se pueden considerar las convocatorias que cada cierto tiempo realiza el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad CIDC que apoya proyectos de investigación a nuevos docentes, a proyectos de semilleros, a proyectos en áreas determinadas. Son también estímulos a la investigación las bonificaciones económicas no salariales que otorga el acuerdo [04 de 2002 del CSU](#) que contempla entre otros, bonificación por ponencias resultado de investigación. En tercer lugar, como estímulo a la movilidad internacional de los docentes, figuran las oportunidades que ofrece cada cierto tiempo el Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad CERI que brinda algunos recursos para la asistencia de docentes de carrera a eventos académicos, cursos o generación de vínculos en entidades fuera del país. En cuarto lugar, todos los proyectos curriculares de la universidad cuentan con recursos semestrales para financiar la asistencia de los docentes a eventos académicos nacionales o internacionales, en los que se cubren inscripciones, viáticos y transporte. Estos recursos promueven tanto la visibilidad de la Universidad, como las actividades de difusión de la productividad académica de los docentes, así como el intercambio de experiencias y saberes con colegas de distintas partes del país y del mundo.

En la siguiente tabla se presenta un balance cuantitativo del número de estímulos a la docencia, la investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional, durante el periodo de análisis de la información.

Tabla 25. Estímulos docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional PCLCS – 2015 – 2019.

Año	Comisión de estudios	Año sabático	Investigaciones avaladas con financiación	Investigaciones avaladas sin financiación	SAR	Apoyo a participación en eventos nacionales e internacionales	Apoyo en publicaciones	Apoyo en extensión social
2015	3	1	0	1	1	1	0	0
2016	4	0	1	2	3	1	0	0
2017	4	0	1	2	1	4	0	0
2018	3	3	2	2	0	4	1	0
2019	2	1	2	1	3	3	1	0

De acuerdo con la anterior información, el número de estímulos se mantiene en el periodo analizado, pero hay que considerar que, entre 2017 y 2019, 9 profesores de planta se encontraban en sus respectivas comisiones de estudios doctorales, lo cual disminuye la demanda de estímulos o la realización de otro tipo de cursos. En el caso de las publicaciones, las mismas son remitidas a la oficina de docencia para que se asignen los respectivos puntos salariales, conforme al Decreto 1279.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

De acuerdo con los resultados de la encuesta en línea, se puede inferir que la percepción de los docentes y directivos sobre el régimen de estímulos que proporciona la Universidad es considerado muy favorable en tanto profesores como directivos porque ha impactado positivamente en el enriquecimiento de la calidad del Proyecto Curricular. En el ejercicio calificado de la docencia, el 82% de los docentes y el 100% de los directivos califica entre 3 y 5, en cuanto a la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, el 79% de los docentes y el 100% consideran que el impacto ha sido positivo, de igual forma sucede en cuanto a los aportes al desarrollo tecnológico con el 76% de los docentes y el 100% de los directivos, los aportes en la extensión o proyección social cuentan con un 69% de aprobación por partes de los docentes, y finalmente, en cuanto a la proyección internacional, el 67% de los profesores otorga una calificación positiva mientras que los directivos le otorgan una calificación sobre 3.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 12

Esta característica se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. La Universidad tiene establecida una política de incentivos para profesores, cuyo marco legal es el Decreto 1279, así como el estatuto docente, acuerdo 011 de 2002. La asignación de puntos salariales por productividad académica como: Artículos, libros que son resultado de investigación, libros de texto, excelencia académica, experiencia y producción artística. Para ello la Universidad cuenta con una oficina de docencia que estudia las solicitudes de evaluación de productividad académica de los profesores.

CARACTERÍSTICA N° 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

Los profesores al servicio del Proyecto Curricular producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, los cuales se evalúan con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

Un número de profesores de la Licenciatura en Ciencias Sociales, dada su trayectoria de educación posgradual, en especial su formación en distintos programas de doctorado, cuenta con investigaciones que son resultado de sus trabajos de tesis. Algunos de ellos, han publicado artículos o libros de estos resultados. Otros, han participado en convocatorias de investigación promovidas por el CIDC de la Universidad, donde han publicado sus resultados a través de la Universidad. Estos trabajos están vinculados a los respectivos grupos de investigación en los cuales se encuentran los profesores del PC.

En materia de Propiedad Intelectual todo el material (escrito, visual, gráfico, audiovisual, sonoro, etc.) que se publique en la Universidad Distrital, debe cumplir con las normativas de derechos de autor establecidas por las leyes colombianas, internacionales y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (incluyendo la [Circular No. 6 del 15 de abril de 2002 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho Autor](#)). La Universidad no se hace responsable por material que sea publicado sin los debidos permisos ni autorizaciones por escrito de sus propietarios, autores, apoderados o similares donde rechazan el cobro de beneficios, regalías, honorarios, sueldos, estipendios, etc. sobre dicho material. En esta dirección, en el [acuerdo No 04 de 2008](#) contempla en la política No. 3 "Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional, y nacional", el desarrollo del proyecto "Cultura de la propiedad intelectual" y "Gestión de la propiedad intelectual" que es liderado por el Centro de investigaciones y Desarrollo Científico y abarca el desarrollo de jornadas de capacitación en propiedad intelectual para toda la comunidad universitaria.

En la siguiente tabla se establece, en forma numérica, el número de artículos, libros y tesis doctorales producidos entre 2015 y 2019. Como se puede observar, el peso, entre 2017 y 2019, está en la producción de tesis doctorales.

Tabla 26. Productividad académica LCS 2015-2019

AÑO	TIPO DE PUBLICACIÓN		
	Artículos	Libros	Tesis doctorales
2015	8	2	
2016	2	1	1
2017	4		1
2018	3	1	3
2019		1	2

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 13

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. La productividad académica de los profesores de la LCS cuenta con respaldo legal ([Decreto 1279](#)) para su reconocimiento y publicación. Por medio de la oficina de publicaciones de la Universidad, algunos de estos trabajos se han publicado, garantizando de este modo su difusión y empleo en la labor cotidiana de los docentes. A su vez, esta productividad fortalece, los grupos de investigación a los cuales se encuentran adscritos la mayoría de profesores de planta.

CARACTERÍSTICA N° 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del Proyecto Curricular y la Institución.

El estatuto docente en el capítulo 6 del título IV establece el régimen salarial y prestacional de los docentes, el cual se define por la ley y decretos vigentes teniendo en cuenta las categorías y la remuneración por puntos salariales, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1279 de 2002 o 03 de 1973. Los puntos salariales se asignan según el nivel académico alcanzado, la categoría docente (Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular) y la producción intelectual; los profesores de cátedra tienen una remuneración contractual conforme a su categoría, pero limitada exclusivamente a las horas y semanas asignadas en su contrato.

En el acuerdo 001 de 2004 de la Universidad se establece el sistema de bonificaciones docentes acuñado al decreto 1279 del Ministerio de Educación Nacional en los cuales se tipifica las políticas y reglamentos en materia de remuneración de acuerdo al escalafón y categoría del docente, a la vez que la universidad utiliza otros mecanismos de divulgación como actas, circulares, nuevas disposiciones; que se hacen llegar a los docentes periódicamente a través de los medios de difusión institucional ya señalados.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Al indagar sobre las políticas de remuneración de los profesores y la correspondencia con los méritos académicos, las calificaciones promedio se ubican entre 3 y 4 con un porcentaje del 67%, el 20% considera que no son suficientes otorgando calificaciones entre 1 y 2, y solo el 13% considera que son suficientes otorgando una calificación de 5.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 14

Esta característica se considera que se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. La Universidad cuenta con un régimen salarial establecido por el Decreto 1279. Bajo este marco legal, se contempla la asignación de puntos salariales por productividad académica. Por su parte, la Universidad cuenta con el estatuto docente [Acuerdo N°011](#) (noviembre 15 de 2002), en

el cual se establece el régimen de escalafón. Todos los profesores de la Universidad, incluidos profesores catedráticos, están reconocidos por esta normatividad para establecer su nivel salarial.

CARACTERÍSTICA N° 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES

Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos Institucionales.

La Evaluación del desempeño está consagrada en el Capítulo 10 del Título IV del estatuto Docente. El proceso como tal, se encuentra institucionalizado mediante el [acuerdo 08 de julio de 2002 del CSU](#) que también define el Comité Institucional de Evaluación Docente, el cual tiene dentro de sus funciones planear, socializar y dirigir el proceso de evaluación, que se aplica semestralmente, a partir de tres fases, evaluación de los estudiantes (40%), autoevaluación en línea (20%) y coevaluación hecha por el Consejo Curricular (40%). Dentro del proceso evaluativo se estipula la notificación de los resultados a los profesores, la publicación de los resultados, y las recomendaciones al Proyecto Curricular, en un periodo máximo de dos meses. La evaluación coadyuva al desarrollo de los compromisos definidos en las metas institucionales y del Proyecto Curricular.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

De la misma forma, los docentes opinaron sobre los criterios aplicados institucionalmente para la evaluación de docentes. Los resultados según las calificaciones que se otorgaron entre 3 y 5 señalan que el 90% consideran que son transparentes, el 77% que son eficaces, y el 79% que son equitativos. En conclusión, se puede afirmar que los docentes están de acuerdo y consideran apropiados los mecanismos de evaluación que se aplican en la institución.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA No. 15

Esta característica se cumple en alto grado porque obtuvo una valoración numérica de 4,3. La Universidad y el Proyecto Curricular, tienen mecanismos de evaluación docente que han sido aplicados sistemáticamente con la participación de los miembros de la comunidad académica. Los resultados son difundidos y entregados a los profesores a través de correos electrónicos y el sistema de gestión Académica. Los resultados de la evaluación docente han sido empleados institucionalmente como parte del plan de mejoramiento.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO FACTOR N° 3 PROFESORES

Este factor se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. Tomando en cuenta los resultados de las ocho características que componen el factor Profesores, se puede afirmar que la Universidad y el Proyecto Curricular cuentan con normatividad y procedimientos claramente definidos y divulgados, para a la selección, vinculación, evaluación y cualificación de sus docentes, lo que redundará en beneficio de la equidad, la eficiencia y transparencia de los procesos. Del mismo modo, se promueven y apoyan las iniciativas de formación posgradual, en convenio con instituciones del orden nacional e internacional, para las cuales se otorgan las comisiones de estudio. En general, las necesidades del Proyecto Curricular están siendo atendidas por profesores de carrera, de vinculación especial y catedráticos, que son suficientes para desarrollar las funciones misionales de docencia, investigación y extensión con altos niveles de calidad y pertinencia, sin embargo, sería deseable fortalecer la planta de profesores de carrera y mejorar las condiciones de vinculación especial.

Tabla 27. Percepción global Encuesta en línea Factor 3.

FACTOR 3. PROFESORES			
Estudiantes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	3,9	79%
Docentes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple plenamente	A	4,5	90%
Directivos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple plenamente	A	4,5	90%
Apreciación global encuestados PCLCS - Factor 3. Profesores			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	B	4,3	87%

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

Un Proyecto Curricular de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.

En la Tabla 28 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el factor 4. Procesos Académicos:

Tabla 28. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 4. Procesos Académicos.

FACTOR 4					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Integralidad del currículo.	1,68	Se cumple plenamente	1	4.6 Se cumple plenamente	La característica no presenta variaciones respecto a la valoración de su cumplimiento pleno, sin embargo, vale la pena mencionar la organización de la información concerniente al desempeño de los estudiantes de la Licenciatura en las pruebas Saber-Pro (2016 - 2018).
Flexibilidad del currículo	1,96	Se cumple en alto grado	3	4.6 Se cumple plenamente	Con la implementación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, dadas las normativas promulgadas por el Ministerio de Educación y las directrices contenidas en el Acuerdo 041 de abril de 2016 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se han posibilitado nuevas maneras de asumir la flexibilidad curricular al interior de la Licenciatura teniendo en cuenta lo definido por los documentos institucionales PUI y PEF. El proyecto curricular trabaja en optimizar las modalidades de movilidad académica estudiantil teniendo en cuenta los procesos y procedimientos definidos por el CERI.
Interdisciplinariedad	2,1	Se cumple en alto grado	1	4.6 Se cumple plenamente	En la actualidad el componente de Interdisciplinariedad de la Licenciatura busca abordar de manera integral los problemas del mundo, su desarrollo pleno se concreta en el tratamiento reciente que se ha venido dando a temas de la actualidad relacionados con la paz, el medio ambiente, los derechos humanos y la enseñanza de las ciencias sociales y que se hacen evidentes en la elaboración

					de monografías o pasantías como modalidades de grado.
Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1,68	Se cumple plenamente	1	4.6 Se cumple plenamente	Teniendo en cuenta las modificaciones y re-diseños curriculares llevados a cabo por el Proyecto Curricular las estrategias de enseñanza y aprendizaje se han ido modificando de acuerdo al nuevo plan de estudios sin perder de vista las experiencias y construcciones curriculares previas al actual Plan de Estudios. La variabilidad en esta característica se caracteriza por el incremento gradual y exponencial del contacto con los escenarios para el desarrollo de Prácticas Pedagógicas y Prácticas Educativas.
Sistema de evaluación de estudiantes.	1,26	Se cumple en alto grado	1	4.6 Se cumple plenamente	El Proyecto Curricular ha logrado reconocer gradualmente las formas y sistemas de evaluación que son propias de los procesos curriculares que lleva a cabo en consonancia con las estrategias de enseñanza y aprendizaje y que en gran medida se encuentran dispuestas en los Syllabus de los espacios académicos, sobre este reconocimiento se establece la variación para cumplir plenamente con la característica.
Trabajos de los estudiantes	1,12	Se cumple plenamente	1	4.6 Se cumple plenamente	Los trabajos de los estudiantes se han organizado de acuerdo a distintas metodologías propicias para el logro de los objetivos del Proyecto Curricular. Se ha evidenciado pleno cumplimiento (y sostenimiento del mismo) de la relación existente entre actividades – perspectivas de los espacios académicos – y los trabajos que denotan calidad y pertinencia con los requerimientos propios de cada espacio académico y la metodología propuesta por los profesores adscritos al Proyecto Curricular.
Evaluación y autorregulación del proyecto curricular.	1,12	Se cumple plenamente	1	4.6 Se cumple plenamente	El Proyecto Curricular ha organizado sistemáticamente los procesos de Autoevaluación conducentes a la obtención de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, elaborando Planes de Mejoramiento con su respectivo seguimiento posicionando estas acciones como un ejercicio que ha tomado un carácter colectivo, consultivo y deliberativo que cuenta con la participación de la comunidad académica del Proyecto Curricular aunando esfuerzos para el cumplimiento pleno de los cronogramas y planes de trabajo que estos procesos exigen.

Licenciatura en Ciencias Sociales
Documento de Autoevaluación con fines de reacreditación de Alta Calidad 2017-2019

Extensión y proyección social	0,7	Se cumple en alto grado	1	4.6 Se cumple plenamente	El Proyecto Curricular muestra avances en la concepción propia de la Extensión y Proyección Social propias de las labores académico-administrativas que ha adelantado y ha reconocido algunos escenarios de intervención pedagógica posibilitadores de nexos con comunidades específicas para la formación de licenciados y para un real aporte a estos escenarios diversos y plurales desde las acciones de docencia, investigación y formación en los cuales no intervienen contrataciones o recursos.
Recursos bibliográficos	0,98	Se cumple en alto grado	1	4.6 Se cumple plenamente	El Proyecto Curricular cuenta con bases de datos y recursos bibliográficos dispuestos por la Universidad, además ha consolidado acciones con el propósito de dar continuidad a las acciones emprendidas por el Centro de Documentación de Ciencias Sociales, institucionalmente se han adelantado las gestiones propias de revisión de material bibliográfico para compra mediante la Sección de Bibliotecas y se ha incentivado el uso de bases de datos de parte profesores. De otro lado, se han seguido los requerimientos propios para la disposición de trabajos de grado en el Repositorio Institucional de la Universidad.
Recursos informáticos y de comunicación	0,7	Se cumple en alto grado	2	4.6 Se cumple plenamente	La Facultad de Ciencias y Educación (Sede Macarena A) ha dispuesto de espacios propios para el desarrollo curricular, de espacios académicos relacionados con el uso y apropiación de Medios y Nuevas Tecnologías Comunicacionales; en este sentido, se da un cumplimiento pleno de la disposición de recursos informáticos y de comunicación que han posibilitado, el diseño y puesta en marcha de espacios académicos que por su naturaleza requieren el uso de dispositivos informáticos.
Recursos de apoyo docente	0,7	Se cumple en alto grado	2	4.6 Se cumple plenamente	Los recursos de apoyo docente se han mantenido y cualificado su uso de acuerdo a las necesidades propias del cambio de Plan de Estudios desde el año 2016, se han posibilitado y aumentado los escenarios para el desarrollo de prácticas pedagógicas. Institucionalmente, el Proyecto Curricular cuenta con el respaldo institucional que permite garantizar un adecuado hacer docente.
TOTAL	14	Se cumple plenamente	15	4.6 Se cumple plenamente	En cuanto a su importancia y relevancia al interior del Proyecto Curricular, el Factor Procesos Académicos ha mantenido su cumplimiento pleno a través de la

					capacidad del proyecto curricular para estructurar un Plan de Estudios integral, flexible, actualizado e interdisciplinar que toma en consideración las tendencias contemporáneas del área interdisciplinar y profesional y que institucionalmente encuentra posibilidades de desarrollo en cuanto a recursos tecnológicos, bibliográficos y físicos.
--	--	--	--	--	---

CARACTERÍSTICA N° 16 INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

El currículo contribuye al desarrollo de competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del Proyecto Curricular.

En correspondencia con la Misión y Visión de la Universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación, el Proyecto Curricular tiene como objetivos el desarrollo de la formación integral al contribuir con el despliegue de potencialidades humanas, ciudadanas y profesionales, tal como señala en su propósito de “formar ciudadanos y ciudadanas que como profesionales de la docencia y de la investigación, puedan contribuir en la búsqueda y construcción de nuevas significaciones y valoraciones para la transformación de los sujetos y colectividades de la nación colombiana” ([PEP, p.15](#)).

Así, el o la Licenciado (a) en Ciencias Sociales será un profesional de la pedagogía, especialista en los procesos de la educación colombiana, que posee un énfasis de su formación en las Ciencias Sociales, con las siguientes características:

- Un sujeto crítico, propositivo, autónomo, con compromiso de humanidad, formado éticamente en los valores de la convivencia social y los derechos humanos.
- Con una sólida fundamentación epistemológica e histórica en los saberes específicos de las ciencias sociales y en el saber pedagógico.
- Posee una concepción innovadora y crítica de la pedagogía que le permite contribuir en la construcción de conocimiento en las instituciones educativas y comunidades donde se desempeña y en los procesos de cambio educativo y pedagógico, tendientes a lograr altos niveles de calidad académica.
- Formado en investigación en los campos de la pedagogía y las ciencias sociales, con la capacidad para generar conocimiento socialmente pertinente, en respuesta a las demandas de las comunidades.
- Un ser humano consciente de la importancia del desarrollo humano, ambiental y social, comprometido con la realización de sus capacidades, dispuestas hacia el buen vivir y la vida digna de las comunidades en las que se desenvuelve.

- Consciente de su papel dentro del ecosistema, de sus derechos y deberes con el entorno natural y social, y de la responsabilidad que tiene en el cuidado y conservación de la naturaleza, desde una perspectiva bioética.

El currículo, construido e implementado en el Programa, aporta en la formación de licenciados idóneos en campos como la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, desde perspectivas interdisciplinarias que posibilitan diferentes miradas para la comprensión de temas y problemas históricos, sociales, políticos, culturales, estéticos, éticos y ambientales. La estructuración curricular de la Licenciatura, se ha nutrido permanentemente de los desarrollos del movimiento pedagógico nacional, de la producción y circulación de conocimiento sobre los debates clásicos y contemporáneos de las ciencias sociales, de los avances en el campo de formación de docentes y de la comprensión de las situaciones que inciden en la educación a nivel local, regional, nacional e internacional.

[El plan de estudios](#) y en general toda la propuesta educativa está actualizada de acuerdo con las tendencias recientes de las ciencias sociales que proponen perspectivas interdisciplinarias para la comprensión del mundo social. Para ello, el Programa está organizado alrededor de núcleos temáticos y problémicos, en una perspectiva interdisciplinaria. Esto, en ningún momento quiere decir que el aporte de las disciplinas se niegue, ni que se evadan los debates sobre la enseñanza de la historia y la geografía. Contrario a esta idea que intenta colocar al extremo los debates, la Licenciatura se plantea, por ejemplo, problemas como la enseñanza de la historia, de la historia reciente, de la geografía y del análisis del discurso. Todo lo anterior, eso sí, en el marco de la formación de licenciados en Ciencia Sociales.

El proceso formativo está organizado alrededor de los ejes de constitución de sujetos, construcción de conocimientos y proyección social y cultural, que permiten el desarrollo de sus capacidades como sujeto y se forma para ser maestro. En este orden de ideas, se fortalece el sentido de humanidad y los valores para ejercer la ciudadanía, se adquieren los conocimientos, habilidades y competencias del campo de las ciencias sociales y un saber sobre la pedagogía y la enseñanza de las ciencias sociales, que lo dota de capacidades para asumir los procesos de formación en cualquier nivel, desde la educación básica y media, hasta la educación universitaria. También, está previsto en el plan de estudios el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas⁷³, el estudio y manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; el aprendizaje y dominio de la lengua extranjera; y la formación en educación para grupos sociales diferenciados.

Para garantizar el proceso formativo, desde el proyecto educativo de la Facultad de Ciencias y Educación se han definido ejes, campos y etapas de la formación, que favorecen la organización del plan de estudios de la siguiente manera. Los ejes son la constitución de sujetos, la construcción de conocimiento y la proyección social y cultural. Estos campos son: el científico, el ético-político, el estético-comunicativo, pedagógico e investigativo y las etapas se organizan en tres fases: fundamentación, profundización e innovación y proyección social y cultural.

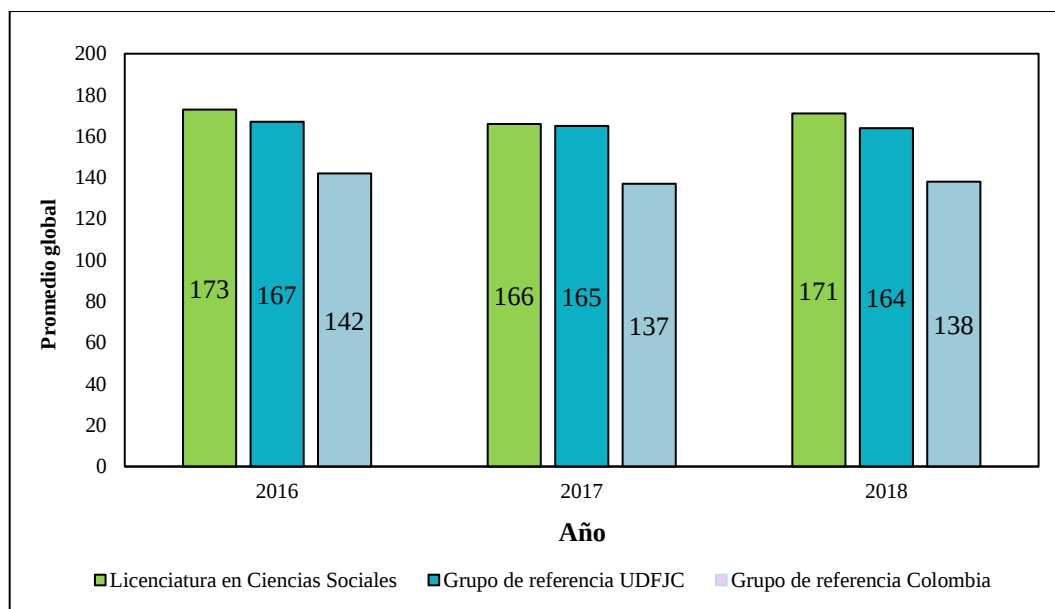
⁷³ Reglamentadas en el [Acuerdo 009 de 2006](#).

La Licenciatura ha definido una serie de características curriculares, que dan cuenta de la visión holística que se tiene en la formación del licenciado y se materializan en la organización de los espacios académicos, estas son: multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, investigación, relación teoría-práctica, flexibilidad, evaluación, pertinencia social y académica.

Respecto al desempeño y resultados en las pruebas Saber Pro del PCLCS, es preciso mencionar que la Universidad, en el marco del fortalecimiento de la información asociada con la categoría *Caracterización y Desarrollo estudiantil*, que hace parte del Modelo Sistémico de Autoevaluación y Acreditación, mediante la Vicerrectoría Académica y la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, han dispuesto los resultados en las pruebas Saber Pro para la ventana de información (2016 - 2018). Para el caso particular del PCLCS los resultados evidencian⁷⁴:

- Durante el periodo 2016 – 2018 el desempeño en el promedio global del proyecto curricular Licenciatura en Ciencias Sociales fue superior en comparación con el grupo de referencia (educación) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a nivel nacional:

Gráfico 4. Promedio global PCLCS – UDFJC - Periodo 2016 - 2018



- Para los años 2016 y 2018 dentro del grupo de referencia educación el PCLCS, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ocupó la posición 15 y 16, respectivamente. Para el caso de programas afines a la denominación del proyecto curricular el PCLCS –

⁷⁴ Esta información puede ser ampliada consultando el informe ‘Resultados pruebas Saber Pro 2016 – 2018 – Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación – Licenciatura en Ciencias Sociales’

UDFJC obtuvo estos dos años el mejor resultado en el puntaje global de la prueba Saber-Pro.

Para el año 2017 ocupó la posición 36 dentro de los programas relacionados con el grupo de referencia educación siendo este el segundo mejor resultado en el promedio global de la prueba Saber-Pro respecto a programas afines a la denominación del proyecto curricular:

Tabla 29. Promedio global PCLCS – Grupo de referencia (educación).

Grupo de referencia educación Licenciatura en Ciencias Sociales		
2016		
<i>Posición</i>	<i>Promedio global</i>	<i>Desviación</i>
15	173	16
2017		
<i>Posición</i>	<i>Promedio global</i>	<i>Desviación</i>
36	166	20
2018		
<i>Posición</i>	<i>Promedio global</i>	<i>Desviación</i>
16	171	18

- Respecto al desempeño del PCLCS, en los módulos de la prueba Saber Pro se encuentra que en los módulos de competencias ciudadanas, comunicación escrita y lectura crítica hay un mejor desempeño en comparación con el grupo de referencia (educación) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a nivel nacional. Para el caso de los módulos de inglés y razonamiento cuantitativo el desempeño del proyecto curricular sobrepasa los promedios de puntaje del grupo de referencia nacional.
- Frente al desempeño del PCLCS, en las competencias específicas correspondientes al grupo de referencia (educación) de la prueba Saber Pro —enseñar, evaluar y formar— los promedios de los puntajes obtenidos durante el periodo 2016 – 2018 sobrepasan los obtenidos por el grupo de referencia institucional y el grupo de referencia nacional.

Gráfico 5. Promedio puntaje competencia específica ‘Enseñar’ LCS – UDFJC - Periodo 2016 - 2018

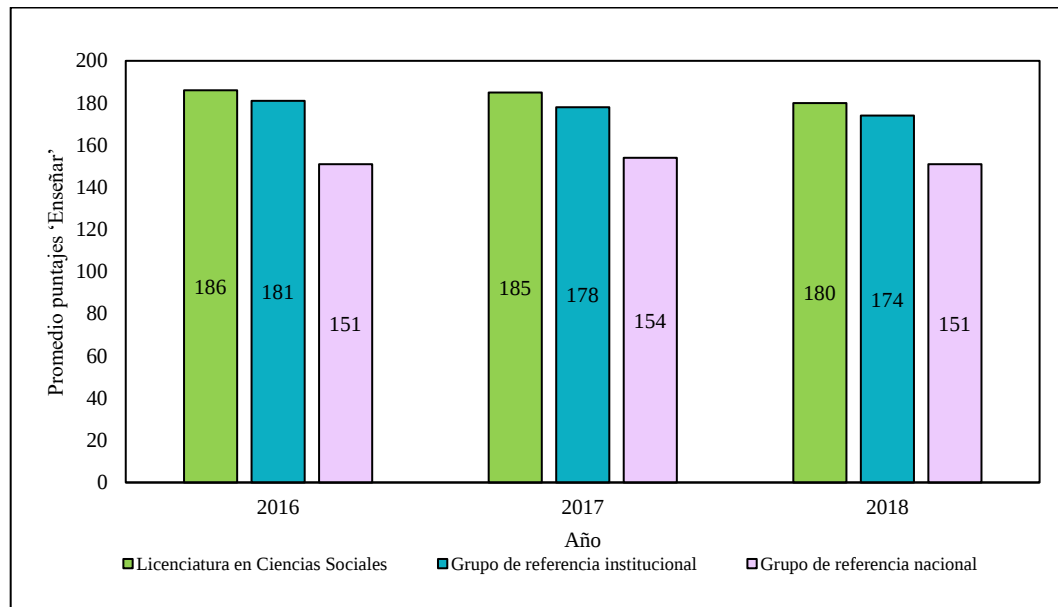


Gráfico 6. Promedio puntaje competencia específica ‘Evaluar’ LCS – UDFJC - Periodo 2016 - 2018

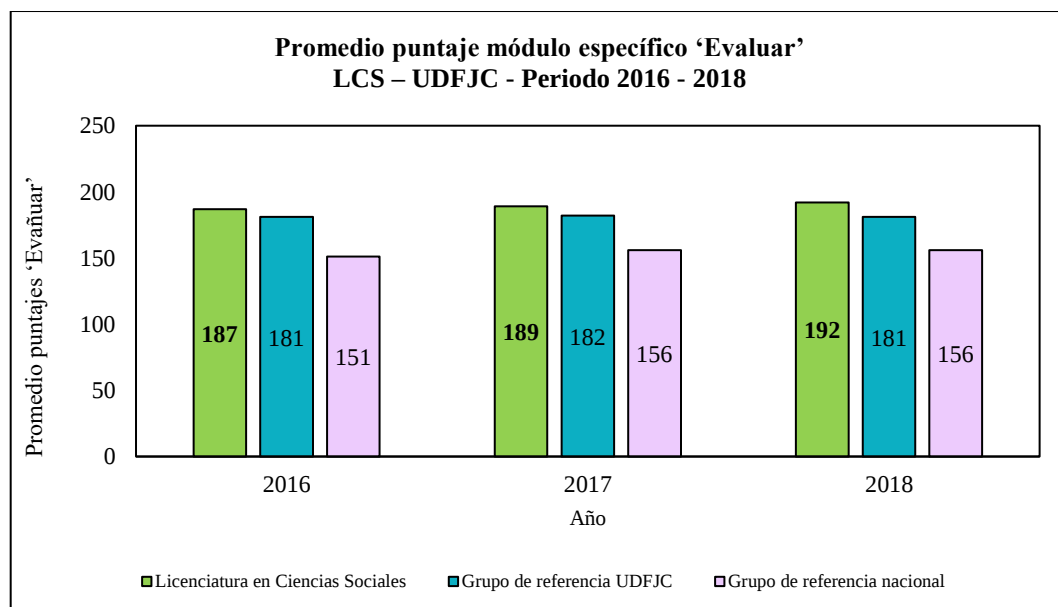
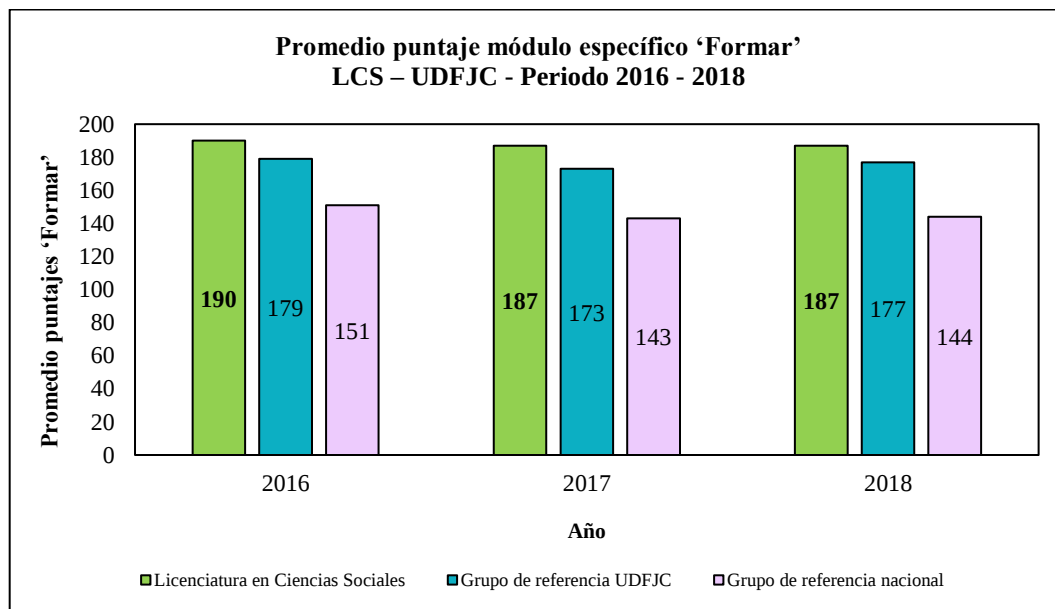


Gráfico 7. Promedio puntaje competencia específica ‘Formar’ LCS – UDFJC - Periodo 2016 - 2018

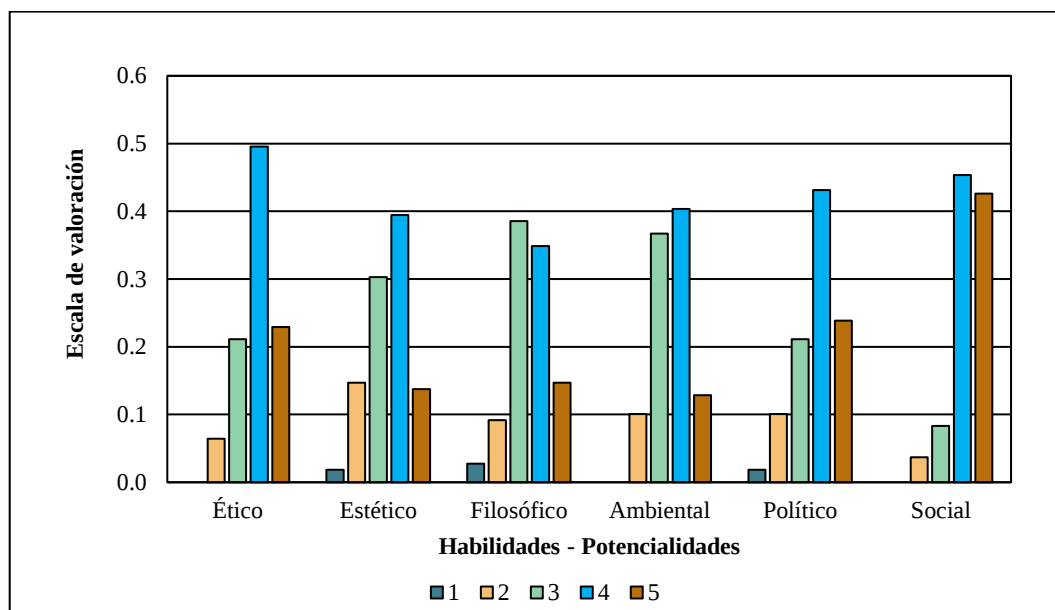


RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Cuando se pregunta a los estudiantes su percepción sobre el nivel de *desarrollo de sus habilidades y potencialidades para desempeñarse con idoneidad, responsabilidad e integridad, en las dimensiones ética, estética, filosófica, ambiental, política y social*, se encuentra que consideran que se han beneficiado de los procesos formativos al asignar calificaciones entre 3 y 5, lo cual refleja los aportes en estas dimensiones.

Destacan en los resultados las calificaciones asignadas de entre 3 y 5 a la formación integral en el campo de las ciencias sociales, que abarca diferentes dimensiones, siendo el mayor aporte en cuanto a lo social con un 96%, a la que se siguen en orden las dimensiones: ambiental con el 90%, política y filosófica con el 88%, y estética con el 83%.

Gráfico 8. Desarrollo de habilidades y potencialidades – Encuesta aplicada estudiantes PCLCS



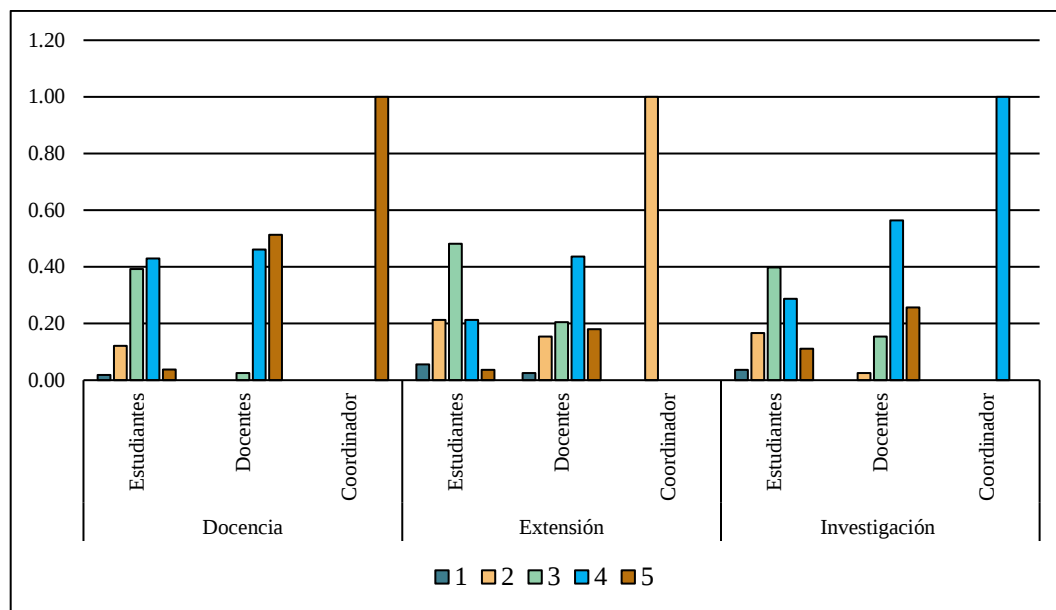
Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

Cuando se formula la misma pregunta a los profesores, los resultados no varían considerablemente, señalando una percepción muy positiva de los aportes que realiza el Programa a la formación integral de los estudiantes. En general se puede concluir que los profesores consideran que los estudiantes se forman en todas las dimensiones, ya que el 100% se ubica entre el 3 y el 5, aunque predominan las calificaciones entre 4 y 5 de la siguiente manera: ética (97), filosófica, ambiental y social (95%), política (92%) y estética (84%). El coordinador del Proyecto Curricular considera que el programa aporta a todas las dimensiones, pues califica con 5 las dimensiones éticas, política, ambiental y social mientras que cree necesario fortalecer las dimensiones estética y filosófica, a las que les otorga una calificación sobre 4.

Cuando se solicita a los miembros de la comunidad que califiquen el nivel de *calidad del currículo* a la luz de las siguientes funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, se aprecia que los estudiantes realizan una evaluación positiva situando la mayor parte de las calificaciones entre 3 y 5, en cuanto a docencia, la percepción positiva es del 86%, en cuanto a extensión es del 73%, y en cuanto a investigación, innovación y creación es del 80%.

Sin embargo, los profesores califican mejor las funciones sustantivas, asignando calificaciones de 4 y 5 así: 97% docencia, 62% extensión y 82% la investigación. En esta misma perspectiva, el coordinador valora positivamente la docencia dándole una calificación de 5 y la investigación, innovación y creación con una calificación de 4, en cuanto a la extensión, considera que es necesario trabajar en tanto le otorga una calificación de 2.

Gráfico 9. Calidad del Currículo – Encuesta aplicada estudiantes PCLCS



Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

JUICIO DE CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA N° 16

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. El PC desarrolla un alto nivel de formación integral, en relación en competencias ciudadanas, capacidades y habilidades cognitivas en el campo de la enseñanza de las ciencias sociales como lo evidencian los resultados de las *pruebas saber pro* en los últimos años y las opiniones de los estudiantes y profesores, que consideran que el programa ha favorecido el desarrollo de habilidades y potencialidades que les permiten desempeñarse con idoneidad, responsabilidad e integridad, en las dimensiones ética, estética, filosófica, ambiental, política y social.

De otra parte, la estructura del Programa en ejes, campos y momentos permiten el abordaje de núcleos temáticos y problémicos que son objeto de análisis en los campos científico y tecnológico, comunicativo-estético, ético-político, pedagógico e investigativo, por tanto, facilitan una lectura crítica del contexto y de la práctica pedagógica que orienta los procesos de formación profesional. En la estructura curricular de tipo flexible e interdisciplinar es posible evidenciar la creación de una cultura política que contribuye a la formación de licenciados críticos y propositivos, en permanente búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de las ciencias sociales, así como en el campo pedagógico que les permita innovar constantemente. El Programa favorece el desarrollo de licenciados críticos y transformadores de su realidad, integrando el saber disciplinar e interdisciplinar, mediante un currículo que es coherente con las necesidades de educativas de maestros y de la sociedad colombiana.

CARACTERÍSTICA N° 17 FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el Proyecto Curricular y por la Institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.

Desde el criterio de flexibilidad, el Proyecto Curricular se ha propuesto debilitar los límites que se establecen entre los diferentes campos, áreas o disciplinas del conocimiento, para vincular al proceso de formación perspectivas inter, multi y transdisciplinarias. Otras formas de flexibilidad que se aplican en el Programa se orientan a reformular el tipo usual de las relaciones del estudiante y el profesor con el conocimiento, así como atender a la diversidad de metodologías y estrategias que favorecen el desarrollo del aprendizaje; abrir el diálogo entre campos educativos, articular las reflexiones disciplinares alrededor del proceso de formación humana, ciudadana y profesional; ofrecer al estudiante opciones de movilidad interna y externa; atender a sus intereses y necesidades e introducir principios de cooperación en relaciones sociales democráticas y participativas.

Cuando la flexibilidad se aplica al sujeto en proceso educativo, se habla de formación flexible. Se trata de una práctica en la cual el estudiante puede elegir entre varias opciones que le ofrece el programa académico, la forma, el lugar y los momentos para su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses particulares, necesidades y posibilidades. En la LCS, los espacios electivos les brindan a los estudiantes la posibilidad de complementar su plan de estudios, de manera que construyan sus perspectivas e intereses académicos. Los espacios académicos electivos son estrategias que promueven la flexibilidad, estos se ofrecen en todas las facultades y han asumido varias modalidades. Dada su naturaleza, estos espacios académicos ofrecen una oferta variada, como complemento de la formación integral e intentan responder a los intereses del estudiante; de otra parte, también se ofrecen electivas como opción de profundización y/o actualización sobre temas y problemas del área de conocimiento, que corresponde al 10% de los créditos, que pueden ser cursados en el programa o en otros proyectos curriculares (Consultar en https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2016-041.pdf)

Finalizando su formación, los estudiantes ingresan a los ciclos investigativos y de práctica, donde tienen la posibilidad de diseñar sus propuestas de trabajo de grado, gracias a la posibilidad que han tenido de “navegar” por la propuesta curricular. Esta perspectiva epistemológica, evidentemente, busca ser coherente con la idea de formar sujetos autónomos y que encuentren en el conocimiento la posibilidad de emancipación social.

Otra de las estrategias para la flexibilidad ha sido la implementación de la política de créditos académicos⁷⁵, que facilita la movilidad de los estudiantes y el reconocimiento de los estudios

⁷⁵ Acuerdo 009 de septiembre 12 de 2006 del Consejo Académico y la Resolución 035 de septiembre 19 de 2006 sobre el Sistema de Créditos Académicos y Acuerdo 041 del 26 de abril de 2016 "Por medio del cual se establecen medidas transitorias relacionadas con la Flexibilidad Curricular, el Sistema de Créditos Académicos y se dictan otras disposiciones, para los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación".

cursados en otras instituciones, por cuanto establece una unidad de medida aproximada del tiempo que dedica el estudiante a las actividades académicas y el reconocimiento de experiencias educativas y laborales, así como la homologación y convalidación de asignaturas y/o títulos obtenidos.

En general, el crédito cuantifica las horas de trabajo del estudiante, programadas con el acompañamiento del docente y las horas de trabajo autónomo que dedica para el estudio, prácticas, preparación de trabajos, exámenes u otras actividades propuestas para alcanzar las metas de aprendizaje.

En concordancia con los principios, momentos y campos educativos que estructuran la propuesta de formación de la LCS, los estudiantes pueden elegir diferentes rutas para avanzar en los núcleos temáticos que componen cada ciclo: fundamentación, profundización e innovación-creación. También se aprecian diferentes metodologías y formas de desarrollo de las actividades académicas, cuyos contenidos son planteados por cada uno de los docentes en los syllabus, en una temporalidad flexible y diacrónica planteada por las dinámicas de cada ciclo, en correspondencia con los campos científico, pedagógico, investigativo, comunicativo y ético político.

Además de las anteriormente citadas, la LCS ha incorporado otras estrategias de flexibilidad adecuadas al actual sistema de créditos, que consiste en que los estudiantes cuentan con espacios de “consejerías” donde, apoyados por un o una docente, los estudiantes organicen su plan de estudios de la mejor manera. Los estudiantes pueden tomar hasta 18 créditos semestralmente quienes tienen promedio inferior a 4.0, y un mayor número de créditos, aquellos estudiantes con promedio igual o superior a 4.0. También pueden inscribir espacios académicos del ciclo, siempre y cuando no tengan prerrequisitos, y pueden escoger los proyectos que se ajustan a sus necesidades o intereses académicos, dentro del ciclo de innovación de acuerdo con la oferta presentada por los docentes del proyecto.

ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Para el 2016 se implementó un proceso de adecuación curricular que tuvo como base la autoevaluación del Programa, los ajustes requeridos por el [Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015](#) que introdujo significativas modificaciones en relación con el número de créditos destinados a las prácticas pedagógicas, la Resolución número 2041 del 3 de febrero de 2016 y la Circular No. 014, del 16 de febrero de 2016. Como se sabe, estas disposiciones del MEN obligan a las licenciaturas del país a contar con Acreditación de Alta calidad para poder funcionar. En este proceso, se dio lectura al Decreto, se revisaron y ajustaron cada uno de los campos de formación, los espacios académicos y las fases o momentos del proceso formativo de los licenciados. El resultado fue un documento de Modificaciones del Registro Calificado, entregado en mayo 20 de 2016, con los ajustes del Programa, que empezó a funcionar con el plan de estudios renovado en el tercer período académico del 2017; programa que, dicho sea de paso, es al que corresponde esta autoevaluación.

Como se puede apreciar en el [plan de estudios](#), la primera fase de formación de los estudiantes inicia con el ciclo de fundamentación, en el cual se cursan 52 créditos que corresponden a 19 espacios académicos, que corresponden a los cinco campos de formación del programa. Los núcleos temáticos abordan la aproximación a algunos paradigmas y teorías que conforman las teorías clásicas y contemporáneas de las ciencias sociales, el estudio de la memoria social y colectiva y de las problemáticas urbanas y rurales que configuran el territorio. De tal forma, se orienta hacia una sensibilización frente a las problemáticas sociales contemporáneas, que favorezcan un posicionamiento ético y político de los estudiantes, frente a las situaciones de violencia y conflicto y educación para la paz.

Así mismo, se desarrollan las primeras aproximaciones de los estudiantes a la escuela, mediante lo que denominamos como “observación participante” y que corresponde al componente de práctica pedagógica. Allí, los estudiantes se aproximan a los *contextos escolares*, la *etnografía del aula*, previa una fundamentación en *historia de la educación y la pedagogía* y a las *corrientes pedagógicas contemporáneas*. Se complementa la formación pedagógica, revisando los desarrollos de *otras educaciones*, y *Procesos de educación comunitaria*. La práctica pedagógica, comienza entonces, buscando desarrollar habilidades de lectura activa y comprometida de los distintos contextos educativos; habilidades de interpretar la densidad de procesos y conflictos que allí se hacen presentes, de manera explícita o implícita, con el fin de pensar, en conjunto con los actores educativos, alternativas de transformación de estos procesos y conflictos.

Esto implica reconocer que cada espacio educativo, es un magma de sentidos y significados que el docente debe estudiar juiciosamente si su propósito es intervenir productivamente en éstos. Dentro del campo estético-comunicativo, se desarrollan con los estudiantes ejercicios de comprensión y producción de textos, análisis estéticos y del discurso, con el uso de medios y mediaciones, entre los que se encuentran los tecnológicos. Otro de los campos educativos en el que incursionan nuestros estudiantes es la formación investigativa, que inicia con aproximaciones al pensamiento lógico-matemático que posibilita el razonamiento formal, la revisión de enfoques epistemológicos y metodológicos de la investigación educativa y social y la aplicación de la estadística para análisis de la información en ciencias sociales.

Con base en lo anterior, se puede decir que nuestro programa posee fortalezas en la formación pedagógica, pues de acuerdo con las orientaciones del [MEN](#), todo licenciado debe recibir una educación que fundamente su práctica educativa y pedagógica, complementada con conocimientos de las ciencias de la educación y la didáctica de las disciplinas. Frente a estas orientaciones, hemos considerado que, desde una perspectiva integrada, estos campos de formación obedecen a una reflexión sobre el sentido de la pedagogía, por lo que se adecúan a lo que el Proyecto Curricular y la Facultad definen como componente pedagógico.

Lo anterior en la medida en que uno de los elementos centrales de la propuesta curricular es considerar a la pedagogía como disciplina fundante en la formación de licenciados; disciplina que se despliega en reflexiones sobre el sentido de la educación en general, sobre las prácticas de constitución del docente como intelectual reflexivo, investigativo y crítico de los escenarios y contextos en los que interviene y sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, los

licenciados del PC con una sólida fundamentación pedagógica, adquirirán herramientas que les permitan estudiar, analizar, interpretar, comprender e intervenir en el campo de la educación en el que se encuentran, desde una perspectiva abarcadora, en lo temporal y espacial.

Como se puede apreciar en el [plan de estudios](#), el ciclo de profundización, se desarrolla en 15 espacios académicos que corresponden a 46 créditos, organizados en núcleos problemáticos que se nutren de los conocimientos y saberes propios de las disciplinas de las ciencias sociales, para comprender estas problemáticas. Dentro del campo de formación científica, se aborda el estudio y comprensión de los *problemas colombianos: sociedad y territorio; problemas mundiales y la globalización; problemas latinoamericanos y de los modelos de desarrollo* y, finalmente, los *problemas ambientales y de la educación ambiental*.

En el campo pedagógico, la apuesta es porque los licenciados y las licenciadas en formación sean capaces de reconocer los conflictos que por la orientación de la educación y de la escuela en particular, se han dado a lo largo y ancho del mundo y en especial en una sociedad como la colombiana. De tal modo, este componente involucra una reflexión permanente sobre los problemas de la educación colombiana y las políticas educativas, los *problemas didácticos de las ciencias sociales*, los problemas de la *enseñanza de las ciencias sociales en Colombia*, y de las *ciencias sociales escolares*, desde una perspectiva crítica que les conduzca a buscar escenarios de posibilidad para contribuir con la construcción de una sociedad más democrática y crítica. Desde esta perspectiva se asume al sujeto docente como aquel que tiene una mirada estratégica de sus prácticas pedagógicas, rigurosidad para el estudio de su propia realidad y la de sus educandos, y una actitud propositiva en la búsqueda de alternativas de transformación de estas realidades, con base en una sólida formación pedagógico-política.

Del mismo modo, este sujeto docente, se entiende como un sujeto capaz de reflexionar sobre sus propias prácticas, en las cuales se forma a sí mismo, en cooperación con los docentes y colegas. También, busca comprender los escenarios educativos y sociales y contribuir con los procesos de construcción de subjetividades reflexivas y críticas en sus educandos y en los grupos sociales de los que hacen parte. De este modo, la formación pedagógica que el MEN organiza en tres campos: pedagogía y ciencias de la educación, práctica pedagógica y didáctica de las disciplinas, en la propuesta curricular de la LCS es el núcleo fundante y fundamental de la educación desde una perspectiva integrada e integral.

En este sentido, se asume la educación como proceso social conflictivo, objeto de reflexión e intervención constante y permanente, por parte de los estudiantes en formación. Así las cosas, las Ciencias Sociales, ofrecen fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos para pensar la educación y el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adultos, desde concepciones pedagógicas que permiten orientar los procesos; así mismo, se posibilita la investigación sistemática de los acontecimientos sociales y educativos y la búsqueda de alternativas de transformación social de acuerdo con los contextos ambientales y sociales y los entornos escolares.

En relación con el campo comunicativo y estético, la propuesta se desarrolla en las fases de fundamentación y profundización aborda tres aspectos, el primero, integra las teorías de la

comunicación y del discurso como piezas claves para pensar los contextos escolares y las ideologías y utopías que subyacen a estos contextos. El segundo, ofrece a los estudiantes el conocimiento necesario para la producción y comprensión de textos, el conocimiento del lenguaje, la estética y la sociedad, el análisis del discurso, en tercer lugar, integra la formación para el dominio de una segunda lengua y la comprensión de los medios y las mediaciones que ofrecen los medios y las nuevas tecnologías comunicacionales y las particularidades de la educación en tecnología.

Desde el campo ético-político, se aborda la formación ciudadana, como un espacio donde se plantea la política en perspectiva transformadora. Es decir, se trata de impulsar el potencial crítico de los docentes en formación, desde lo teórico práctico, para reflexionar sobre la cultura política, la ética y la ciudadanía, la violencia, el conflicto y la educación para la paz, los derechos humanos, así como las dinámicas complejas que se presentan en los contextos.

Con las modificaciones al plan de estudio desarrolladas en 2016 e implementadas a partir del segundo semestre de 2017, la Licenciatura en Ciencias Sociales plantea una nueva organización de las prácticas educativas y pedagógicas, alrededor de tres ejes para la formación de licenciados: *Observación participante, diseños curriculares del área de ciencias sociales y praxis pedagógica*. Así, la práctica pedagógica comienza en el ciclo de fundamentación con una *observación participante* en la que los estudiantes reflexionan, con la ayuda de sus profesores y de los agentes escolares o comunitarios, sobre la densidad de intereses, presiones, condicionantes, conflictos, contradicciones que se hacen presentes en las interacciones que se dan en los distintos contextos educativos. De ahí, que junto con esta observación se deban revisar permanentemente las políticas educativas, los distintos intereses que las orientan, así como las dinámicas de interacción entre los actores educativos en el nivel micro.

En el ciclo de profundización la práctica pedagógica se orienta al estudio de los modos en que se piensan los procesos de enseñanza y aprendizaje del/desde el área de las ciencias sociales. En tal sentido, se estudian, desde el nivel macro y micro los modos en que han sido pensados los diseños curriculares en el área de ciencias sociales. La perspectiva integral e integrada, sobre la que se ha construido nuestra propuesta curricular y las adecuaciones que se han realizado hasta el momento, buscan comprometer a psicólogos, sociólogos, profesionales de la educación y de la pedagogía para que piensen colectiva e interdisciplinariamente sobre la manera como se construyen las ciencias sociales escolares por parte de los distintos actores. Estos temas cobran vital importancia, si se tiene en cuenta que los problemas de la enseñanza y el aprendizaje de lo social están atravesados por los procesos de desarrollo de la subjetividad (procesos a la vez psicológicos y sociológicos), así como de los saberes sobre esta misma subjetividad y sobre las interacciones sociales dentro de las cuales se producen.

En el ciclo de innovación y creación, se cursan 34 créditos. Dentro de estos, se contabilizan aquellos destinados al desarrollo del trabajo de grado y los proyectos pedagógicos y sistematización de experiencias en sus diferentes fases. La fase de la práctica pedagógica está orientada a la construcción de proyectos de investigación educativa; esto es a 'la praxis pedagógica' propiamente dicha. Lo que se busca es que los docentes en formación asuman la tarea

de investigar e intervenir sistemática y reflexivamente, en un escenario escolar o comunitario, desde el campo de las ciencias sociales. Se busca así que los proyectos pedagógicos sean espacios de reflexión teórica y práctica sobre las interacciones que se dan en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales, de manera tal, que se puedan sistematizar las experiencias. Praxis pedagógica significa, entonces, un actuar reflexivo; pensar las acciones e interacciones entre los sujetos escolares, no meramente para la transmisión pragmática de un conocimiento producido por otros, sino para pensar los mismos procesos de construcción colectiva del conocimiento social en los distintos espacios educativos.

Para el desarrollo de estas prácticas pedagógicas, se hace evidente la necesidad del trabajo colectivo e interdisciplinar que permita reconstruir los sentidos y significados de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales. También se trata de reabrir las posibilidades institucionales para potenciar la formación teórica, metodológica y pedagógica de los estudiantes a partir de la construcción de proyectos de investigación-intervención pedagógica.

A la fecha de presentación de este informe de Autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad, un alto porcentaje de estudiantes matriculados inicialmente en la LEBECS, luego de tomar la decisión de hacer tránsito al nuevo programa, ya han logrado homologar su plan de estudios; tarea en la que ha estado comprometido el Consejo curricular y la Coordinación del Programa.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Gracias al cumplimiento que se hizo de las actividades programadas en el periodo anterior a esta autoevaluación, que consistía en el ajuste al [Plan de estudios](#), hoy este está totalmente revisado y sintonizado con la propuesta académica. Para ello se llevaron a cabo reuniones para que el colectivo de profesores y estudiantes se apropiara de la propuesta curricular ajustada. Como parte de las actividades programadas, estuvo el rediseño visual de la malla curricular, buscando en todo momento que estuviera acorde con el número de créditos correspondiente, las electivas, los campos transversales de formación y la identificación de los espacios de práctica. En el proceso de implementación de los ajustes al plan de Estudios, se desarrollaron actividades de socialización con los estudiantes, en las que se presentó, articulando el trabajo del proyecto curricular con el Consejo de Facultad y el Consejo Académico de la Universidad, las modificaciones y las implicaciones de las reformas en cada uno de los campos de formación.

Resultado de estos ejercicios de socialización se presentaron cerca de 200 solicitudes de los estudiantes matriculados en la LEBECS, para hacer el tránsito hacia el plan de estudios de la LCS. Estas solicitudes estuvieron centradas en estudiantes que cursaban, en el momento de implementar las modificaciones, de primero a (5) quinto semestre fundamentalmente. Por el número de solicitudes, puede decirse que cerca de una cuarta parte de la totalidad de estudiantes vinculados al proyecto curricular, dentro del programa de LEBECS, vieron positivas estas modificaciones.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Cuando se pregunta a profesores y estudiantes sobre la aplicación de las políticas de flexibilidad curricular y su eficacia, se encuentra lo siguiente:

La respuesta frente a la pregunta de qué tan eficaz es *tomar asignaturas en otra institución*, es calificada por el 48,15% de los estudiantes y el 74,35% de los profesores, entre 3 y 5; es decir, se percibe de manera positiva esta política. En relación con la evaluación del periodo anterior (2015-2017), que fue del 60% de aceptación, podemos decir que se mantiene el nivel de aceptación.

Respecto a la posibilidad de *Intercambio estudiantil en cursos en el exterior, que se realiza a través del CERI*, los resultados indican calificaciones positivas por parte del 57% de los estudiantes y por parte del 71% de los docentes.

Los resultados para la *Aplicación en la modalidad especial con tutoría*, los *exámenes de suficiencia*, y las *opciones académicas electivas*, estos tienen igualmente una valoración positiva, aunque con menores porcentajes entre 3 y 5 que los parámetros anteriores: las tutorías, presentan una aprobación del 53% por parte de los estudiantes y del 74% por parte de los docentes; los exámenes de suficiencia del 61% por parte de los estudiantes y del 76% por parte de los docentes; finalmente, las opciones académicas electivas, del 56% por parte de los estudiantes y del 77% por parte de los docentes. Por otra parte, la calificación que otorga el coordinador del Proyecto para estos últimos ítems, varía entre 2 y 4, siendo la modalidad de tutoría la de menor calificación.

Cuando se pregunta sobre la manera como *contribuye el currículo del programa a la formación de los estudiantes*, se puede apreciar que los estudiantes y profesores reconocen los aportes en diferentes dimensiones.

En primer lugar, está el *fortalecimiento de valores humanos y éticos*, que los estudiantes valoran positivamente entre 3 y 5 con un 80% y los docentes y el coordinador con un 100%. En la misma dirección se percibe la contribución del programa para la *formación como ciudadanos e integrantes de la sociedad* ya que los estudiantes lo valoran positivamente con un porcentaje del 91% y los docentes y el coordinador del 100%. En cuanto a la *formación científica y/o tecnológica en el área(s) de conocimiento*, esta es reconocida por el 87% de los estudiantes, por el 97% de los profesores y por el coordinador del Proyecto Curricular.

Lo mismo sucede con la percepción que tienen estudiantes y profesores sobre los aportes del programa para el *Dominio de habilidades comunicativas*, pues lo califican positivamente el 92% de los estudiantes y el 100% de los docentes y el coordinador del proyecto. En cuanto a la enseñanza de *actividades investigativas*, la percepción también es favorable, esto con una calificación positiva del 90% de los estudiantes y un 100% de los docentes. Frente al *Desarrollo de la capacidad creadora, artística y estética*, el 76% de los estudiantes, el 89% de los docentes y el coordinador del proyecto, la valoran de manera positiva. Por último, se pregunta sobre la influencia del programa en la *Capacidad de atender las demandas sociales del entorno*, donde se reconoce que el programa aporta en esta dimensión un 91% de los estudiantes y un 100% de los profesores y el coordinador del proyecto.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 17 DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. En cumplimiento de las políticas institucionales, el Programa ha venido implementando el sistema de créditos académicos, las homologaciones, las materias electivas, la movilidad interna y externa, la posibilidad de elegir entre proyectos, las consejerías y la disminución de los prerrequisitos, como estrategias de flexibilización académica y curricular. Así mismo, la flexibilidad académica de la licenciatura ha permitido la actualización del Programa, con base en las tendencias contemporáneas de las ciencias sociales y los requerimientos del Ministerio de Educación, que establece nuevas normas para los programas de licenciatura.

En este orden de ideas, se han efectuado ajustes importantes en su estructura y contenidos, con elementos nuevos en temas de educación, pedagogía y didáctica de las ciencias sociales, y con el fortalecimiento de las prácticas educativas y pedagógicas que redundan en beneficio de la formación de profesionales de la educación. Sin embargo, se perciben dificultades en la aplicación de las normas establecidas para la movilidad académica interna y externa, pues muchos de los estudiantes no conocen, o no han hecho uso de estas opciones, y consideran que no se aplican en la Institución. Por tanto, es conveniente incluir como parte del plan de mejoramiento del Programa, establecer redes de relación interinstitucionales para la formalización de convenios o Acuerdos, que permitan brindar más opciones para cursar asignaturas en otros proyectos curriculares y facultades de la Universidad, así como en otras instituciones de Bogotá y Colombia. Además de lo anterior, se requiere incrementar las posibilidades reales de Intercambio estudiantil para cursos en el exterior, que se realiza a través del CERI; y, es conveniente modificar las condiciones de la tutoría y fortalecer la oferta de electivas.

CARACTERÍSTICA N° 18 INTERDISCIPLINARIEDAD

El Proyecto Curricular reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

En la LCS coexisten dos tipos de ejercicios interdisciplinarios tales como: la de sistemas complejos y auxiliar. La primera, es el tipo ideal de ejercicio interdisciplinar correspondiente con la propuesta de la Licenciatura como innovación pedagógica desde el punto de vista ético-político. Por lo tanto, se entiende que el actual es un ejercicio en construcción al que se avanza en la ejecución del plan de estudios, particularmente en el campo de formación pedagógica, en los trabajos del ciclo de innovación y en los trabajos monográficos.

La interdisciplinariedad de sistemas complejos presenta varias características epistemológicas a tener en cuenta: en primer lugar, la constituye la existencia de interdefinibilidad al interior del sistema complejo. Esta condición significa la existencia de una mutua interrelación entre cada una de las partes del sistema, lo cual implica que cualquier alteración de alguna de las partes del sistema afecta al conjunto. Esta, no está dada de antemano, la construye el investigador cuando selecciona la pregunta y el objeto de estudio. El sistema complejo corresponde a un recorte de la realidad en

la que se intenta comprender la interrelación entre los distintos fenómenos. En esta perspectiva, la interdisciplinariedad del sistema corresponde generalmente a un problema del mundo real, cuya comprensión demanda un ejercicio integrado de un equipo de especialistas en diferentes áreas del conocimiento. Esta característica sitúa a la interdisciplinariedad de sistemas complejos en un ejercicio compuesto o restrictivo.

Una segunda característica del sistema complejo la constituye la existencia de un paradigma epistémico compartido, que corresponde a la perspectiva con la cual se aborda el objeto de investigación. En este sentido, se parte de la inexistencia de una neutralidad valorativa en la investigación, por lo tanto, reclama para su desarrollo la unidad epistemológica en el abordaje y desarrollo del ejercicio interdisciplinar. De ninguna manera se interpreta la unidad y elección de un marco epistémico como la única posibilidad analítica del objeto de estudio. El sistema complejo se encuentra conformado por subsistemas entre los que existen diversas relaciones, subsistemas de tipo social o natural dependiendo del objeto de estudio.

El análisis de los subsistemas se lleva a cabo en el orden disciplinar. Solo desde allí es posible comprender las interrelaciones del sistema complejo. De ninguna manera las disciplinas desaparecen como se piensa erróneamente, pues no existe una ciencia de la interdisciplinariedad como supra-ciencia que sea capaz de explicar la diversidad de fenómenos del mundo social o natural como se pretendió desde el neopositivismo y el estructural-funcionalismo en las ciencias sociales. El punto de partida en esta perspectiva tiene que ver con el reconocimiento de dominios materiales y epistemológicos particulares de las disciplinas, entre los que puede existir interrelación y complementariedad atendiendo a la especificidad. El reconocimiento de la importancia del rol que cumplen las disciplinas trasciende el ejercicio puramente aditivo correspondiente a una lógica multidisciplinar, es el carácter relacional y sintético el que transforma el horizonte de sentido de la interdisciplinariedad de sistemas complejos.

En el ejercicio interdisciplinar no se pretende acumular más conocimiento sino pensar diferente. Las disciplinas cumplen un rol distinto que tiene que ver con responder a una pregunta global de la cual se derivan subpreguntas particulares que se responden desde el orden disciplinar. A diferencia de la investigación disciplinar clásica, en el ejercicio de interdisciplinariedad de sistemas complejos existe un objeto general de estudio y objetos particulares derivados del primero. En el proceso metodológico con posterioridad a una primera etapa de integración en la que se selecciona la pregunta y el objeto de estudio, viene una etapa de investigación en la que los especialistas de cada una de las disciplinas realizan estudios particulares para responder sobre el funcionamiento del sistema complejo que se materializa en la pregunta y subpreguntas derivadas de la etapa inicial.

Una tercera característica de la interdisciplinariedad de sistemas complejos consiste en la transversalidad de la diacronía y sincronía en el análisis de la realidad abordada. Cada subsistema posee una dinámica histórica. Los subsistemas no son una abstracción general de relaciones, su constitución hace parte de un proceso con diferentes grados de desarrollo según el subsistema bien sea de orden político, social o natural.

La materialización de la interdisciplinariedad de sistemas complejos al interior de la Licenciatura se viene implementando en la estructura curricular. El desarrollo de las etapas de fundamentación, profundización e innovación se lleva a cabo a partir de núcleos temáticos, problémicos y proyectos, cuya comprensión y abordaje requiere del concurso de diversas disciplinas de las ciencias sociales, ciencias naturales y ciencias del lenguaje. Estos núcleos corresponden a problemas del mundo real que a su vez hacen parte de dominios epistemológicos de diversas disciplinas. A diferencia de las estructuras curriculares clásicas, en la que los ejes u objetos de estudio corresponden a objetos de estudio de una o dos disciplinas, en esta estructura no existe jerarquía entre las disciplinas desde las cuales se abordan los objetos de estudio. Núcleos problémicos como los derechos humanos y educación en derechos humanos, sociedad, territorio y conflicto (por nombrar solo tres) se adscriben al ámbito de la ciencia política, la antropología, la historia, la sociología, la filosofía en igualdad de condiciones.

En la profundización de los núcleos temáticos, problémicos y los proyectos se establece el diálogo entre la base epistemológica de las disciplinas, los paradigmas centrales, las categorías, los métodos de análisis y el eje interdisciplinar planteado en la estructura curricular. La integración de las disciplinas se corresponde con un ejercicio relacional en lugar del esquema clásico en que la disciplina es abordada en una dinámica acumulativa y aditiva de conocimiento generalmente desvinculada de los problemas inmediatos del sujeto.

Los núcleos temáticos, problémicos y los proyectos son abordados desde teorías clásicas y contemporáneas de las ciencias sociales. En consonancia con el trabajo por núcleos temáticos, problémicos y los proyectos, cada docente debe presentar la diversidad de enfoques, tendencias y aparataje conceptual y metodológico desde el cual se puede abordar un objeto de estudio a fin de que el estudiante adquiera la visión de conjunto del problema en lugar de un pensamiento único sobre el mismo.

A la interrelación entre paradigmas de las ciencias sociales y núcleos temáticos, problémicos y los proyectos, se agrega la transversalidad del ejercicio diacrónico y sincrónico. Los problemas del mundo real se suceden en un marco espacio-temporal específico de corta, mediana y larga duración, en una red de condiciones materiales y culturales sin las cuales es imposible comprender su dinámica interna. Las etapas históricas que se presentan en un currículum estrictamente disciplinar se integran en este caso para la comprensión de núcleos interdisciplinarios. Grandes períodos históricos como son el surgimiento y desarrollo de la modernidad, la constitución del sistema mundo, las grandes revoluciones políticas, se integran en el análisis de problemáticas políticas, sociales y culturales, influenciadas por estos grandes procesos.

En los campos de enseñanza se estructuran la propuesta curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales, es posible visibilizar el desarrollo de la interdisciplinariedad de sistemas complejos al interior de la licenciatura, dado que se integran de forma articulada horizontal y verticalmente la constitución del sujeto, la construcción de conocimiento y la proyección social y cultural a los cinco campos de formación profesional y en cada uno de los espacios académicos.

Además de los tipos de interdisciplinariedad planteados anteriormente, se puede afirmar que el Proyecto Curricular promueve la participación de estudiantes y profesores en la construcción

colectiva de perspectivas integradoras de las ciencias sociales, cuyos ejes son los núcleos temáticos y problémicos que se enriquecen con los aportes de las diferentes disciplinas. Las prácticas académicas y las salidas de campo también convocan la participación de docentes de diferentes áreas, quienes diseñan un proyecto investigativo para el análisis de problemáticas ambientales, económicas, políticas, sociales, culturales, educativas, pedagógicas y/o didácticas, de las regiones.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Tal y como se mencionó anteriormente, el programa promueve la participación de docentes de diferentes áreas del conocimiento para avanzar y elaborar propuestas de trabajo académico.

Esto se evidencia en las respuestas de estudiantes y profesores que califican con notas entre 3 y 5 (situándose la mayoría en 4) aspectos como: *la existencia de espacios académicos en los cuales se resuelven temas y problemas desde distintas áreas de conocimiento*, con una valoración positiva del 82% por parte de los estudiantes y del 100% de los profesores y; *la participación de profesores que contribuyen desde distintas áreas a la construcción del currículo del Proyecto Curricular*, con una valoración positiva del 79% por parte de los estudiantes y del 100% de los profesores.

En cuanto a la formación interdisciplinaria de los profesores, esta se aborda en la pregunta acerca de *si los profesores ofrecen varias perspectivas de análisis sobre los temas o problemas abordados desde la dinámica del Proyecto Curricular*. Al igual que en la anterior los profesores perciben con mayor claridad este aspecto que los estudiantes, pues los primeros tienen un 97% de calificaciones entre 3 y 5, mientras que los segundos un 86%.

Finalmente, en la misma línea se encuentran los resultados acerca de la *Existencia de proyectos de investigación cuyo tratamiento teórico y metodológico requiere diferentes áreas de conocimiento*. Los profesores y estudiantes son conscientes de la pertinencia y eficacia de los proyectos interdisciplinarios para la formación de los licenciados, pues el 83% de los estudiantes y el 100% de los docentes otorgan valoraciones positivas entre 3 y 5.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 18. INTERDISCIPLINARIEDAD

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. En el Programa la interdisciplinariedad se ha asumido en el marco del debate para abrir las ciencias sociales, de refundamentación y reorientación de las mismas y como una característica curricular fundamental para formar un licenciado con capacidad de abordar de manera integrada los problemas del mundo actual. El Programa, en su estructuración, se ha concebido desde núcleos temáticos, problémicos y de proyectos, que son abordados desde diferentes disciplinas del conocimiento como la sociología, antropología, historia, geografía, la psicología, la pedagogía entre otras⁷⁶. También se han promovido eventos académicos y conferencias en los núcleos, que

⁷⁶ Si se observa el actual “Plan de estudios” de la LCS, tanto en los espacios de fundamentación como de profundización, algunos espacios académicos están planteados y agrupados en términos de “problemas”, como por ejemplo “problemas rurales y urbanos: construcción social del espacio y el territorio” o “Problemas mundiales y globalización”. Ver Plan de estudios ya citado.

implican abordajes disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en temas como paz, medio ambiente, derechos humanos y la enseñanza de las ciencias sociales. Además de los núcleos temáticos y problémicos, los trabajos de grado, las pasantías, los eventos académicos y la praxis pedagógica se sitúan en la perspectiva interdisciplinar y de trabajo colectivo de los profesores, como se pudo apreciar en los resultados de la encuesta, que evidencian diferentes estrategias que fortalecen la interdisciplinariedad del programa.

CARACTERÍSTICA NO. 19. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del Proyecto Curricular, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación.

Las características del currículo de la LCS se materializan en lineamientos pedagógicos y didácticos de orientación constructivista y crítica. De tal forma, las metodologías y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje, que emplean los profesores, van desde la observación, al aprender-haciendo de la investigación, a la comprensión y reinterpretación de teorías y paradigmas desde perspectivas hermenéuticas, a la investigación-acción-participativa, al análisis de coyuntura, a la sistematización de experiencias, entre otros. De estas concepciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje se derivan distintas metodologías que se aplican en las clases, en las cuales la lectura analítica y crítica es la base de la interpretación y problematización de los temas, que da lugar a la construcción de conocimiento por parte del estudiante. Estos temas y problemas diversos son insumos para las clases magistrales, los foros, los seminarios (de investigación, alemán), los talleres, las salidas de campo, las conferencias, los trabajos de investigación, las prácticas educativas y pedagógicas y el diseño de proyectos investigativos y pedagógicos.

En relación con la formación epistemológica de las ciencias sociales se lleva a cabo un proceso de reinterpretación y análisis permanente, que los estudiantes realizan bajo la dirección del docente. El seminario es una de las actividades de mayor uso, se constituye en espacio de debate entre diferentes posturas en torno a un tema central y garantiza el desarrollo de habilidades de lectura, interpretación y la construcción de ensayos, reseñas, resúmenes analíticos y comentarios críticos, que permiten la profundización en conceptos y teorías del campo de las ciencias sociales y la enseñanza. Permanentemente el estudiante desarrolla competencias a nivel de escritura y producción de textos, a fin de que en el ciclo de innovación tenga las capacidades de sistematizar y presentar informes de investigación de manera apropiada.

Las prácticas investigativas inician desde los núcleos temáticos del ciclo de fundamentación. Estas actividades permiten aplicar los conocimientos que ofrecen los docentes en los espacios académicos, en principio, los estudiantes elaboran trabajos que requieren de la búsqueda de información de archivo, observaciones, encuestas, entrevistas semiestructuradas y el manejo de fuentes secundarias sobre el tema seleccionado. Estos ejercicios de investigación formativa se acompañan de 4 salidas de campo, en promedio al semestre, financiadas en su gran mayoría por el Proyecto Curricular. En estas salidas se despliega el contacto directo con escenarios de diversa índole, desde parques naturales, barrios, colegios, centros comerciales, universidades. Estas salidas se orientan en una perspectiva integrada del conocimiento, generalmente participan varios docentes del diseño y ejecución de las mismas.

En el campo pedagógico y en particular, en el ciclo de innovación los docentes formulan un proyecto de investigación como parte de la propuesta de formación, a este se inscriben los

estudiantes, quienes, a su vez, deben elaborar su propio proyecto para llevarlo a cabo, en un tiempo de año y medio, que comprende las fases de diseño, ejecución, evaluación y sistematización⁷⁷.

La Cátedra magistral también juega un papel importante en el proceso de formación. Los docentes de la carrera y los conferencistas invitados a diferentes eventos, llevan a cabo disertaciones que abren debates, precisan argumentos, desarrollan hipótesis y despliegan categorías de análisis, para la interpretación y comprensión de problemas sociales distintos. La clase magistral se combina con el debate de los estudiantes y demás docentes del Proyecto Curricular.

Sumado a lo anterior, como estrategias pedagógicas y didácticas, los docentes del Proyecto Curricular desarrollan distintas actividades para el acompañamiento y asesoría a los trabajos de los estudiantes. En primer lugar, al iniciar el semestre el docente, al entregar el syllabus traza los lineamientos generales del programa, y expone la metodología y dispositivos pedagógicos desarrollar en clase, garantizando de esta manera que el estudiante sitúe su labor a lo largo del semestre. En segundo lugar, la mayor parte de las evaluaciones se llevan a cabo sobre trabajos tipo ensayos, reseñas e informes de investigación, donde el docente establece criterios para los mismos y mecanismos de cumplimiento acertado.

Gran parte de estos trabajos son presentados en los espacios académicos de las clases, en los cuales reciben retroalimentación, tanto por el docente como por los estudiantes. En tercer lugar, los docentes realizan asesorías por fuera del espacio de la clase particularmente en procesos de investigación, sistematización y acompañamiento a actividades pedagógicas que el estudiante realiza a lo largo de la carrera. En el caso específico de los docentes de planta, de Tiempo Completo y Medio Tiempo Ocasional, en sus planes de trabajo, se disponen horas para asesorías a trabajos de monografía y lectura de trabajos y preparación de clases, lo que da cuenta de las disposiciones institucionales para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza y un seguimiento riguroso de las actividades formativas de los estudiantes.

Teniendo en cuenta que los principales campos de conocimiento del Proyecto Curricular son las ciencias sociales, la educación y la pedagogía, las diferentes metodologías llevadas a cabo por los profesores en sus clases y las diferentes dinámicas académicas que se dan, permiten que las últimas tendencias y transformaciones que se han dado en estos campos lleguen a los espacios académicos que se ofrecen en el Proyecto Curricular.

⁷⁷ Al momento de redacción y radicación de este documento, los estudiantes matriculados con el actual Plan de estudios, se encuentran cursando su segundo año, lo cual no permite, por el momento, realizar una evaluación del impacto en la formación del actual programa.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

En cuanto a la apreciación frente a los métodos de enseñanza-aprendizaje en la encuesta en línea desarrollada en el año 2017, se solicitó a profesores, estudiantes y directivos calificar de 1 a 5 el *nivel de correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el Proyecto Curricular con respecto a los contenidos, problemas o proyectos que se desarrollan en el plan de estudios*.

Los resultados señalan que los profesores perciben mayor nivel de correspondencia entre los métodos y las estrategias que se aplican en el programa para la formación de licenciados. Es así como el 82% califica con 4 y 5, al igual que el 42% de los estudiantes y el 100% de los directivos.

Una segunda pregunta indaga sobre *el impacto que han tenido las metodologías de enseñanza-aprendizaje propuestas por los profesores en cada uno de los espacios académicos, sobre el desarrollo de conocimientos, habilidades y/o competencias* requeridas para el desempeño profesional del estudiante; sobre el perfil profesional; en el contacto del estudiante con el medio en el cual se va a desempeñar; y en la solución de problemas sociales y culturales. Los resultados para cada uno se aprecian en la siguiente gráfica.

Acerca de la contribución al *desarrollo de conocimientos, habilidades y/o competencias* requeridas para el desempeño profesional del estudiante. El 94% de los estudiantes, el 97% de los profesores y el 100% de las directivas califican los aportes entre 3 y 5. En cuanto a la contribución de las metodologías para el *cumplimiento con los objetivos del Proyecto Curricular y del perfil profesional*, se observa que el 90% de los estudiantes y el 100% de los profesores, valoran de manera positiva estos aportes. Solamente el 9% considera que no se realizan. En cuanto a la contribución de las metodologías para fortalecer el *contacto del estudiante con el medio en el cual se va a desempeñar*, la valoración positiva que hacen los estudiantes es del 77%, mientras que la de los docentes es del 97%. Finalmente, respecto a los aportes de la formación para la *solución de problemas sociales y culturales*, los estudiantes reconocen dicho aporte con un porcentaje entre 3 y 5 del 88%, y los docentes del 97%. En cuanto al coordinador del proyecto, este valora en 5 la relación entre las metodologías empleadas por el Proyecto Curricular y el desempeño profesional.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 19 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. En virtud del carácter innovador del programa las estrategias de enseñanza y aprendizaje corresponden a las características curriculares definidas desde la fundación de la LEBECS en el año 2000 y se han ido actualizando y renovando permanentemente. Para el proceso de formación profesores y estudiantes emplean métodos críticos y constructivistas que favorecen la construcción de conocimientos, la investigación formativa, la innovación y la proyección social y cultural a través del diseño y ejecución de proyectos pedagógicos que logran incidir en los contextos sociales y educativos. La capacidad de los estudiantes para abordar lecturas críticas de la realidad y su capacidad para crear dispositivos pedagógicos es una de las fortalezas más reconocidas por las

instituciones del Distrito Capital en las que estos han tenido la oportunidad de desarrollar prácticas y pasantías.

Esto evidencia que el proceso formativo con sus metodologías y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje ha logrado delinear ciertos rasgos y atributos del perfil de formación que marcan un sello distintivo de los egresados de Ciencias Sociales de la Universidad Distrital, que se caracterizan por su responsabilidad, sentido crítico y social y por la capacidad que tienen para formular proyectos que atiendan a las necesidades de las comunidades, esto lo certifican los egresados y los empleadores en sus entrevistas.

Así mismo, los estudiantes y profesores reconocen los aportes del proceso de formación en el desarrollo de conocimientos, habilidades y/o competencias enunciadas en el perfil profesional, aunque requiera fortalecer el contacto con el medio escolar. Del mismo modo, el Programa ofrece las mejores condiciones para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, desarrolla políticas que buscan disminuir el riesgo de deserción y lograr el éxito académico de sus estudiantes, incluidos aquellos en condiciones de vulnerabilidad. La Universidad ha impulsado proyectos de retención que han dado importantes frutos.

CARACTERÍSTICA N° 20. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

[El Estatuto Estudiantil promulgado en el Acuerdo 027 de 1993](#) precisa lo concerniente a la evaluación en varios de sus Capítulos⁷⁸. En términos generales la evaluación cuenta con criterios cualitativos y cuantitativos. Para su aplicación se fijan tres momentos: primer parcial con 35%, segundo parcial con el 35% y examen final con el 30%, para un total de 100%. Al interior de cada fase los profesores distribuyen los porcentajes, de acuerdo con las actividades y trabajos asignados a los estudiantes, que se dan a conocer con la presentación del Syllabus. En términos cualitativos los docentes evalúan con base en trabajos tipo ensayos, reseñas, resúmenes analíticos, informes de investigación y sistematización. En estos trabajos se evalúa el desarrollo de competencias comunicativas, de interpretación y análisis, competencias ciudadanas, liderazgo entre otras.

Los Syllabus se convierten en la herramienta de definición y explicitación de las competencias que se pretenden desarrollar y evaluar en cada espacio académico. Se busca un proceso permanente de cualificación de las habilidades de los estudiantes, que se haga evidente en, tanto en su producción

⁷⁸En el Capítulo 7 define con precisión el sistema de evaluación de estudiantes. En el Artículo 42 establece la definición de calificaciones. En el Artículo 43 se define la escala de calificaciones, en el Artículo 44 se define en que consiste la revisión de examen y en el Artículo 45 la aclaración de calificaciones, en el Artículo 47 lo concerniente a la publicación de notas.

escrita, como en sus presentaciones orales; que desarrolle herramientas e interpretación y comunicación de sus propios análisis; que apropie progresivamente las categorías centrales de las ciencias sociales y la pedagogía y las use para dar cuenta, comprensiva y críticamente de las realidades que estudia y busca transformar, por la vía de la intervención pedagógica.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

En relación con la apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Proyecto Curricular sobre la *correspondencia entre los métodos de evaluación y la exigencia del Proyecto Curricular*, se puede apreciar que se considera que hay una alta correspondencia en la medida en que el 100% de los directivos califica con 4 este ítem, al igual que el 100% de los docentes que otorga calificaciones entre 3 y 5, de la misma manera el 90% de los estudiantes hace esta valoración positiva.

Cuando se solicita a directivos, estudiantes y profesores que califiquen las formas de evaluación académica de los estudiantes, se encuentran los siguientes resultados con una calificación entre 3 y 5: el 100% de los profesores y el 85% de los estudiantes consideran que en el programa *se definen claramente las reglas y criterios aplicados en las evaluaciones*; el 100% de los profesores y el 80% de los estudiantes considera que existe *coherencia entre las formas de evaluación y las temáticas presentadas en los contenidos programáticos*; finalmente, el 100% de los docentes y el 93% de los estudiantes consideran que la evaluación es *coherente con las temáticas presentadas en los contenidos programáticos*. Por su parte, el coordinador califica estos criterios con puntajes entre 4 y 5.

Otra pregunta formulada a los estudiantes recoge sus apreciaciones sobre el nivel de *utilidad del sistema de evaluación académica en cuanto a la adquisición de competencias*, (actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades), propias del Proyecto Curricular. Las respuestas de los estudiantes señalan que consideran que hay relación importante en tanto el 91% otorga una calificación entre 3 y 5.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 20. EVALUACIÓN

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. La evaluación que se implementa en el Proyecto Curricular asegura la adecuada valoración del proceso formativo de profesores y estudiantes. En este sentido, las diferentes formas de evaluación posibilitan el avance en el proceso de construcción de conocimiento de los licenciados en formación. Existe articulación entre la evaluación cuantitativa y cualitativa implementada. Las formas de evaluación le permiten al estudiante reconocer sus fortalezas y debilidades y reorientar su labor académica de forma permanente. La evaluación da cuenta de las capacidades de análisis, interpretación e inserción en procesos de formación e investigación.

CARACTERÍSTICA N° 21. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del Proyecto Curricular y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del Proyecto Curricular.

Para el proceso de aprendizaje de los licenciados del programa se han establecido diferentes modalidades de trabajos que deben realizar los estudiantes, con el acompañamiento de los profesores, que contribuyen con la formación en el campo de las ciencias sociales, la pedagogía y la investigación. Los estudiantes desarrollan lecturas, guías de trabajo, fichas analíticas, reseñas, resúmenes analíticos, ensayos, exposiciones, diseños curriculares, informes de investigación, informes de salidas de campo, revisión de información documental, análisis cualitativo y cuantitativo de datos, entre otros.

Reseñas: se pretende a partir de este ejercicio fortalecer la capacidad de lectura y análisis en función de construir el estado del arte en campos como el pedagógico, científico, ético-político, comunicativo. Dado el objetivo de fortalecer la acumulación de capital cultural y desarrollar una base formativa sólida en cuanto a conocimiento en el campo de las ciencias sociales, el ejercicio de construcción de reseñas permite un nivel de apropiación y escritura frente a teorías, problemáticas nacionales y mundiales, conocimiento de autores clásicos y contemporáneos que son esenciales en la formación de nuestros licenciados.

Resúmenes Analíticos: a diferencia de las reseñas los resúmenes analíticos enseñan a tratar con fuentes primarias y secundarias en investigación, en particular lograr establecer la base epistemológica o ideológica que se encuentra en textos de distinto orden. Esta metodología se ha aplicado con el objetivo de lograr que el estudiante adquiera una capacidad crítica que luego le permita construir sus propias hipótesis de trabajo.

Ensayos: en esta actividad se busca que el estudiante integre el acervo de conocimientos que adquiere en los núcleos temáticos y problémicos de la carrera. Desde el ensayo se aprende a construir puntos de vista propios con sustento académicos, lograr avanzar en la adquisición de capacidad de síntesis, dar cuenta del manejo de conceptos y de categorías con profundidad.

Sistematización de experiencias: la praxis educativa y pedagógica que se lleva a cabo en el programa se desarrolla a partir de la construcción de proyectos que plantean diseños curriculares para ser implementados por los estudiantes en escenarios escolares y de educación no formal. Sobre este despliegue de la praxis pedagógica los estudiantes realizan su reflexión con base en los principios teórico-metodológicos de la sistematización, con la ayuda de referentes teóricos aportados desde la educación popular.

Informes de investigación: desde los primeros semestres los docentes de la LCS dirigen trabajos de investigación con el propósito de interrelacionar las perspectivas teóricas con las prácticas de investigación formativa, para el estudio, en la mayoría de los casos problemas del entorno, a la luz de los enfoques de las ciencias sociales y del campo pedagógico. La Práctica académica integrada y las salidas de campo, las visitas de los estudiantes a diferentes localidades del Distrito Capital,

se han acompañado de elaboración de informes de investigación de acuerdo a los criterios definidos desde las clases.

Salidas de campo: es una actividad que se lleva a cabo semestre a semestre, en la cual se han visitado y llevado a cabo recorridos por parques nacionales naturales, cuencas del distrito capital, instituciones escolares, entre otros. En las salidas de campo se desarrollan conocimientos de campos como la historia, la geografía, la antropología, la sociología, la pedagogía entre otros, y se establecen diálogos con actores diversos de organizaciones sociales y comunitarias, movimientos sociales e instituciones públicas y privadas.

Con la implementación de los créditos académicos, también se definieron metodologías específicas para el trabajo de los docentes y los estudiantes en los diferentes espacios académicos. En efecto, *el trabajo directo* es el que realizan profesores y estudiantes en el aula de clase, se manifiesta en las discusiones realizadas y la explicación directa del docente acerca de los contenidos, entendidos estos como conceptos, teorías y problemas que hacen parte de las Ciencias Sociales y de la pedagogía y la didáctica.

La segunda modalidad es la de *trabajo cooperativo* que se puede realizar dentro o fuera del aula, con el grupo total o grupos pequeños de estudiantes que reciben asesoría para el desarrollo de actividades específicas, los docentes resuelven inquietudes, orientan el trabajo de los grupos y sugieren actividades que complementan los temas y la formación.

El tercer tipo es el de *trabajo autónomo*, en el cual el docente programa actividades que deben ser realizadas como parte del trabajo independiente del estudiante, fuera del aula, se apoya en actividades complementarias que requieren disponibilidad de tiempo para la consulta de textos en bibliotecas, la búsqueda de información, la recolección de datos, la realización de tareas o trabajos que desarrolla el estudiante de forma individual o en grupo. Los diferentes núcleos temáticos y problémicos tienen asignadas las tres modalidades de trabajo, con una distribución de horas que corresponde a los créditos académicos asignados.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

En cuanto a la apreciación de directivos y profesores adscritos al Proyecto Curricular sobre la correspondencia *entre los objetivos de aprendizaje y calidad de los trabajos realizados por los estudiantes*, el 86% de los profesores consideran que los trabajos propuestos a los estudiantes cumplen con los objetivos establecidos por el programa para la formación de docentes, otorgando calificaciones entre 4 y 5, solo el 13% lo evalúa sobre 3, y ninguno con 1 o 2. De igual manera el coordinador considera que existe una correspondencia con una calificación de 4.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 21

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. Los trabajos realizados por los estudiantes del Proyecto Curricular, en las diferentes fases de su formación, asumen diferentes modalidades metodológicas y además contribuyen con el logro de los objetivos del Proyecto Curricular, en cuanto al desarrollo de conocimientos, actitudes, valores,

competencias, y habilidades, definidos en los perfiles. Las actividades que orientan los docentes guardan correspondencia con la perspectiva desde la cual se conciben los espacios académicos del plan de estudios y contribuyen a la formación de docentes investigadores. Los resultados de la encuesta señalan un alto grado de correspondencia entre los objetivos de aprendizaje y los trabajos realizados por el estudiante, que se destacan por su calidad.

CARACTERÍSTICA N° 22. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del Proyecto Curricular, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del Proyecto Curricular.

En el marco de la autonomía universitaria, la Universidad ha procurado la generación de una cultura de autoevaluación y autorregulación que le permita mejorar continuamente sus procesos. De acuerdo con estas iniciativas se han definido procesos de calidad de la gestión administrativa⁷⁹ y un sistema de autoevaluación y autorregulación que ha venido funcionando de manera permanente desde el año 2000⁸⁰. El modelo que propone la Institución asume la autoevaluación como un proceso de análisis y reflexión permanente sobre la Universidad y sus principios misionales, que le permite reconocerse, valorar sus procesos, replantear la manera como ha venido haciendo las cosas y establecer parámetros de calidad y excelencia ante la sociedad.

La autoevaluación se orienta a proveer un nivel de comprensión sobre el funcionamiento de la Universidad en su contexto, su racionalidad, sentido social y educativo, sus intenciones y propósitos, así como sobre las metas que se ha fijado y los resultados que está generando en el entorno académico y social. En este sentido, la autoevaluación aporta información de la Universidad como un todo: sus actores, las particularidades de las unidades académicas y administrativas, los aspectos problemáticos y las características que asumen los procesos al interior de los proyectos y de las dependencias, los resultados esperados y el impacto que tienen las acciones a nivel interno y externo, generando insumos para la planeación institucional, tarea fundamental para el gobierno de la Universidad.

⁷⁹ A partir de requisitos del sector público y mediante la [Resolución 201 del 12 de julio de 2007](#) de Rectoría se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); al mismo tiempo se integra con la implementación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública ([NTCGP 1000:2004](#)), por medio de estos modelos se han implantado políticas y herramientas de autorregulación al interior de la institución que generan una robusta cultura en este aspecto.

⁸⁰ [Resolución No. 002 del 24 de abril de 2001](#) crea el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación institucional. Dada la dinámica de los procesos, el Comité Institucional de Autoevaluación fue reestructurado mediante la [Resolución 129 del 15 de junio de 2004](#) de Rectoría, sus funciones son la generación y realización de procesos de autoevaluación que dan respuesta tanto a los requerimientos sectoriales como a las políticas de la Universidad.

Asumir la autoevaluación como parte de la cultura institucional, implica convertirla en un proceso permanente que involucra a toda la comunidad cuyo objetivo es el mejoramiento de la institución y de la función social que cumple ante la sociedad. Un proceso de autoevaluación orientado al mejoramiento tiene en cuenta sus particulares condiciones y atributos a nivel histórico, político, social y cultural, de tal manera, se apoya en el carácter de la institución y en los miembros que la constituyen como comunidad. Cuando se asume la autoevaluación como iniciativa propia y personal, se convierte en un proceso analítico, crítico y reflexivo que al involucrar a todos los miembros de la comunidad y a la institución como un todo, fomenta un clima de confianza, comunicación y mejoramiento.

En la Universidad Distrital, en sus Facultades y Proyectos Curriculares, existen modelos metodológicos⁸¹, criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros de los programas de pregrado y posgrado, con miras a su mejoramiento continuo. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes y egresados, considerando la pertinencia del programa para la sociedad. El sistema de Autoevaluación de la Universidad Distrital ha previsto mecanismos y diseñando instrumentos para conocer la opinión de los miembros de la comunidad (docentes, estudiantes, egresados, administrativos y directivos), que recogen y procesan la información en línea⁸².

En cada facultad, existe un Comité de Autoevaluación y Acreditación que igualmente soporta las actividades y viabiliza las decisiones tomadas en el Comité institucional. Un representante de cada Proyecto Curricular hace parte del Comité de Facultad y es quien informa y ayuda a promover actividades de autoevaluación desde el Proyecto Curricular. En los programas se aplica el sistema y se elabora el plan de mejoramiento, cuyo seguimiento ha permitido generar acciones para avanzar sobre las fortalezas y superar las debilidades en el marco de los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad.

Como resultado de esta concepción de autoevaluación, en el año 2016 la Universidad recibió la Acreditación Institucional de Alta Calidad ([Resolución 23096](#)), lo cual les permite a sus 24 programas contar con el respaldo académico y administrativo necesario para que sus programas sean reconocidos en las mismas condiciones.

Partiendo de las consideraciones y exigencias previstas en los 10 factores del CNA, la construcción de este documento se llevó a cabo con la revisión de los requisitos para cada factor, características e indicadores, de manera que pudiera completarse la información y contar con las evidencias de soporte, el documento fue complementado con los avances del proceso de mejoramiento realizado

⁸¹ En el 2011 se publicaron cuatro cartillas denominadas Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación según el nivel de formación. Las cartillas disponen de los parámetros generales con el ánimo de unificar criterios básicos del formato de presentación para el documento de Autoevaluación. Consultar en https://drive.google.com/drive/folders/1XCJpc7Txxlhi-Mfv54cF9Xs17ihSp_3t?usp=sharing

⁸² Al respecto se puede consultar el Acuerdo N° 008 de julio 19 de 2002 “Por el cual se institucionalizan los comités y la evaluación docente” https://drive.google.com/file/d/1IA4rogXfrXK4DO0x5hpE_IhnYebqbauX/view?usp=sharing

entre 2016-2017 y los resultados de la encuesta en línea respondida por estudiantes, administrativos, profesores y directivos.

En relación con los procesos evaluativos, además de los establecidos por la oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad, el Consejo curricular evalúa semestral del cumplimiento del plan de trabajo de cada docente. Mediante un formato institucionalizado, se hace seguimiento a las actividades de docencia, investigación, extensión, publicaciones, capacitación y compromiso institucional. Así mismo, mediante el Sistema de Gestión Académica, los profesores acceden a la plataforma habilitada para tal fin, donde llevan a cabo su autoevaluación.

AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el Proyecto Curricular, la cultura de la autoevaluación se constituye en una tarea relevante dentro de su plan de mejoramiento⁸³. De esta manera, desde el año 2018, reorganizó el equipo de autoevaluación del Programa y colocó a la cabeza del mismo a dos profesores de planta para que asumieran las tareas de este subcomité.

Dentro de las actividades adelantadas por el subcomité, para el periodo 2017-2019, figuran las siguientes:

- Renovación de registro calificado para el periodo comprendido entre 2018-2025 ([Resolución 12583 de agosto 3 de 2018](#))
- Organizar un plan de trabajo
- Organización de la documentación correspondiente a temas de autoevaluación
- Participación en los comités de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad y la Universidad
- Elaborar un boletín informativo
- Adelantar la autoevaluación con fines de reacreditación de alta calidad de la LCS, período 2017-2019
- Redactar el informe de autoevaluación con fines de reacreditación de alta calidad de la LCS
- Presentar el documento a las respectivas oficinas de autoevaluación de la Universidad para su aprobación y subir la información al sistema SACES

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 2017-2019

De acuerdo con las acciones diseñadas por el subcomité de autoevaluación para este periodo, se destacan los siguientes resultados importantes:

- El Programa recibió renovación de registro calificado por siete años
- Se llevó a cabo el proceso de autoevaluación para el periodo 2017-2019

⁸³ Para evidenciar los avances del Plan de mejoramiento, consultar la “evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento 2017-2019” en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hifLODe08MXZSkDMYCAkR-H5dMwEgRFw7tu948Hn4So/edit?usp=sharing>

- Se redactó el documento correspondiente de autoevaluación y se radicó para efectos de solicitar la reacreditación de alta calidad

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

La primera pregunta que se formula a los estudiantes es sobre *el nivel de utilidad del sistema de evaluación académica* en cuanto a la adquisición de competencias (actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades), propias del Proyecto Curricular, el 91% de los estudiantes lo califican de manera positiva con puntuaciones entre 3 y 5.

En cuanto a la pregunta que indaga sobre la *incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación en el mejoramiento de la calidad del Proyecto Curricular*, el 78% de los estudiantes hace una valoración positiva entre 3 y 5, al igual que el 97% de los docentes y el 100% de las directivas.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA No. 22

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. Como se puede apreciar en el documento de autoevaluación del Programa, este proceso hace parte de las actividades que realiza el Proyecto Curricular en forma permanente. La realización de este ejercicio, es colectivo, consultivo y deliberativo. Para ello, participan profesores, estudiantes y personal administrativo, quienes, en reuniones semanales, charlas informativas y talleres, contribuyen con sus puntos de vista a analizar los pormenores del desarrollo del Programa.

CARACTERÍSTICA N° 23. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL

En el campo de acción del Proyecto Curricular, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El Proyecto Curricular ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

La Universidad Distrital cuenta con varias normativas respecto al carácter de la extensión: el Acuerdo 002 del 29 de febrero de 2000 en el cual en su momento se crea el Comité Central de Extensión dependiente de la Vicerrectoría de la Universidad; el Acuerdo 007 de 2000 por el cual se reglamentan las actividades de extensión la Facultad de Ciencias y Educación; y la Resolución 668 de 2008 en la cual se define el carácter de la extensión en la Universidad y se crea el Sistema de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De acuerdo con el documento titulado *Hacia una praxis de extensión y proyección social como solidaridad dialógica en la Licenciatura en Ciencias Sociales*⁸⁴ elaborado por un grupo de profesores de la Licenciatura en el año 2019, la extensión, como una de labores misionales de la Universidad, debe reconfigurar su sentido en una perspectiva de “solidaridad dialógica” (p.3). De acuerdo con esta perspectiva crítica:

La propuesta práctica de una nueva idea de extensión implica asumir esta tarea no como un agregado más a las labores rutinarias de administración educativa. La solidaridad dialógica implica una ruptura de orden epistemológico y praxiológico con los modos convencionales de hacer extensión y proyección social. En el caso de la Licenciatura en Ciencias Sociales esto exige transitar del discurso de la innovación y la interdisciplinariedad... hacia un currículo integrador que equilibre y articule la docencia, la investigación y la extensión – proyección social, mediante grandes estrategias que conciten las energías creadoras de los docentes, los estudiantes y los procesos sociales, educativos y culturales con que dialogamos.

Si bien este enfoque se encuentra en etapa de discusión al interior de la Licenciatura, aquí se acoge la propuesta como un referente a partir del cual re-pensar la extensión en el Programa de manera que sea posible organizar y direccionar actividades de extensión como la relación con las instituciones de educación básica, con ONG, con organizaciones sociales y con instituciones del Estado con las cuales, de manera regular, se han venido llevando a cabo acuerdos de trabajo y pasantías.

Las pasantías, como modalidad de grado, han sido otro de los escenarios desde donde el Proyecto Curricular ha fortalecido la proyección social; en la mayoría de los casos las actividades de pasantía apoyan la gestión de las organizaciones sociales o comunitarias, e instituciones de educación públicas y en algunos casos privadas tanto dentro como fuera de Bogotá. Al respecto encontramos pasantías en campos como la educación popular, educación ambiental, derechos humanos, ámbitos culturales.

Como se puede apreciar, el interés de la LCS, en el tema de la extensión, no ha estado enfocado a la búsqueda de recursos financieros mediante la gestión de proyectos para la contratación, sino que por el contrario ha sido direccionada hacia el servicio social, con el fin de, por un lado, cualificar a nuestros estudiantes en el trabajo en distintos escenarios educativos y pedagógicos, pero, por el otro, fortalecer el trabajo de las instituciones y organizaciones sociales y educativas. Como resultado de este trabajo de extensión con las distintas instituciones, los estudiantes han podido adelantar sus pasantías de trabajo de grado, sus monografías y, en ocasiones, se han vinculado laboralmente a estos espacios.

⁸⁴ En la búsqueda de mejoramiento continuo, el proyecto curricular ha constituido grupos de trabajo profesoral para mejorar cada uno de sus elementos constitutivos. Uno de estos grupos de reciente creación fue el Comité de Extensión y Proyección social, a partir del año 2018. Uno de sus primeros productos es, precisamente la constitución de este documento, que busca sentar las bases para el desarrollo de la extensión del proyecto curricular en los próximos años.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA NO. 23

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. La LCS realiza acciones de proyección social desde el campo pedagógico en diferentes sectores del Distrito Capital. Semestre a semestre, bajo la dirección de docentes de la carrera, se mantienen un nexo con las comunidades de la ciudad, a pesar de que estas actividades no hacen parte de contrataciones o licitaciones de la Universidad como las realizadas por el IDEXUD, constituyen un aporte al sector externo en este caso comunidades del Distrito capital.

CARACTERÍSTICA N° 24. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

El Proyecto Curricular cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del Proyecto Curricular.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está conformado por nueve (9) Unidades de Información, ubicadas estratégicamente en cada una de las Sedes, con el fin de prestar sus servicios a los usuarios de la Universidad, así como a usuarios externos que convergen por medio de convenio de préstamo interbibliotecario.

Tabla 30. Sedes que disponen de bibliotecas

BIBLIOTECA	LUGAR/SEDE	DIRECCIÓN
Biblioteca Macarena A “Camilo Torres Restrepo”	Facultad de Ciencias y Educación	Cra. 3. No. 26A - 40
Biblioteca Macarena B “Jairo Aníbal Niño”		Cra. 4. No. 26B - 54 Piso 5
Biblioteca de Posgrados en Ciencias y Educación		Av. Ciudad de Quito No. 64 - 81 Piso 2
Centro de Documentación Ciencias Sociales (CDOSO)		Cra. 3. No. 26A - 40 - Sede Macarena A - Cuarto Nivel
Biblioteca Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Vivero	Av. Circunvalar, Venado de Oro
Biblioteca Ricardo Piraján Cantillo	Facultad Tecnológica	Calle 68 D BIS A Sur No. 49 F – 70
Biblioteca Facultad de Ingeniería	Facultad de Ingeniería	Cra. 7. No. 40-53 Edificio Sabio Caldas. Piso 1
Biblioteca Facultad de Artes ASAB	Facultad de Artes	Cra.13 No. 14 - 69
Biblioteca Administración Deportiva		Calle 34 No. 13 - 15 Piso 3
Biblioteca Facultad Bosa el Porvenir	Ciudadela Universitaria El Porvenir – Bosa	Calle 52 Sur # 93D - 97 / Calle 52 Sur # 92A - 45 Bloque 3

Biblioteca Ramón D' Luyz Nieto	Aduanilla de Paiba	Calle 13 No. 31-75
--------------------------------	--------------------	--------------------

Fuente: <http://sistemadebibliotecas.udistrital.edu.co:8000/index.php/bibliotecas>

Dentro de las políticas generales del área de servicios de las unidades de información, se afirma que las Bibliotecas de la UDFJC deben ser promotoras en su labor y proyección en el concepto de SERVICIO y convertirse en FACILITADORAS en los procesos de enseñanza - aprendizaje, la docencia y la investigación. Además, deben desarrollar jornadas de capacitación, formación de usuarios e inducción de usuarios que conlleven a un conocimiento más amplio para formar individuos con habilidades en el acceso a la información.

El catálogo general de la Biblioteca permite el acceso a la información bibliográfica general, a partir del año 2005 a la fecha y permite conectarse desde cualquier lugar a consultar sobre el área temática que se requiera. El AREAA (Área de Recursos Electrónicos de Apoyo al Aprendizaje) fue creada en el año 2005 como una fuente de apoyo a la labor académica a través de equipos de cómputo que permiten el acceso a los siguientes servicios: búsqueda y recuperación archivos digitales a través de las bases de Datos, consulta a recursos electrónicos. Esta área, actualmente, se implementa en las Facultades de Ingeniería y Tecnológica, las cuales pueden ser consultadas por los estudiantes del PCLCS según su interés particular.

El Proyecto de Cultura de la biblioteca, tiene como propósito fundamental la creación de espacios para la construcción colectiva de conocimiento, el diálogo de saberes y la integración de la comunidad universitaria. Dentro de la programación establecida se proyecta una actividad mensual para cada una de las Bibliotecas de Facultad en donde se adelantan actividades tales como: conversatorios, conferencias, cine foros, exposiciones artísticas itinerantes entre otros.

La colección del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital se consolida por una Colección General, compuesta por: 85.645 ejemplares; Colección de Referencia, habilitada para la consulta en la sala de lectura; y un repositorio compuesto de 19.289 trabajos de grado.

Bases de datos electrónicas

La suscripción a recursos electrónicos con contenidos científicos tiene como propósito generar cultura de uso por parte de la comunidad universitaria. Por tal razón los productos seleccionados son en su mayoría multidisciplinarios y se ha venido fortaleciendo las áreas especializadas de ciencia y tecnología intentando cubrir las principales áreas temáticas que presentan los diversos proyectos curriculares de la Institución. Las bases de datos se constituyen en apoyo académico transversal para las áreas del conocimiento, en su labor de formar profesionales comprometidos con la sociedad y con un espíritu de investigación, dotándolos de herramientas que faciliten el acceso a la información. Los productos seleccionados están a disposición de toda la comunidad a través de la Página Web de la Biblioteca, en la opción “Servicio de Bases de Datos”. El enlace es: <http://www.udistrital.edu.co/dependencias/biblioteca/bases/>.

A continuación, se relacionan los productos al servicio a la comunidad y una breve descripción de su cobertura temática.

Tabla 31. Bases de datos electrónicas

NOMBRE DEL RECURSO	BREVE DESCRIPCIÓN
EBSCO	Recurso para consulta de publicaciones, Artículos, libros, etc., en diferentes áreas.
OXFORD UNIVERSITY PRESS	Recurso para consulta de publicaciones en áreas como artes, humanidades, medicina, leyes, matemáticas y ciencias sociales.
TAYLOR & FRANCIS	Recurso para consulta de publicaciones en diferentes áreas.
SPRINGER NATURE	Recurso para consulta de publicaciones en áreas como ciencias, química y biología.
SAGE PUBLISHING	Recurso para consulta de publicaciones en áreas como ciencias de la salud, ciencias sociales y humanidades, ingeniería y ciencias biomédicas.
PROQUEST	Reconocida plataforma electrónica multidisciplinaria. Ofrece acceso a dos bases de datos enfocadas al área educativa: ÉRIC, y ProQuest Education Journals.
SCIENCE DIRECT	Recurso para consulta de publicaciones en áreas como ciencias, ingeniería, medicina y ciencias sociales.
IEEE	Recurso para consulta de publicaciones en el área de la ingeniería.
MATHSCINET	Recurso para consulta de publicaciones en el área de las matemáticas.
ZENTRALBLATT (zbMATH)	Base de datos con resúmenes de trabajos especializados en matemáticas puras y aplicadas

Fuente: <http://bdigital.udistrital.edu.co/index.php/recursos-electronicos-suscritos>

Como complemento a la oferta bibliográfica y hemerográfica del sistema de bibliotecas de la Universidad, La LCS cuenta con un espacio de consulta e investigación propio: Centro de Documentación de Ciencias Sociales (CDOSO), escenario importante para incentivar la consulta y uso de material bibliográfico por parte del estudiantado adscrito a la licenciatura: “Para el año de 1996 un equipo de docentes del Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales, propone la creación de un Centro de Documentación que, entre otras, asuma funciones de catalogar y disponer para consulta, la biblioteca personal del maestro Rafael Carrillo, la colección

bibliográfica y documental de la Fundación Misión Historia de Colombia y un gran número de textos especializados donados por profesores vinculados al programa académico” (Sistema de Bibliotecas UD, 2014).

En la actualidad, el archivo del CDOSO se encuentra articulado a los ejes temáticos establecidos por la carrera (campo pedagógico, estudios sociales e investigación interdisciplinaria), con una hoja de ruta definida por el consejo curricular de la LCS. Las líneas de acción del CDOSO están construidas de la siguiente manera:

- *Investigación:* el Centro de Documentación constituye un espacio académico en el que tienen lugar los grupos de investigación institucionalizados, los semilleros de investigación y los proyectos de investigación adelantados por estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Por tal razón, uno de los propósitos del Centro de Documentación se enfoca en la recopilación de información de todo lo investigado alrededor de los componentes delineados por la carrera los cuales se resumen en científico (Ciencias Sociales), pedagógico, comunicativo- estético y ético-político. De acuerdo a la selección documental desempeñada en este espacio se han establecido convenios con otras instituciones, lo cual ha posibilitado la agrupación de documentos relevantes en torno a los campos definidos; entre esas instituciones se encuentran el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Centro de Memoria Paz y Reconciliación y la Biblioteca Nacional.

Ahora, en lo concerniente a la formación en investigación, este fondo documental especializado, pone a disposición de estudiantes y jóvenes investigadores, conocimiento sistematizado y experiencias previas que le permiten acercarse a un tema, localizar datos, hacer levantamiento bibliográfico y poner en marcha su propio ejercicio investigativo. (Sistema de Bibliotecas UD, CDOSO 2014)

- *Extensión:* el Centro de Documentación como espacio que promueve el acceso al conocimiento de las Ciencias Sociales, se encuentra articulado al Observatorio Societud: Sistema de Observación sobre el Conflicto Interno, Economía y Transición de la Universidad Distrital, ahora en construcción por el Grupo de Investigación Amautas, bajo la supervisión del IPAZUD, con financiación CIUD y el cual bajo la forma de aplicación tecnológica permitirá el monitoreo y seguimiento a estos fenómenos sociales y la divulgación de su producción académica. Además, se seguirán fortaleciendo convenios con el ánimo de continuar los procesos de intercambio documental con otros Institutos de Investigación, Universidades y Centros de Documentación que permitan afianzar las líneas de investigación propuestas para este espacio académico. En ese sentido se pretende establecer vínculos con el Centro de Documentación de la Universidad Central y el Centro de Documentación del Ministerio de Educación Nacional. ([Sistema de Bibliotecas UD, CDOSO 2014](#))
- *Docencia:* el Centro de Documentación lleva a cabo ejercicios de coordinación y acompañamiento, así como de recopilación de documentos de sistematización elaborados por los estudiantes en el marco del proceso de formación docente de la carrera; además, en este centro especializado se encuentra un ejemplar de resultados de los diferentes ejercicios pedagógico-investigativos realizados como opción de grado. ([Sistema de Bibliotecas UD, CDOSO 2014](#))

- **Consulta:** El Centro de Documentación como espacio académico realiza mensualmente en conjunto con el Proyecto Curricular, tertulias académicas, cine foros y tutorías en coherencia con las líneas de investigación trazadas por el Proyecto Curricular en el ciclo de innovación, para lo cual pone a disposición sus diferentes colecciones. (Sistema de Bibliotecas UD, CDOSO 2014). El CDOSO, en tanto unidad de información especializada en ciencias sociales ha contado históricamente con el apoyo de la Sección de Biblioteca de la UDFJC y un conjunto de especialistas en materia bibliotecaria para la organización y catalogación del material bibliográfico en el área de las Ciencias Sociales.

En los últimos años, CDOSO se ha posicionado como referente para la investigación y difusión académica en la Facultad de Ciencias y Educación, pues gracias al esfuerzo mancomunado de estudiantes, profesores y coordinadores del Proyecto Curricular, este centro define políticas de funcionamiento orientadas al fortalecimiento de los procesos de formación, investigación y extensión en consonancia con la misión Institucional, el Plan de mejoramiento de la carrera y la necesidad de socializar la producción de la comunidad académica.

Siguiendo este largo camino, en el año 2008 la Decanatura de Ciencias y Educación reconoce el Centro de Documentación de Ciencias Sociales como dependencia adscrita al Proyecto Curricular de Ciencias Sociales, dedicada a delimitar y organizar contenidos temáticos relacionados con la Filosofía, Historia, Geografía, Ciencias Políticas y Pedagogía, consolidando de esta manera procesos de recuperación, conservación y disposición de la información en pos del beneficio de la comunidad universitaria. (Sistema de [Bibliotecas UD, CDOSO 2014](#)).

Este centro de documentación ofrece a docentes y estudiantes la colección biblioteca personal Rafael Carrillo⁸⁵ y la colección Archivo de historia de Bogotá⁸⁶ (AHB).

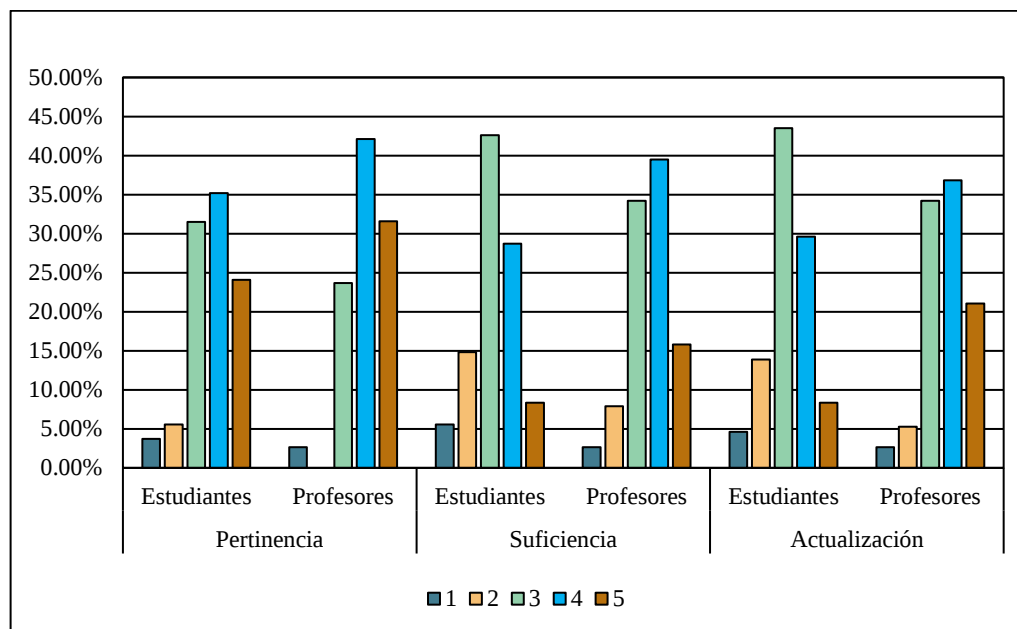
RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Cuando los estudiantes, profesores y directivos califican *la pertinencia, suficiencia y actualización de los materiales bibliográficos, con que cuenta el Proyecto Curricular, se aprecia lo siguiente:*

⁸⁵ Colección biblioteca personal del profesor Rafael Carrillo: el filósofo y jurista Rafael Carrillo nace a principios del siglo XX en Atanquez- Cesar; a mediados de la década del cuarenta funda el instituto de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional. En 1953 después de estar a cargo dicho instituto (pionero en Colombia) viaja a Alemania a estudiar Filosofía ausentándose del país durante más de siete años. En esta época tuvo contacto con los filósofos más notables de la época como es el caso de Martin Heidegger. Durante este y otros viajes, el profesor Carrillo, adquiere material bibliográfico filosófico de gran valor académico y cultural. Este material hace parte de la colección del centro de documentación donde podremos encontrar importantes estudios filosóficos ya sean clásicos, medievales, modernos o contemporáneos en lenguas como el alemán, francés, latín e inglés, siendo mucho de este material primeras ediciones en su lengua materna, de aquí radica su importancia. (Sistema de Bibliotecas UD, 2014)

⁸⁶ Archivo de historia de Bogotá (AHB): El AHB es parte del producto investigativo realizado por la fundación Misión Historia de Colombia, con el que se recogieron Artículos de diferentes publicaciones que dan cuenta de la historia de la ciudad de Bogotá. La información está agrupada de la siguiente manera: Colonia, Siglo XIX y Siglo XX. A partir de la llegada de este acervo documental, se continuó con la clasificación y descripción de las mismas. Para el año 2006 el Archivo de Bogotá se interesó por la recuperación de este material, lo que dio paso a la digitalización del material correspondiente al siglo XIX. En la actualidad el material ya se encuentra digitalizado y está disponible para la comunidad universitaria para su formación en investigación de fuentes primarias en el campo de la Historia. (Sistema de Bibliotecas UD, 2014)

Gráfico 10. Pertinencia, suficiencia y actualización de los materiales bibliográficos PCLCS



Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

Teniendo en cuenta el resultado de esta encuesta se puede afirmar que: en cuanto a la pertinencia que el 91% de los estudiantes tiene una valoración positiva, al igual que el 97% de los docentes; en cuanto a la suficiencia, dicha valoración es del 80% para el caso de los estudiantes y del 89% para los docentes; finalmente, en cuanto a la actualización del material bibliográfico, el porcentaje de aprobación es del 81% para el caso de los estudiantes y del 92% para el caso de los docentes. Sin embargo, cabe anotar que un porcentaje importante se encuentra calificado entre 3 y 4, lo cual denota que es importante hacer una mayor sensibilización y socialización de los recursos con los que se cuenta y una mayor articulación de estos a los procesos formativos de los estudiantes y a los proyectos de investigación que estos realizan.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 24

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. El Proyecto Curricular cuenta con una importante oferta de recursos bibliográficos que son usados por los distintos actores de la comunidad. El sistema de bibliotecas ofrece a los estudiantes de los distintos proyectos la disponibilidad de una amplia oferta de material bibliográfico. Como complemento de esta oferta, el Proyecto cuenta con un centro de documentación especializado en ciencias sociales que contribuye al proceso formativo de los estudiantes y se constituye en un potencial muy importante para el desarrollo de la investigación. Así mismo, los estudiantes del proyecto, a través del sistema de bibliotecas de la Universidad tienen acceso a bases de datos especializadas en ciencias sociales, educación y pedagogía, que contribuyen a sus procesos formativos como investigadores y docentes.

CARACTERÍSTICA N° 25. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

El Proyecto Curricular, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

La plataforma tecnológica y de conexión de la Universidad Distrital está sustentada por la red de datos UDNET. Esta unidad es la encargada de dotar a la Universidad en su conjunto de recursos y herramientas tecnológicas que faciliten y actualicen las prácticas y metodologías pedagógicas. En la Facultad de Ciencias y Educación (FCE), se encuentran disponibles 7 salas de informática distribuidas en las sedes Macarena A⁸⁷ (4 salas), Macarena B (2 salas) y Posgrados (1 sala respectivamente).

Dentro de las plataformas tecnológicas que asisten las labores del Proyecto Curricular LCS se destacan dos, la primera de orden administrativo, es el *Sistema de Gestión Académica*: integrada por cuatro plataformas inter-operables Sistema de Gestión Académica, WebOffice, Backoffice y SARA - UD. Estas plataformas permiten a partir del uso de nuevas tecnologías en un entorno orientado a la web, que la comunidad universitaria pueda tener acceso desde cualquier sitio a la información actual e histórica de los siguientes procesos institucionales:

- Admisiones: inscripción, gestión de admisión, inscripción de asignaturas.
- Matrículas: generación y entrega en línea de recibos, pago de matrícula en línea, preinscripción de asignaturas, gestión de horarios, gestión de cursos y grupos, adiciones y cancelaciones de asignaturas.
- Gestión de notas: ingreso y consulta de notas
- Consejerías: asignación consejeros, consulta de historia académica, consulta de riesgo académico
- Acta de consejería.
- Evaluación Docente: elaboración de instrumentos, aplicación de instrumentos, consulta de resultados.

⁸⁷ En la sede A, donde se encuentra ubicado el Proyecto Curricular, se dispone de cuatro salas de informática con un número de equipos actualizados y disponibles que oscilan entre los 20 y 25. Estos espacios pueden ser utilizados para consulta académica por parte de estudiantes y docentes, y para la realización de cátedras de diferente índole, desarrolladas por el proyecto, tales como Educación en Tecnología y Medios y nuevas tecnologías comunicacionales. La primera cátedra cuenta con habilitación de tres grupos vigentes cada una de 20 cupos, y la segunda con dos grupos habilitados con un cupo máximo de 30 cupos, es decir, cerca de 120 estudiantes; cada cátedra dispone de cuatro horas semanales. Además de estos espacios académicos clasificados como Obligatorios Por otro lado, los estudiantes de la FCE cuentan con la herramienta en línea para la consulta de este tipo de espacios que, aunque no cuenta con la divulgación necesaria si es empleada para detallar la disponibilidad de salas, esta herramienta consiste en consulta en línea en el enlace coinfor.udistrital.edu.co:8880/horarios, de tal manera que pueden acercarse a la sala que se encuentre disponible, o reservar su uso para el desarrollo de una cátedra diferente a las asignadas para este tipo de aulas.

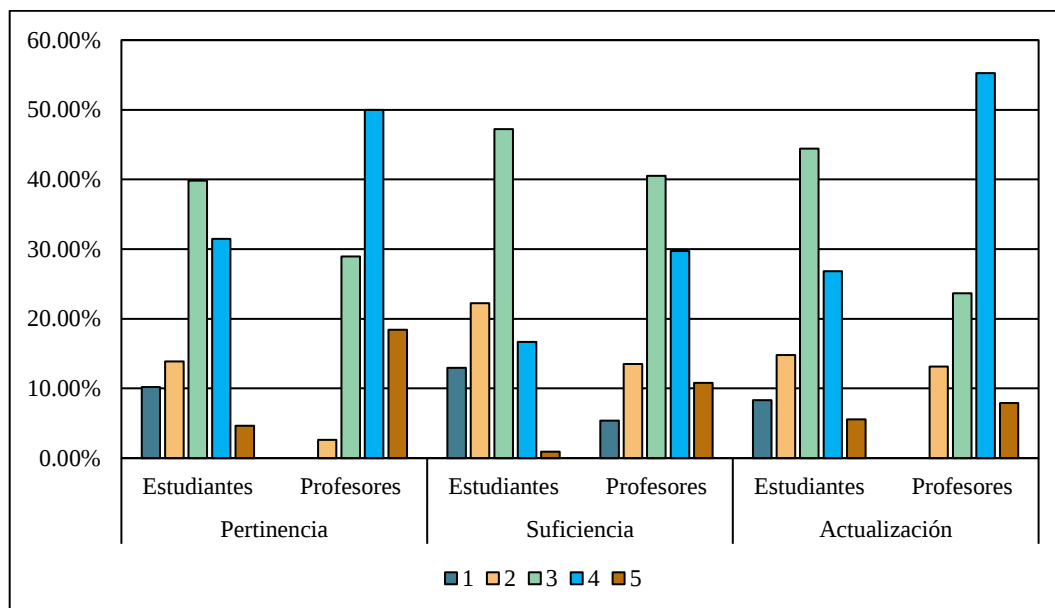
- Gestión de Plan de Estudios: gestión de asignaturas, diseño de planes de estudio, gestión de homologaciones.
- Gestión de Ceremonias de Grado: inscripción de estudiantes, generación de actas de grado.
- Información Académica: certificados de estudio, historial de estado académico, historial de riesgo académico, registro de transacciones.
- Gestión de Pagos: consulta de histórico de pagos, gestión de deudas de laboratorios y biblioteca
- Gestión de información de docentes: hoja de vida docente, asignación de puntajes
- Gestor de reportes: cerca de 300 diferentes reportes.
- Plan de trabajo docente.

La segunda plataforma tecnológica se vincula sobre todo con las labores académicas de profesores y estudiantes, *es la Biblioteca digital – BDIGITAL*: es el servicio web para el acceso a los Recursos Institucionales, electrónicos suscritos (Bases de Datos) y de acceso libre (Open Acces). BDIGITAL está diseñada para permitir el acceso y uso de forma local y remota desde cualquier dispositivo, ubicado tanto al interior de la Universidad como fuera de ella con acceso a Internet. Con base en estos soportes, tanto estudiantes como docentes y personal administrativo cuentan con suficiente acceso a equipos informáticos y acceso a redes de datos abiertos a la comunidad.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

En cuanto a la apreciación de profesores y estudiantes del Proyecto Curricular sobre los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el Proyecto Curricular en la encuesta en línea, se pidió calificar de 1 a 5 la *pertinencia*, la *suficiencia* y el *nivel de actualización* de los mismos.

Gráfico 11. Recursos informáticos y de comunicación PCLS – Encuesta aplicada estudiantes y profesores



Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

Frente a ello cabe decir que, en cuanto a la pertinencia, la valoración se hizo en orden de la siguiente manera: 97% profesores y 76% estudiantes con una evaluación positiva entre 3 y 5; en cuanto a la suficiencia, 81% profesores y 65% estudiantes; finalmente en cuanto a la actualización de los recursos informáticos y de comunicación, la valoración fue positiva por parte de los docentes con un 87% y de los estudiantes con un 77%.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 25

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. Es necesario reconocer que con el mejoramiento de la infraestructura física de la sede Macarena A en el año 2014 se desplegó una mayor capacidad para el acceso a los recursos informáticos actualmente, se cuenta con dos espacios académicos que introducen y desarrollan en el estudiante las capacidades en el manejo de los recursos tecnológicos con que cuenta la Universidad. Sin embargo, es necesario hacer un uso más extensivo y continuo a través de la divulgación sobre la importancia de estos recursos en la labor académica.

CARACTERÍSTICA N° 26. RECURSOS DE APOYO DOCENTE

El Proyecto Curricular, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

La reorganización de los espacios físicos, finalizada en el año 2014, hace que hoy la LCS cuente con una mayor infraestructura en cuanto a salones debidamente equipados, salas de audiovisuales, auditorios, bibliotecas y centro de documentación que facilitan la labor docente y las actividades académicas de los estudiantes, lo que favorece los procesos formativos del Proyecto Curricular.

Existe en los espacios de la Facultad de Ciencias y Educación un mayor acceso a la infraestructura en informática necesaria para las actividades en TIC. Se cuenta además con el Centro de documentación de Ciencias Sociales ubicado en la sede macarena A, la biblioteca de la Facultad de Ciencias y Educación, se tiene acceso a las bases de datos para investigación. La Universidad cuenta con convenios y vínculos con entidades del Distrito donde se llevan a cabo prácticas pedagógicas y pasantías. Resultado de la excelente infraestructura con la que cuenta el Proyecto Curricular se puede afirmar que los espacios son suficientes y adecuados para el desempeño de las funciones de los funcionarios, los docentes y los estudiantes. Se cuenta con aulas para trabajo colaborativo, para clases magistrales, salas para grupos de trabajo, aulas de informática especializadas en TIC, y recursos tecnológicos para todos los salones; además con salas de reuniones y tutorías; una amplia sala de docentes con más de 100 puestos de trabajo, entre otros espacios adecuados para las actividades académicas e investigativas de la Facultad, como los auditorios.

Desde el Proyecto Curricular se accede a espacios educativos y de formación en general para la realización de prácticas pedagógicas. Al respecto, el Consejo Curricular y la Coordinación prestan todo el apoyo al establecimiento de convenios con las instituciones del Distrito Capital. Estos escenarios de prácticas pedagógicas, tipo pasantías y proyectos de enseñanza y aprendizaje que se respaldan con un docente orientador del proceso y con estudiantes que se encuentran realizando estas actividades para finalizar su proceso de formación.

Tabla 32. Recursos de apoyo docente del PCLCS

ESPACIOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE CLASES Y TUTORÍAS				
Edificio	Espacio físico	Nombre espacio físico	Capacidad	Tipo de espacio
Macarena A	FCMAB10201	Aula convencional 1B	44	Aula de clase
Macarena A	FCMAB90201	Aula convencional 9B	35	Aula de clase
Macarena A	FCMA010105	Aula magistral 105	36	Aula de clase
Macarena A	FCMA010413	Aula de trabajo grupal 413	30	Aula de clase
Macarena A	FCMA010415	Aula magistral 415	42	Aula de clase
Macarena A	FCMA010448	Sala de tutorías y prácticas 448	12	Salas de tutorías
Macarena A	FCMA010449	Sala de tutorías y prácticas 449	12	Salas de tutorías
ESPACIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
Edificio	Espacio físico	Nombre espacio físico	Capacidad	Tipo de espacio
Macarena A	FCMA01030606	Sala de profesores	128	Salas de profesores
Macarena A	FCMA010103	Auditorio auxiliar 103	70	Audiovisuales
Macarena A	FCMA010337	Auditorio principal	305	Audiovisuales
Macarena A	FCMA010608	Aula experimental transversal	30	Aulas especializadas
Macarena A	FCMA010501	Centro de documentación	16	Centros de documentación
Macarena A	FCMA010109	Coordinación Lic. Ciencias Sociales	3	Oficinas

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Cuando se solicita a directivos, profesores y estudiantes que califiquen la *disponibilidad de los recursos de apoyo para la implementación del currículo*, encontramos diferencias con otros programas en lo relacionado con la existencia de talleres, laboratorios y equipos especializados, pues para la Licenciatura en Ciencias Sociales estos no se emplean. De manera que para esta característica se tuvieron en cuenta las calificaciones otorgadas únicamente a las ayudas audiovisuales y a los lugares, escenarios y campos de práctica, ello frente a la actualización, la disponibilidad, la dotación y el cumplimiento de las normas vigentes.

En cuanto a las **ayudas audiovisuales**, frente a la actualización, estas tienen una valoración positiva, entre 3 y 5 por parte del 78% de los estudiantes y del 92% de los docentes; frente a la disponibilidad, la valoración es igualmente positiva por parte del 72% de los estudiantes y del 96% por parte de los docentes; frente a la dotación, califican positivamente el 75% de los estudiantes y el 92% de los docentes; finalmente, frente al cumplimiento de las normas vigentes, califican de manera positiva el 84% de los estudiantes y el 92% de los docentes. Lo anterior denota que, al menos desde la perspectiva de los estudiantes, hace falta mejorar aspectos relacionados con la actualización de los equipos audiovisuales y con su disponibilidad.

Por último, se valoran las propiedades de los **lugares, escenarios o campos de práctica** con que cuenta el Proyecto Curricular para el desarrollo de sus actividades, esto en cuanto a la suficiencia, la disponibilidad, la demanda y el cumplimiento de las normas vigentes. De acuerdo con la encuesta, nuevamente se observa una valoración positiva en tanto la mayor parte de las respuestas se encuentran entre 3 y 5 tanto para los estudiantes como para los docentes. En cuanto a la suficiencia, califican de manera positiva los estudiantes con el 52% y los docentes con un 76%; en cuanto a la disponibilidad, los estudiantes califican con el 61% y los docentes con el 79%; en cuanto a la demanda, la calificación de los estudiantes es del 79% y de los docentes del 89%; finalmente, en cuanto al cumplimiento de las normas vigentes, el 75% de los estudiantes y el 92% de los docentes califican de manera positiva.

Cabe anotar que si bien la mayoría de los encuestados dan cuenta de que existe una buena oferta de espacios para prácticas, hay una parte importante de la población estudiantil que indica que dichos espacios aún no son suficientes, con un porcentaje de 47% en respuesta entre 1 y 2 en cuanto a la suficiencia y de 39% en cuanto a la disponibilidad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 26

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. En general el Programa cuenta con recursos de apoyo para las labores que realizan los docentes para los procesos de formación, se reconoce que las condiciones de planta física han mejorado sustancialmente desde el 2014 y que se cuenta con mejores espacios y equipos audiovisuales para las actividades académicas. Desde el Proyecto Curricular se facilita el establecimiento de convenios para actividades de práctica pedagógica llevada a cabo en el ciclo de innovación, al igual que para el desarrollo de pasantías que realizan los estudiantes. El sistema de bibliotecas y el centro de documentación de ciencias sociales (CEDOSO) constituyen una fortaleza para el estudiantado y docentes que encuentran lugares de consulta para su trabajo académicos.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR NO. 4 DE PROCESOS ACADÉMICOS

Este factor se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. El Proyecto Curricular desarrolla sus actividades académicas, de docencia, investigación y proyección social, en concordancia con las políticas institucionales que favorecen la calidad de los procesos académicos. El programa de formación que se ofrece es pertinente, adecuado y actualizado de acuerdo con las demandas de la sociedad, por tanto, se destaca en términos de pertinencia social y académica y por su calidad y coherencia interna.

Las características curriculares del Programa ponen en marcha las políticas de flexibilidad, la interdisciplinariedad y la integralidad del currículo, que han contribuido con la formación de licenciados capaces de afectar los entornos en los que se desarrollan profesionalmente con altos niveles de calidad y responsabilidad ética y política. Las políticas de flexibilidad curricular favorecen el desarrollo autónomo de los estudiantes y el trabajo independiente, así mismo la interdisciplinariedad fortalece las oportunidades de desarrollo académico e investigativo al integrar las diferentes miradas de las ciencias sociales, alrededor de los núcleos temáticos y problemáticos.

Para el proceso de formación de licenciados se cuenta con recursos bibliográficos, tecnológicos y de planta física que brinda soporte a las actividades académicas en sus diferentes modalidades, así mismo, para el desarrollo de las prácticas educativas y pedagógicas se han formalizado convenios con otras instituciones de educación superior; que potencializan los espacios para las prácticas pedagógicas en distintos escenarios educativos.

El proyecto permanentemente realiza procesos de actualización curricular y evaluación que fortalecen su estructura interna y su posicionamiento en el sistema educativo colombiano e internacional. De este modo, se evidencian los importantes avances de un Proyecto Curricular que se evalúa constantemente, que busca nuevos medios y alternativas pedagógicas para sus estudiantes y docentes. Esto se evidencia también en el impacto de nuestros egresados en sus distintos campos de acción profesional, donde son evaluados generalmente de manera positiva. Así, se resalta el hecho de que el proyecto desarrolla procesos académicos rigurosos y consolidados que facilitan su integralidad.

Tabla 33. Percepción global Encuesta en línea Factor 3.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS			
Estudiantes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	B	4,0	80%
Docentes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple plenamente	A	4,6	93%
Directivos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple plenamente	A	4,5	90%
Administrativos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple insatisfactoriamente	D	3,2	65%
Egresados			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	A	4,8	96%
Apreciación global encuestados PCLCS - Factor 4. Procesos Académicos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

En la Tabla 34 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional:

Tabla 34. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 5. Visibilidad nacional e internacional.

FACTOR 5					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Inserción del proyecto curricular en contextos académicos nacionales e internacionales.	7	Se cumple en alto grado	3	4.3 Se cumple en alto grado	El Proyecto Curricular consolida su acción y relacionamiento con distintos contextos nacionales e internacionales mediante la aplicación a convocatorias realizadas por el Centro de Relaciones Interinstitucionales de parte de estudiantes. Pese a algunas dificultades en la difusión de la información, algunos estudiantes han sido beneficiados y aceptados en otras Universidades a nivel nacional e internacional, proceso que ha ido aumentando gradualmente desde la vigencia 2016.
Relaciones externas de profesores y estudiantes.	5	Se cumple en alto grado	3	4.3 Se cumple en alto grado	El Proyecto Curricular mantiene un cumplimiento en alto grado de esta característica, variando su compromiso directo con la gestión de convenios que posibiliten la interacción de profesores y estudiantes en eventos académicos y como escenarios de preparación para la vida laboral.
TOTAL	12	Se cumple en alto grado	6	4.3 Se cumple en alto grado	La inserción de la propuesta de formación del Proyecto Curricular, en contextos nacionales e internacionales, evidencia un cumplimiento en alto grado de este factor. La participación de profesores en eventos académicos de orden nacional e internacional y el interés de los estudiantes por vincularse a otras universidades, en calidad de intercambio, evidencian que el PCLCS mantiene un interés por difundir su propuesta académica y construir redes de cooperación académica. La formación posgradual de sus profesores favorece positivamente esta iniciativa.

CARACTERÍSTICA NO. 27. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Para la organización y actualización de su plan de estudios, el Proyecto Curricular toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

Una de las preocupaciones del “Plan Estratégico de desarrollo 2018-2030” de la Universidad tiene que ver con la necesidad de plantearse una universidad de cara al siglo XXI, que le permita superar, entre otras, su “crisis de legitimidad”. Para ello, el Plan sugiere tres ideas fuerza que, hacia el futuro, debe asumir la Universidad:

- Construye, crea, propicia e intercambia conocimientos y saberes contextualizados entorno a los campos de conocimiento y campos estratégicos que defina la comunidad universitaria
- Consolida una comunidad universitaria crítica-transformadora y autónoma, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y en armonía con el ambiente
- Establece el pluralismo y la democracia participativa, como principios de la organización académica, administrativa y del gobierno de la universidad

En su lineamiento 1, ítem 1.4. el Plan propone que:

La Universidad y su comunidad se integren al contexto global, de acuerdo con 1) los campos de formación, 2) campos de conocimiento y saber, 3) los campos estratégicos, por medio de la interinstitucionalización e internacionalización, haciendo posible con esto, el intercambio, el diálogo de saberes, y permitiendo fortalecer la visibilidad internacional ([PED, 2017, p. 49](#)).

En este orden, la internacionalización y la relación con otras universidades y centros de investigación, con los cuales sea posible el “intercambio de conocimientos y saberes contextualizados” se convierte en una política institucional, estratégica con la cual se busca fortalecer la “visibilidad internacional”. Esta estrategia se consolida en un plan de gestión desde donde se disponen recursos que permitan la movilidad de profesores y estudiantes hacia otras instituciones; así mismo, bajo este marco de referencia, es posible que estudiantes y profesores de otras instituciones encuentren en la Universidad un espacio para ese intercambio de conocimientos y saberes.

Para que esto sea posible, la Universidad cuenta con políticas institucionales de internacionalización, lideradas por el Centro de Relaciones Interinstitucionales el cual:

- Realiza una convocatoria anual de apoyo económico a procesos de movilidad académica estudiantil
- Esta convocatoria se realiza a inicios de cada periodo académico
- Existe un proceso previo de selección abierto a todos los estudiantes activos de la Universidad que están interesados en aplicar a la convocatoria anual mencionada; este se

realiza unas semanas antes de la convocatoria de apoyo económico y tiene como objetivo optimizar la aplicación de los estudiantes a la convocatoria de apoyo económico.

- El periodo académico objetivo de la convocatoria de movilidad académica anual, será el tercero de dicho año y el primero del año inmediatamente siguiente a la convocatoria.

Para el periodo correspondiente a esta autoevaluación (2017-2019), el CERI hizo tres convocatorias: 2017, 2018 y 2019. Para el año 2018, la rectoría emitió la Resolución número 137 del 9 de mayo “por la cual se establecen los términos de referencia de la convocatoria Lizeth Vanessa Jaramillo Caviativa 2018-3 y 2019-1”⁸⁸

En líneas generales, la política de movilidad e internacionalización, tanto de nuestros estudiantes hacia otras instituciones como de estudiantes extranjeros o externos, se realiza por medio del CERI.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Dentro de las actividades planteadas en el Plan de mejoramiento para el período 2017-2019, relacionadas con la movilidad y la internacionalización, la LCS propuso la difusión de las políticas de movilidad del CERI.

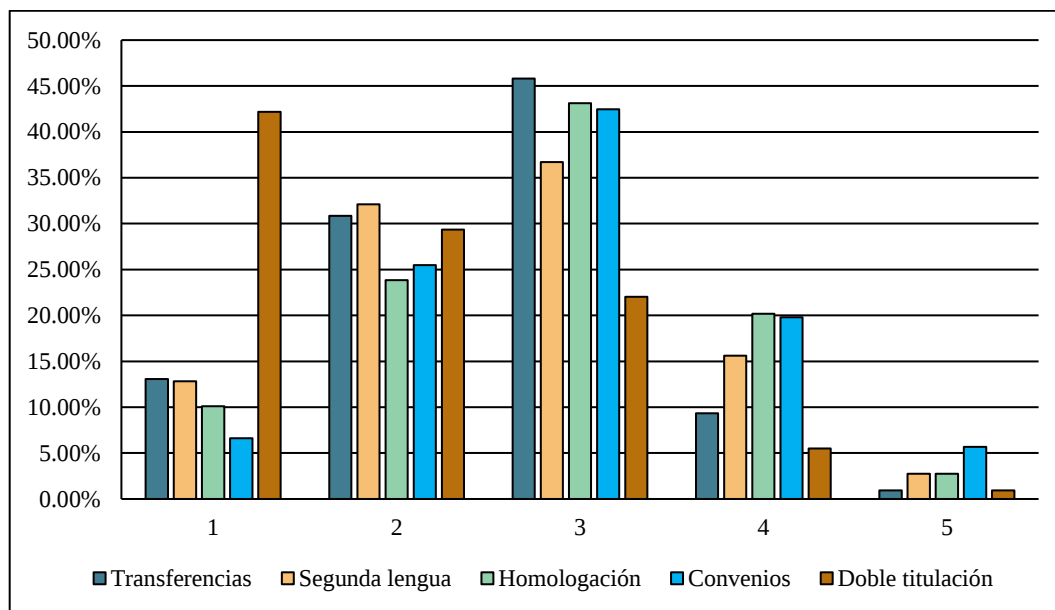
Así mismo, es necesario establecer con los estudiantes de la LCS las causas que limitan su participación en estas convocatorias. Para ello es necesario incentivar en los profesores, y estudiantes la importancia de acceder a experiencias educativas con otras instituciones, tanto fuera del país como con otras universidades nacionales. Como parte de las acciones del plan de mejoramiento, se considera importante que dentro del plan de trabajo de los profesores se incluyan actividades de promoción de movilidad a nivel nacional e internacional.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

En la encuesta diseñada para recoger la opinión de estudiantes a cerca del nivel de inversión efectiva destinado por la Universidad para financiar los proyectos de movilidad, relacionados con los siguientes aspectos: a) Intercambios *para docentes y estudiantes*, b) *Transferencias*, c) *perfeccionamiento en segunda lengua*, d) *homologación*, e) *convenios*, f) *programas de doble titulación*, los resultados señalan una tendencia a calificaciones medias y bajas.

⁸⁸ Consultar en https://ceri.udistrital.edu.co/archivos/MovilidadAcademica/9Mayo2018-Resolucion137Mayo2018Convocatoria_apoyo_economico2018-3y2019-1.pdf

Gráfico 12. Financiación proyectos de movilidad – Encuesta aplicada a estudiantes PCLCS



Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

Como se puede apreciar en el gráfico, la mayoría de las respuestas por parte de los estudiantes se ubican en el número 3, seguidas del número 2, el número 4, el número 1 y en último lugar el número 5. Lo anterior se puede explicar debido al desconocimiento que existe por parte de la comunidad estudiantil en cuanto a las oportunidades de movilidad que ofrece la Universidad a través del CERI.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA NO. 27

Esta característica se cumple en alto grado porque tiene una valoración numérica de 4,3. En el marco de esta convocatoria, la LCS registra que tres de nuestros estudiantes fueron beneficiados con el programa de intercambio a las universidades de: Universidad Autónoma del Estado de México (México), la Universidad Autónoma de Queretaro (México) y la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Pese a las convocatorias de cada periodo académico y al número importante de convenios establecidos por el CERI, la aplicación a las mismas por parte de nuestros y nuestras estudiantes, es bajo. En este sentido, esta autoevaluación, con mirada crítica, considera que esta sigue siendo una tarea por cumplir.

CARACTERÍSTICA NO. 28. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

El Proyecto Curricular promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al Proyecto Curricular y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos

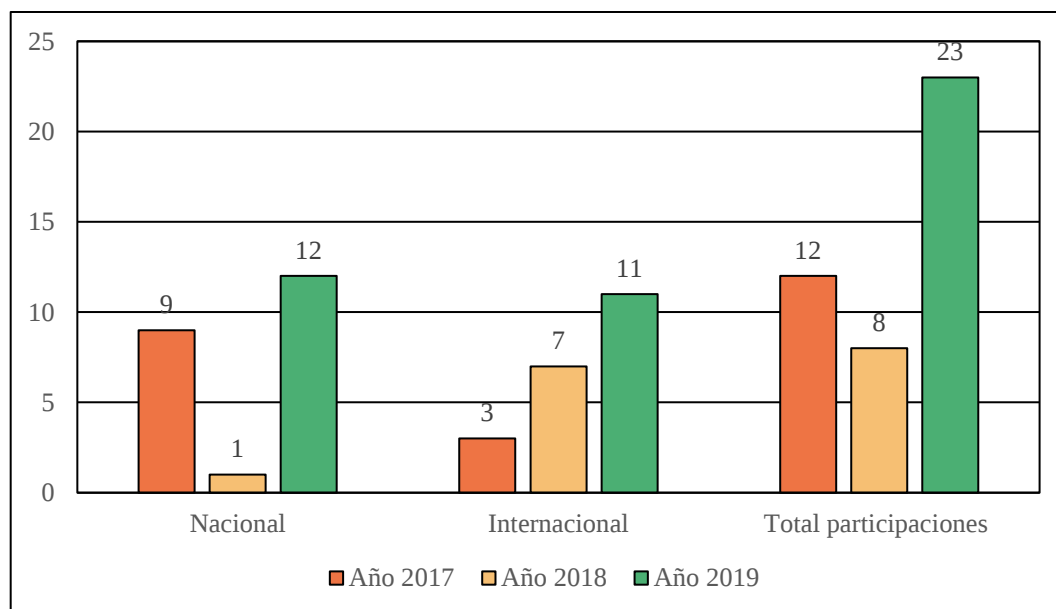
académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del Proyecto Curricular.

Los convenios que tienen la Universidad y el Programa, mencionados en el factor anterior, han permitido la visibilidad del programa y el fortalecimiento de la movilidad académica de los docentes y estudiantes en doble vía, así mismo, abre amplias posibilidades de intercambio y cooperación a mediano y largo plazo⁸⁹. En relación con intercambios académicos, la licenciatura ha recibido 11 estudiantes extranjeros a través del CERI, para tomar cursos del plan de estudios. Entre el 2017 y el 2019 visitaron el programa 2 conferencistas internacionales⁹⁰, para participar en eventos académicos; así mismo, 38 estudiantes del Programa han recibido apoyo para participar en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales.

Una de las actividades que promueven la interacción con otros programas académicos, es la participación en eventos académicos a nivel nacional e internacional. Estos espacios son propicios para la construcción de redes de relación académica, que a posteriori, permiten materializar acuerdos de cooperación, convenios y alternativas de movilidad.

En las siguientes gráficas se puede observar el número de participaciones en eventos nacionales e internacionales, así como la modalidad de participación. En el comparativo, se aprecia un aumento significativo de asistencia a eventos en el año 2019. Tal como se ha dicho en este documento, el hecho de que 6 profesores hayan estado en comisión de estudios, incidió en la variación de esta estadística en el año 2018.

Gráfico 13. Participación profesores PCLCS eventos académicos

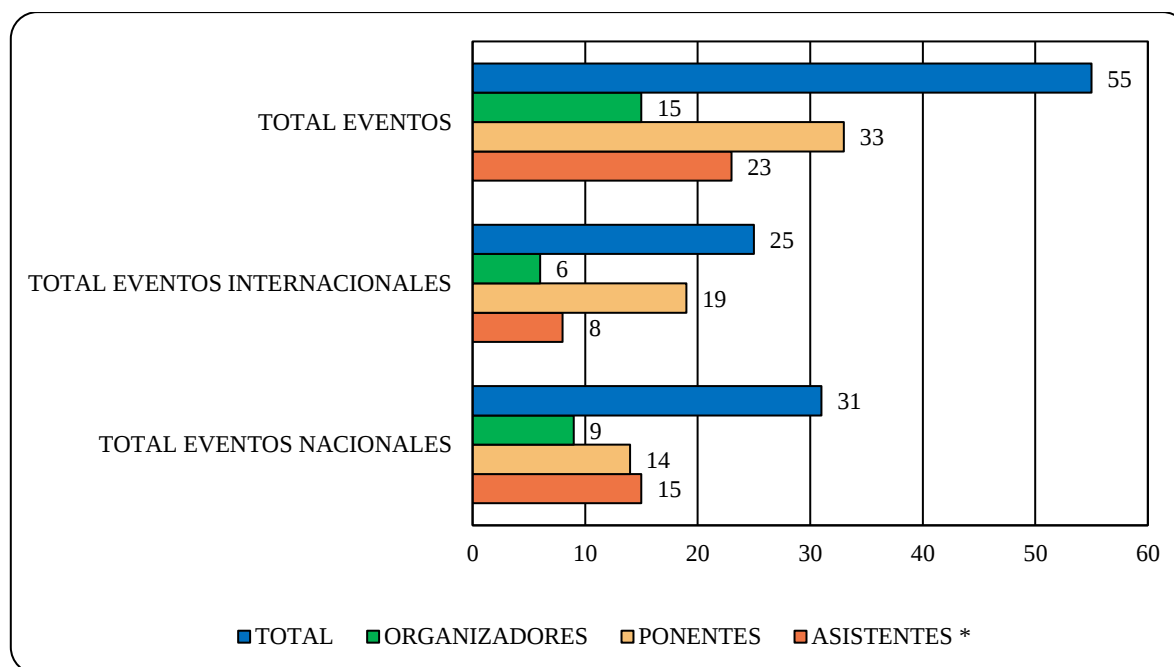


⁸⁹ Consultar en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oDvV-kcT-0XxatrQk91t9A1XFj9U57kF_OqpPiizSvc/edit?usp=sharing

⁹⁰ El 10 de abril de 2019, la LCS tuvo como profesora invitada en un conversatorio a la profesora Graciela Rubio de la Universidad de Valparaíso (Chile). Consultar en <https://drive.google.com/drive/folders/1jGZcqb4ReI9sCN686FYTnjtJPoYqCwve?usp=sharing>

En la siguiente gráfica, se ilustra el tipo de participación en los eventos mencionados. Como se puede apreciar, el número de participaciones en las tres modalidades, se sostiene durante el periodo de evaluación.

Gráfico 14. Tipo de participación profesores PCLCS eventos académicos



La Licenciatura en Ciencias Sociales ha implementado distintas modalidades para vincularse con el sector externo, a través del trabajo de estudiantes, docentes y directivos en el ámbito educativo, en las comunidades de base y en el contexto de la ciudad en general. En este sentido se destacan las *pasantías*⁹¹ de estudiantes, entendidas éstas como los vínculos que un estudiante establece con una institución y/o una organización, con el ánimo de desarrollar a través de esta modalidad su trabajo de grado, de acuerdo con la reglamentación que posibilita el desarrollo de pasantías en extensión y en investigación. Durante el periodo de esta autoevaluación 2017-2019 se desarrollaron y sustentaron pasantías, las cuales se adelantaron en entidades como: fundaciones, instituciones educativas, organizaciones sociales y en dependencias de la Universidad Distrital.

Una de estas experiencias de movilidad, se realizó en el año 2019, en el marco del Convenio de cooperación interadministrativo con la Fundación Gaia Amazonas, institución a la cual se vincularon tres estudiantes de la licenciatura en modalidad de pasantía, para apoyar la construcción de una propuesta pedagógica de formación de líderes en temas ambientales. Resultado de este convenio, a la fecha (2020), las tres estudiantes se encuentran vinculadas laboralmente a la Fundación Gaia Amazonas, en calidad de “asesoras pedagógicas junior”⁹². Otra institución similar,

⁹¹ Consultar tabla de trabajos y modalidades de grado en https://drive.google.com/file/d/1gJn93b3xTGk4XuGBI2i70un_iKPrsD/view?usp=sharing

⁹² Los objetivos y los informes pasantía con la Fundación Gaia Amazonas, se pueden consultar en <https://drive.google.com/file/d/1AEnqAixUVC9rMn9IWD1dqfYN4Vn1fkaK/view?usp=sharing>

en la cual los estudiantes del Programa han llevado a cabo pasantías es la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC-⁹³.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA NO. 28

Esta característica se cumple en alto grado porque tiene una valoración numérica de 4,3. Como se ha podido evidenciar el Proyecto Curricular ha realizado acciones importantes para generar nuevas interacciones con otros programas académicos a nivel de la ciudad región (convenios y pasantías con instituciones educativas), departamental (convenios con instituciones que trabajan con pueblos indígenas) e internacionales (participación en eventos académicos). Las acciones del Proyecto Curricular han estado dirigidas a apoyar las interacciones de profesores y estudiantes con comunidades académicas externas, lo cual reporta beneficios para la cooperación y el intercambio, la visibilidad del Programa, la propuesta de formación del Proyecto Curricular, la cualificación de profesores y estudiantes y la promoción de redes y grupos de investigación.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR NO.5

Este factor se cumple en alto grado porque tiene una valoración numérica de 4,3. Las evidencias recopiladas evidencian que el PC tiene vínculos académicos y de cooperación con instituciones de orden social, a las cuales apoya en la formulación de programas educativos, y con redes académicas con las cuales interactúa, mediante la participación en eventos académicos nacionales e internacionales, como asistentes, ponentes y organizadores. Esto muestra que las propuestas de movilidad académica de la Licenciatura, impactan tanto a la ciudad-región de Bogotá como a otras zonas del país.

Tabla 35. Percepción global Encuesta en línea Factor 5.

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL			
Estudiantes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	3,7	75%
Docentes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	3,6	72%
Apreciación global encuestados PCLCS - Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	3,6	72%

⁹³ En el repositorio de la Universidad se puede consultar el trabajo de grado, en la modalidad de pasantía "Apoyo a la realización de los procesos de formación de líderes de la escuela de formación política de la organización nacional de los pueblos indígenas de la amazonia colombiana" <http://repository.udistrital.edu.co>

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.

En la Tabla 36 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el factor 6. Investigación, innovación y creación artística y cultural:

Tabla 36. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 6. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural

FACTOR 6					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Formación para la investigación, la innovación, y la creación artística y cultural.	5	Se cumple en alto grado	4	4.8 Se cumple plenamente	Dentro de las acciones propias de mejora adelantadas por el Proyecto Curricular se ha cualificado el horizonte de trabajo investigativo de la Licenciatura reconociendo los aportes que en materia de investigación realizan semilleros y grupos de investigación y la definición e inclusión de un apartado sobre este aspecto en el Proyecto Educativo del Proyecto Curricular.
Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.	5	Se cumple en alto grado	4	4.8 Se cumple plenamente	Se evidencian avances en el compromiso frente a la investigación que al interior del Proyecto Curricular tiene un carácter formativo, y permanente. Cabe mencionar que en algunos casos se ha materializado la vinculación de temáticas y aportes temáticos subyacentes a las investigaciones de carácter doctoral adelantadas por algunos profesores adscritas a la Licenciatura.
TOTAL	10	Se cumple en alto grado	8	4.8 Se cumple plenamente	Frente a este Factor se evidencian importantes avances tanto en el desarrollo de la función misional de investigación como en el desarrollo y apropiación de esta misión al interior del Proyecto Curricular que ha establecido sus propias definiciones y alcances del proceso investigativo. Se

					espera consolidando investigativos que vinculen con la experiencia docente y los intereses de las y los estudiantes.	continuar procesos que se vinculen con la experiencia docente y los intereses de las y los estudiantes.
--	--	--	--	--	--	---

CARACTERÍSTICA N° 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

El Programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del Programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.

Para la LCS la formación del espíritu investigativo de sus estudiantes hace parte de su horizonte de sentido. Esta perspectiva se expresa en la misión, la visión, los objetivos del Programa y en el perfil del egresado. La fundamentación teórica y metodológica, se lleva a cabo en el Plan de estudios en el ‘campo investigativo’, el cual, a su vez, cuenta con espacios de formación en sus tres componentes. Estos son: ‘Enfoques Epistemológicos y Metodológicos en Investigación educativa’ y ‘Estadística para las ciencias sociales’ espacios que corresponden a la fundamentación del plan de estudios; ‘Diseño y formulación de proyectos de investigación social y educativa’ y ‘Procesos de análisis de investigación social y educativa’ que corresponden a la profundización del [Plan de estudios](#). Finalizando el proceso educativo, en el componente de ‘Investigación, Innovación y Creación’ los estudiantes pueden orientar sus trabajos de grado haciendo énfasis en el campo educativo o de las ciencias sociales.

En el marco de esta propuesta curricular, se configuran grupos de investigación que responden a las políticas de clasificación del recién creado Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las directrices del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad ([Resolución N°176 de diciembre 2 de 2014](#)). Estos grupos de investigación, a su vez, vinculan a los estudiantes en el desarrollo de las actividades investigativas y semilleros, creados a partir de intereses de investigación común. Estas actividades se traducen en la presentación de proyectos de investigación a convocatorias internas⁹⁴ como externas y en la publicación de libros y Artículos de interés académico, que se difunden en revistas indexadas. Los resultados de estos proyectos investigativos van a tener una proyección en los diferentes espacios académicos del Plan de estudios.

La dinámica descrita, implica que los profesores del Programa se vean comprometidos con el desarrollo de investigaciones de manera permanente, toda vez que ello implica que se mantengan y crezcan los grupos de investigación y los Semilleros. Hay que señalar que el aumento del número de profesores con formación doctoral, en la LCS, ha contribuido a que cada día haya propuesta de

⁹⁴ Al respecto se puede consultar la reglamentación expedida por el CIDC en la página web <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/informacion-del-centro/normatividad#1-general>

investigación más cualificadas y pertinentes, tanto para en el campo educativo y pedagógico como en las ciencias sociales.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA NO. 29 FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 5,0. Tal y como se describió en el apartado anterior, tanto la Universidad como el Programa cuentan con orientaciones investigativas claras. En particular, la LCS ha definido en su misión, visión, objetivos y perfil de formación la investigación como parte de su hacer misional. Lo anterior se traduce en espacios académicos planteados en el Plan de estudios, que, de manera transversal, permiten que los estudiantes desarrollen conocimientos investigativos en los campos educativos, pedagógicos y de las ciencias sociales. La existencia de los grupos y Semilleros de investigación, demuestran el espíritu investigativo del Programa. En los últimos cinco años, gracias a las políticas de formación posgradual de la Universidad, así como también por el esfuerzo por doctorarse de algunos profesores, la investigación en el Programa y en la Universidad se ha cualificado. Así mismo, el PC cuenta con lineamientos claros en investigación, que aparecen reflejados en el documento de investigación (ya citado) integrado al PEP.

CARACTERÍSTICA N° 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el Proyecto Curricular cuenta con un núcleo de profesores adscritos directamente o a través de la Facultad o Departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el Proyecto Curricular.

La Universidad cuenta con un estatuto de investigaciones ([Acuerdo 009 de 25 de octubre de 1996](#)) y una estructura organizativa cuya función primordial es velar por la promoción y el apoyo de la investigación. Para ello, la Universidad cuenta con el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico⁹⁵ -CIDC- cuya misión es la de “Reglamentar, promover, controlar, evaluar, y socializar la investigación mediante políticas tendientes al desarrollo y consolidación de esta actividad como función esencial de la Universidad”. El CIDC, en cumplimiento de sus funciones, tramita y hace efectiva la reglamentación relacionada con: la apertura de convocatorias de investigación para grupos reconocidos y avalados, tanto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como por el propio CIDC; con la evaluación de proyectos de investigación y su correspondiente financiación; con el reconocimiento de grupos de investigación; y con la asignación de horas lectivas por ejecución de programas y proyectos de investigación. La ejecución de las políticas de

⁹⁵ Sobre los indicadores de investigación de la Universidad, se puede consultar en: <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/sistemas-de-investigacion/indicadores-de-investigacion>

investigación del CIDC, se encuentran enmarcadas en el “Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación 2013-2019”⁹⁶.

En relación con las actividades de investigación adelantadas por el CIDC, se pueden consultar los informes en la página correspondiente⁹⁷. En estos informes se puede apreciar el incremento en la actividad de investigación de la Universidad y los recursos económicos asignados para esta actividad.

Así mismo, la Facultad de Ciencias y Educación cuenta con Comité de investigaciones cuyas funciones son las siguientes:

1. Apoyar al Consejo de la Facultad en la concepción y desarrollo de políticas de investigación
2. Seleccionar pares académicos vinculados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la evaluación de proyectos de investigación
3. Recomendar al Consejo de Facultad la aprobación de proyectos de investigación que cumplen con los requisitos establecidos para la institucionalización de Grupos de Investigación y que adelantan actividades relacionadas con la naturaleza académica de la Facultad
4. Recomendar al Consejo de la Facultad la aprobación de proyectos de investigación que cumplen con los requisitos establecidos para la institucionalización de esta clase de proyectos y que tienen relación directa con la naturaleza académica de la Facultad
5. Adelantar consultas entre la comunidad de investigadores de la Facultad y recomendar al Decano nombre de profesores que puedan integrar el Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad.
6. Fomentar las actividades de producción, desarrollo, y comunicación de las investigaciones que se lleven a cabo en la Facultad.

Las líneas de investigación que han sido consideradas por el Comité de Investigaciones de la Facultad son: Relación entre la Pedagogía y la didáctica; Ciencias Básicas medio ambiente y desarrollo social; Desarrollo Humano, arte, lúdica y creatividad; Discurso representaciones e imaginarios en la acción social educativa; Saberes y formación de docentes; Desarrollo humano y creatividad.

Entre 2017 y 2019 el Comité de investigaciones ha promovido la realización de dos coloquios y un encuentro de investigación. La temática estuvo dedicada a la reflexión del papel del docente

⁹⁶El documento se puede consultar en http://planmaestroinv.udistrital.edu.co/documentos/planesDoc/Plan%20Maestro%20de%20Investigación%20Creación%20e%20Innovación%20Mayo_16_2013.pdf. Hay que advertir de que, a la fecha de radicación de este documento, este Plan maestro ha cumplido con los objetivos planteados. Hoy, estamos a la espera de un nuevo Plan maestro.

⁹⁷ Consultar en <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/documentacion/informes-de-gestion>

universitario hoy. Por su parte, el Encuentro estuvo dedicado a promover el intercambio de experiencias en investigación y a propiciar la conformación de redes y fortalecer las ya existentes.

En el marco de lo anterior y, de acuerdo con la reglamentación reseñada, los profesores de la Universidad, la Facultad y el Programa pueden presentar sus propuestas de investigación, las cuales puede o no contar con financiación. Para el caso de la Facultad de Ciencias y Educación la establece los lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos económicos. Bajo esta modalidad, los profesores de la LCS pueden presentar sus proyectos de investigación para ser avalados y contar con tiempo para su desarrollo dentro de sus planes de trabajo.

De acuerdo a lo anterior, el balance de las actividades de investigación, en el periodo 2017-2019, por parte de los profesores del Programa aparece en la tabla de información sobre actividades de investigación de la LCS⁹⁸.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el periodo 2017-2019 las actividades de investigación se caracterizaron por el hecho de que once profesores estuvieron dedicados a iniciar o concluir sus estudios de doctorado. De los once profesores, seis gozaron de la comisión de estudios doctorales; los otros adelantaron sus estudios en sus propios tiempos. Con esta situación, se debe entender que la mayor parte de las investigaciones adelantadas, se desarrollaron en el marco de estos doctorados. El resultado final ha sido la presentación de las tesis doctorales con sus respectivas publicaciones.

El informe de investigación considera las 6 tesis doctorales concluidas, en el periodo 2017-2019, en el marco de las comisiones de estudio doctorales y año sabático.

Tabla 37. Tesis doctorales PCLCS – Periodo 2017 - 2019

⁹⁸ Consultar “Cuadros maestros 2019”, pestaña “Proyectos Investigación”
https://docs.google.com/spreadsheets/d/14qL-vOhbX6Nth6Gu9JeA2_IsAiIXM7JVzoI_RIJWgFM/edit?usp=sharing

Profesor(a)	Título de la tesis	Año	Doctorado
Liliana Rodríguez Pizinato	Territorios epistémicos y práctica pedagógica en las licenciaturas de biología y ciencias sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2020	Doctorado Interinstitucional en Educación
Frank Molano Camargo	Las políticas de la basura en Bogotá. Estado, ciudadanía y derecho a la ciudad en la segunda mitad del siglo XX	2019	Doctorado en historia Universidad de los Andes
Omar Alberto Garzón Chirivi	Mercado terapéutico urbano de medicinas tradicionales, alternativas y terapias no convencionales	2018	Doctorado en Ciencias humanas y sociales, Universidad Nacional
José Novoa Patiño	La devolución del hombre a la naturaleza en el pensamiento ambiental de Enrique Pérez Arbeláez (1896-1972)	2018	Doctorado en historia, Universidad Nacional de Colombia
Orlando Silva Briceño	Configuración y consolidación de la enseñanza de las ciencias sociales como campo de saber - poder en Colombia 1976 - 1994	2018	Doctorado Interinstitucional en Educación
Jorge Orlando Blanco	Los Límites de la revolución en el socialismo del siglo XXI. Las élites empresariales en las luchas por la hegemonía en los gobiernos de Evo Morales y Rafael Correa	2018	Doctorado en Ciencias Sociales con Especialización en Estudios Andinos

Bajo el anterior contexto, el plan de mejoramiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se estableció, por parte del Consejo curricular, una agenda de socialización de resultados de tesis doctorales y de trabajos adelantados en el marco del año sabático de tres profesores⁹⁹.
- Se actualizó y participó en la convocatoria de reclasificación de grupos de investigación de COLCIENCIAS.
- Se programó y se llevó cabo el encuentro de Semilleros de la LCS, organizado por el grupo de investigación Amautas¹⁰⁰.

La difusión por distintos medios (impresos o participación en eventos académicos de orden nacional o internacional) de los resultados de investigación, también hizo parte del plan de mejoramiento del Programa.

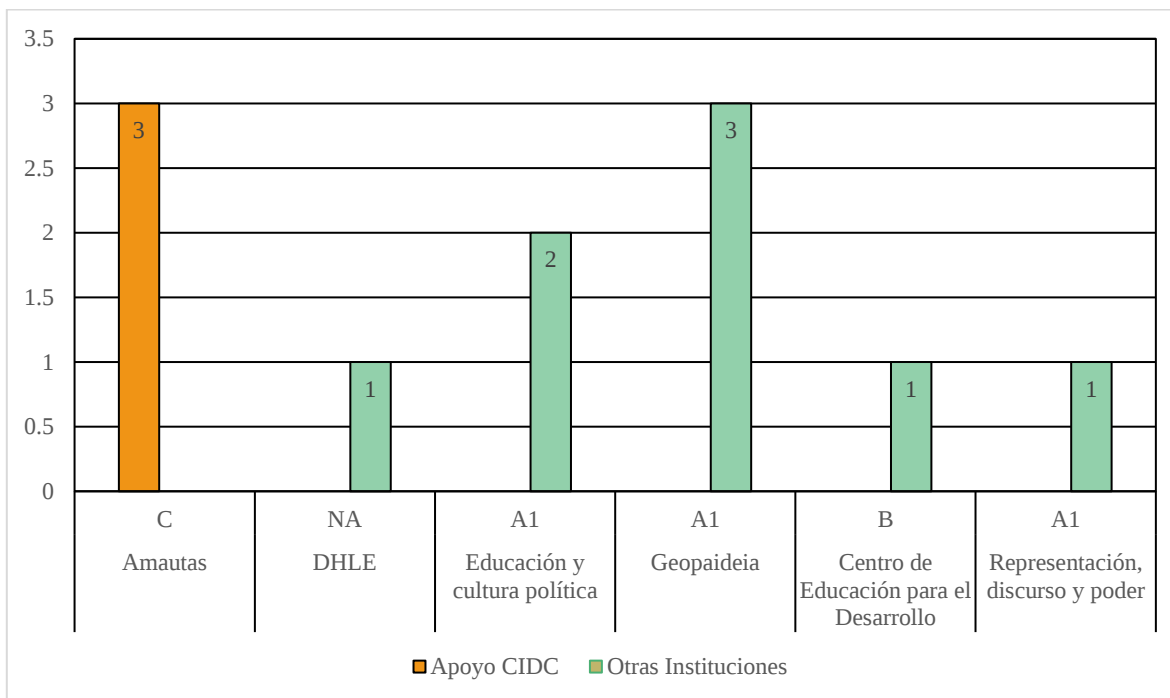
En la siguiente gráfica, se presenta un balance de los grupos de investigación, su clasificación en COLCIENCIAS (hoy MinCiencias) y el número de investigaciones avaladas por el CIDC y por otras instituciones. Este balance corresponde a los años 2017-2019.

⁹⁹ Consultar “Cronograma franja de profesores LCS, 2019-I y 2019-III” https://drive.google.com/file/d/1_Gf07niAjCgfkCYXpL1n4cxkyBFAKq9A/view?usp=sharing

¹⁰⁰ Evidencia fotográfica del encuentro se puede consultar en https://drive.google.com/drive/folders/1R6-n7uFTR8wXtQKtb_3aezL-RrBvk7h?usp=sharing

Como se puede apreciar, los dos grupos que tiene mayor incidencia en la investigación, son “Amautas” y “Geopaideia”. Esto responde a que, los mimos, tienen el mayor número de 11 investigaciones, lo cual nos muestra un promedio de 3,5 investigaciones por año. La tabla, también muestra que, los grupos de investigación a los cuales se encuentran vinculados, están clasificados en A1(3); B (1) y C (1). Hay que insistir en que se espera que la llegada de los profesores de planta, mejoren o mantengan la clasificación y reconocimiento de estos grupos.

Gráfico 15. Grupos de Investigación – Clasificación Colciencias – Investigaciones avaladas PCLCS 2017 - 2019



JUICIO DE CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA NO. 30

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 5,0. De acuerdo a las evidencias presentadas, la Universidad cuenta con una política institucional orientada a la promoción y desarrollo de la investigación. Para ello, el CIDC creó el “Plan maestro 2013-2019”. Así mismo, la Facultad de Ciencias y Educación tiene un comité de investigaciones, donde los profesores tramitan sus proyectos y propuestas. La política institucional, contempla la asignación de horas para investigación, que los profesores pueden incluir en sus planes de trabajo. Todos los proyectos de investigación, para ser institucionalizados, deben acudir a las convocatorias del CIDC y cumplir con las respectivas evaluaciones y entregas de informes. Los docentes del PC, están vinculados a grupos de investigación, reconocidos por la Universidad y por COLCIENCIAS, desde los cuales han presentado 11 proyectos de investigación entre 2017 y 2019.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Este factor se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 5,0. De acuerdo con la descripción realizada en el factor de investigación, la Universidad y el Programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales cuenta con una política de investigación con la cual responde a las expectativas de formación planteadas en su Misión y su Visión. Esto se refleja en el número de grupos de investigación existentes y en sus actividades de socialización de los resultados de sus trabajos. Así mismo, la LCS cuenta con doce profesores formados en nivel de doctorado, lo cual les da un valor agregado a sus trabajos, toda vez que resultan de estudios de alto nivel, que han sido sometidos a la evaluación por parte de pares académicos a nivel nacional e internacional.

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Un Proyecto Curricular de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano.

En la Tabla 38 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 7. **Bienestar Institucional:**

Tabla 38. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 7. Bienestar Institucional.

FACTOR 7					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración numérica	
Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.	2,5	Se cumple aceptablemente	4	4.8 Se cumple plenamente	Se han reconocido acciones propias del Centro de Bienestar Institucional que han posibilitado un mayor acercamiento y difusión de los programas brindados a estudiantes, profesores y personal administrativo.
Permanencia y retención estudiantil.	1,5	Se cumple en alto grado	4	4.8 Se cumple plenamente	Se han mantenido los procesos y programas institucionales para garantizar la permanencia estudiantil al interior del Proyecto Curricular, por su parte la Licenciatura reconoce la necesidad de brindar espacios de análisis de las situaciones que interfieren o imposibilitan un adecuado desarrollo de las actividades académicas de parte de los estudiantes adscritos al proyecto curricular.
TOTAL	4	Se cumple en alto grado	8	4.8 Se cumple plenamente	Dada la disposición de los servicios de atención de Bienestar Institucional para la población que integra el Proyecto Curricular y las acciones de reconocimiento de los factores que incidirían en el anormal desarrollo de las actividades académicas de parte de los estudiantes se presentan variaciones que mejoran la percepción y el cumplimiento del Factor evaluado.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha creado una dependencia que se encarga del desarrollo integral y la generación de un clima institucional que favorezca el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria. Desde de 1996, por medio del Acuerdo 10 del Consejo Superior Universitario se formula el estatuto de Bienestar Institucional, con el propósito de definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar para toda la comunidad educativa.

Bienestar Institucional “es el espacio donde se presentan los procesos socioculturales de los tres estamentos, (estudiantes, docentes – investigadores y personal administrativo), en lo referente a su desarrollo humano, sentido de pertenencia, integración recreativa, formación integral y reconocimiento de los diferentes miembros, objetos y servicios de la comunidad y su relación con el entorno universitario singular y el distrito capital”¹⁰¹.

Esta dependencia ha formulado como Misión: “Fomentar el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, impulsando el crecimiento personal y colectivo, a partir del aporte de la formación integral y la construcción de comunidad desde la configuración de un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de Pertenencia de todos los estamentos de la Institución”.

En su Visión se propone “Ser reconocido por la eficiencia, calidad y calidez de los programas y servicios que se prestan a la comunidad universitaria, con el propósito de promover su desarrollo integral y el mejoramiento permanente de la calidad de vida (personal y colectiva), a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, para que se configure un sano ambiente institucional.”

Es parte de su política contribuir con el desarrollo integral de la comunidad académica, generar espacios de reflexión que faciliten el desarrollo endógeno en el entorno universitario, promover espacios participativos de integración social, y facilitar entornos agradables que mejoren la calidad de vida. Así mismo, “buscan promover la autonomía de los individuos, grupos y comunidades que quieran participar en la **construcción** de la comunidad universitaria mediante la autogestión y el desarrollo autónomo de proyectos, brindando el apoyo de profesionales en las siguientes áreas: área de deportes, área de desarrollo humano, área de salud, área de desarrollo socioeconómico, área artística y cultural, área salud ocupacional y área egresados.”

La dependencia está adscrita a la Vicerrectoría académica, cuenta con una Dirección de Bienestar Institucional, un comité, siete grupos funcionales de arte y cultura, deportes, desarrollo socioeconómico, desarrollo humano, administrativo, socio ambiental, de promoción y prevención y la unidad de egresados.

El grupo funcional socioeconómico de la oficina de bienestar universitario tiene a su cargo los siguientes programas:

¹⁰¹ <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/quienes-somos>

- *Apoyo alimentario:* Es un programa es creado con la finalidad de suplir una de las necesidades diarias del estudiante con mayor vulnerabilidad Socioeconómica y nutricional. Así, debe promover actividades complementarias mediante la implementación de un sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional, capacitación en hábitos y estilos de vida saludable a la totalidad de los beneficiarios del servicio. Este programa motiva al estudiante para su permanencia en la Universidad y así poder desarrollar sus capacidades intelectuales. Se ha identificado que los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en un alto porcentaje corresponden a los estratos 1, 2 y 3, que son de escasos recursos económicos para su supervivencia y que en ciertos casos acuden a clases sin ni siquiera una comida que les permita desarrollar sus actividades académicas, ocasionando de esta manera bajo peso y bajo rendimiento académico, Por lo anterior el menú debe tener una alimentación completa, equilibrada, variada y segura para los estudiantes beneficiarios del servicio. Cobertura: 2500 beneficiados.
- *Proyección y emprendimiento:* El grupo funcional de desarrollo socioeconómico viene trabajando en la construcción de comunidad como uno de los ejes estratégicos en nuestra Universidad. Iniciando a los estudiantes en las prácticas colectivas de empresa y generando cultura solidaria para su desarrollo social y económico. Brindando herramientas que faciliten su incorporación a la vida laboral en el sector privado y público mediante la gestión interinstitucional, haciendo acompañamiento a los diferentes programas académicos en lo referente a su plan de emprendimiento, mediante capacitaciones, acompañamiento, talleres y charlas con los estudiantes.
- *Programa de permanencia estudiantil:* El programa de Permanencia y Deserción que ofrece el Centro de Bienestar Institucional tiene por objetivo, brindar asesoría y apoyo permanente a los estudiantes que se encuentran en algún nivel de riesgo de perder su condición de estudiante en la universidad, teniendo en cuenta que existen diferentes factores que los llevan a abandonar sus estudios como: académicos, socioeconómicos, vocacionales y de índole personal, que conllevan a dejar sus estudios antes de graduarse.
- *Convenio Jóvenes en acción:* Actualmente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene suscrito el [convenio 249 del 08 de agosto de 2014](#) con el Departamento de Prosperidad Social de la Presidencia de la República cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a que hubiere lugar entre él y la UNIVERSIDAD, a fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción sobre la población universitaria matriculada en la Institución educativa" De esta manera, el Centro de Bienestar Institucional fue designado por la Universidad para ser el apoyo en el desarrollo de las comunicaciones, lineamientos y seguimiento del programa Jóvenes en Acción, a fin de asegurar una adecuada implementación y ejecución.
- *Convenio ICETEX:* La Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del Centro de Bienestar Institucional cuenta con un convenio interadministrativo con el ICETEX, en el cual se realiza un acompañamiento al estudiante en todos los trámites al momento de adquirir un crédito o subsidio, de la misma manera se gestionan espacios externos con el fin de beneficiar y brindar a nuestra comunidad universitaria becas o subsidios adjudicados por diferentes entidades, también llamados fondos en administración¹⁰².
- *Comunidades Étnicas:* Es un espacio que brinda el Centro de Bienestar Institucional a las comunidades étnicas (Afrodescendientes, Indígenas, ROM, Raizales y Palenqueras); donde

¹⁰² El PC solo reporta a un (1) estudiante como beneficiario de créditos ICETEX.

se evidencian las diferentes problemáticas, el grado de vulnerabilidad que pueden llegar a tener en su entorno, y así poder aportar protección y seguimiento a estos casos. Otro de sus objetivos es Incentivar la integración social con los diferentes grupos de apoyo del Centro de Bienestar y la participación e inclusión a través de los programas propios que la Universidad ofrece en las diferentes áreas. Este espacio pretende dar respuesta al compromiso social por medio de la asignación de cupos especiales que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ofrece cada semestre conforme al "[Acuerdo 033 de septiembre del 2014](#) del consejo académico" que permite un amplio desarrollo para la vida académica de los estudiantes en la cotidianidad universitaria.

- *Reliquidación:* Este programa permite revisar los cambios socioeconómicos que presenten los estudiantes en el transcurso de sus estudios en la Universidad, para reevaluar el pago de su semestre, permitiendo su continuidad en el proceso de formación profesional. Este programa tiene una periodicidad semestral, según el calendario académico y las fechas establecidas por nuestra Universidad.

Como se puede apreciar, la Universidad cuenta con unas políticas de bienestar y unos programas orientados a atender las necesidades más urgentes de la comunidad universitaria, de manera particular a los estudiantes.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Para los profesores de la LCS y su Consejo curricular, la relación con la oficina de Bienestar universitario hace parte de sus preocupaciones permanentes, toda vez que los profesores conocen de cerca muchas de las problemáticas que aquejan a nuestros estudiantes. Por esta razón, en el Plan de mejoramiento, se establece para cada periodo la necesidad de difundir los programas de bienestar universitario.

CARACTERÍSTICA 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del Proyecto Curricular y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.

A continuación, se presenta la estructura de los grupos funcionales de Bienestar institucional.

Tabla 39. Estructura de grupos funcionales Bienestar Institucional

GRUPO ORGÁNICO	ACCIONES
Grupo funcional de desarrollo socioeconómico	➤ Permanencia y Deserción estudiantil ➤ Reliquidación de matrículas ➤ Descuento electoral ➤ Movilidad estudiantil ➤ Programa “Ser pilo paga” ➤ Fomento educativo (ICETEX)

	➤ Programa “Jóvenes en acción” ➤ Programa de Apoyo Alimentario. ➤ Protocolos y fases para la asignación del apoyo alimentario a los estudiantes. ➤ Implementación del programa de apoyo alimentario. ➤ Seguimiento a estudiantes en prueba académica. ➤ Seguimiento de Atención individual, académica y social. ➤ Nutrición. ➤ Programa de Reliquidación de matrículas
Grupo funcional de desarrollo humano	➤ Programa para el desarrollo de habilidades para el aprendizaje (PDHA). ➤ Identificación de causas de Prueba Académica, acompañadas de Asesoría Individual. ➤ Programa y campañas de Salud Sexual y Reproductiva. ➤ Jornadas de Promoción y Prevención, talleres y conferencias. ➤ Consulta Individual. ➤ Servicio de Psicología acompañadas de Consulta Individual ➤ Consultas en medicina, odontología, psicología, fisioterapia
Grupo funcional de salud	➤ Salud odontológica. ➤ Servicio de Enfermería. ➤ Servicio médico. ➤ Fonoaudiología. ➤ Fisioterapia ➤ Jornadas de promoción y prevención. ➤ Talleres y/o conferencias ➤ Asesoría en Nutrición.
Grupo funcional de deportes	Busca la participación en actividades recreo deportivas en diferentes modalidades: ➤ Competitivo. ➤ Formativo. ➤ Recreativo
Grupo funcional artístico y cultural,	➤ Cultura para la democracia, hacia la consolidación de un proyecto artístico y cultural en la Universidad Distrital. ➤ Gestión Cultural y extensión cultural. ➤ Consejos culturales. ➤ Escuelas de Formación artística. ➤ Cine-foros. ➤ Grupo de danzas Combinaciones folclóricas de Colombia, laboratorio permanente de narración oral, Grupo de Teatro UD, Grupo de Música Llanera, Coro UD, Tuna UD
Grupo funcional socioambiental	➤ Divulgación e inscripción a caminatas ambientales ➤ Conversatorios ➤ Participación en la brigada de emergencias de la Universidad ➤ Verificación, control y entrega de residuos patógenos propios de las actividades del grupo funcional salud dentro de las oficinas de bienestar institucional asignadas
Grupo funcional de proyección laboral y emprendimiento	➤ Programa de articulación con el medio laboral ➤ Fomento empresarial ➤ Capacitación Permanente ➤ Asesoría Individual
Grupo funcional de egresados	➤ Trámites de tarjeta de matrícula profesional ➤ Carnetización de graduandos ➤ Solicitudes de carné de egresados ➤ Atención a graduandos y egresados

	➤ Portal de Egresados (SIEUD). ➤ Fortalecimiento y creación de asociaciones. ➤ Asesoría al egresado. ➤ Oportunidades Laborales: selección, desarrollo y promoción de profesionales
Grupo funcional administrativo	➤ Gestión para la Eficiencia y la Calidad de los Servicios de Bienestar Institucional. ➤ Universidad Incluyente. ➤ Derechos Humanos

Fuente: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/6786679/Informe+de+Gestion+2018+-+V2>

ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo del plan de mejoramiento para el periodo 2017-2019 de la LCS, fue divulgar el conjunto de servicios que presta la oficina de Bienestar universitario. Para ello, se requiere la programación de charlas informativas, de parte de la oficina de Bienestar, para estudiantes y profesores de manera que sea posible acceder de manera ágil a cada uno de sus programas.

Así mismo, la LCS ha considerado importante contar con información de los estudiantes del programa en aspectos como su situación académica y sus condiciones de sostenibilidad material y psicológica en la Universidad. Aunque esta no es una tarea fácil, el Plan de mejoramiento ha considerado importante adelantar encuestas de diverso tipo con los estudiantes: social, académica, psicológica, económica.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 31 POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,5. La Universidad cuenta con políticas de Bienestar universitario¹⁰³, encaminadas a prestar diversos servicios para los estudiantes. Sus programas están diseñados, principalmente, a partir del reconocimiento de las necesidades académicas, sociales, económicas y psicológicas de los estudiantes. Sus programas se difunden en el portal web de la Universidad. De acuerdo al último reporte de la oficina de Bienestar, en 2018 habían sido atendidos 923 estudiantes en los programas de: cultura medio ambiental, apoyo alimentario, medicina, odontología, enfermería, fisioterapia, psicología, cultura, trabajo social, deporte, atención deserción, atención ICETEX¹⁰⁴.

CARACTERÍSTICA 32. SISTEMAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

El Proyecto Curricular ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el Proyecto Curricular es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales

¹⁰³ Consultar Misión y Visión de Bienestar universitario en <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/quienes-somos>

¹⁰⁴ Consultar en <https://drive.google.com/file/d/1EJpq56wE-t-PrtIBBq8iX4j0F-l6ZNPI/view?usp=sharing>

Para la evaluación y el seguimiento a la permanencia y retención, la Universidad cuenta con el Sistema Integral de Gestión – SIGUD¹⁰⁵ - y el Sistema de Gestión Académica (SGA). Entre los objetivos del SIGUD se contempla “Orientar, articular e incentivar los procesos de autoevaluación institucional, tendientes a la acreditación y al mejoramiento continuo”. A esta unidad está adscrita la oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Mediante sus respectivas plataformas, es posible contar con información actualizada sobre la situación académica de los estudiantes.

Por su parte, el PCLCS hace un seguimiento continuo a la situación de la situación académica de los estudiantes, mediante el sistema de consejerías, el cual está a cargo de los profesores, que incluyen esta actividad dentro de sus planes de trabajo.

De acuerdo con la información obtenida en el SGA para 2019, el PC reporta los siguientes datos sobre la situación académica de los estudiantes: 396 matriculados de los cuales 26 estudiantes se encuentran matriculados y concluyeron su plan de estudios; 50 se encuentran en prueba académica; 20 no renovaron matrícula; 2 no superaron prueba académica y 108 se graduaron. Los restantes 192 estudiantes se encuentran matriculados como estudiantes regulares. Esta información corresponde, principalmente, a los estudiantes del programa LEBECS. A la fecha no se cuenta con datos actualizados de los estudiantes del nuevo programa LCS.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 32. SISTEMAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,5. La Universidad, la Oficina de Bienestar universitario y el PC tienen estrategias de prevención y atención médica, psicológica y con programas artísticos y culturales, además de las consejerías académicas que reciben los estudiantes para acompañarlos en sus procesos académicos con miras a la retención de la población estudiantil. La evaluación muestra la necesidad de desarrollar políticas que incidan en las condiciones socio-económicas que afectan la calidad de vida y las posibilidades de dedicación a las tareas universitarias por parte de la población estudiantil, pero también es necesario fortalecer los mecanismos de prevención y acompañamiento de las actividades académicas de los estudiantes, de manera que puedan atenderse las situaciones a corto plazo, para que los estudiantes no abandonen el programa antes de tiempo y puedan culminar sus estudios en el plazo establecido por el Programa, aumentando así la eficiencia terminal con la consecuente reducción de la deserción.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

¹⁰⁵ “El Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, es el conjunto de políticas, normas, procesos, recursos, información e instancias, cuyo objeto es garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, para el cumplimiento de su misión, así como la consecución de resultados para la satisfacción de la Comunidad Universitaria y los Grupos de Valor”. Consultar en <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud>

Este factor se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,5. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones sobre la existencia de políticas claras, amplias e incluyentes de Bienestar Universitario, se destacan los esfuerzos institucionales por promover condiciones adecuadas de bienestar para sus estudiantes. Programas como el apoyo alimentario, los servicios de salud física y psicológica, recreación y deporte contribuyen notoriamente a la formación integral y a reducir los problemas de deserción. Debido a las características socio-económicas de nuestros estudiantes, es difícil lograr el cumplimiento de este factor, pues, aunque hay voluntad institucional para establecer las mejores condiciones para los miembros de la comunidad universitaria y del proyecto en particular, los recursos y la cobertura no son suficientes para atender las necesidades reales y las demandas de nuestros estudiantes. Así mismo, la Universidad cuenta con sistemas de información, que permiten obtener información actualizada sobre la situación académica de los estudiantes.

Tabla 40. Percepción global Encuesta en línea Factor 7.

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL			
Estudiantes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	4,1	82%
Docentes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	3,9	79%
Directivos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	3,9	79%
Administrativos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple insatisfactoriamente	D	3,1	64%
APRECIACIÓN GLOBAL ENCUESTADOS PCLCS - FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple aceptablemente	C	3,7	75%

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo

En la Tabla 41 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación su grado de cumplimiento y valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 8. **Organización, Administración y Gestión:**

Tabla 41. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 8. Organización, Administración y Gestión.

FACTOR 8					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Organización, administración y gestión del programa.	3,75	Se cumple plenamente	4	4.5 Se cumple plenamente	Esta característica y su valoración no presentan variaciones, se han mantenido acciones de buena organización, administración y gestión teniendo en cuenta los referentes y disposiciones que en materia administrativa tiene la Universidad y que el Proyecto Curricular ha asumido.
Sistemas de información y comunicación.	3,75	Se cumple en alto grado	1	4.5 Se cumple plenamente	Las funciones propias del Proyecto Curricular en cuanto a la gestión de la información y la comunicación se han cualificado gracias a los distintos Sistemas de Gestión de la Información con los cuales cuenta la Universidad, por otro lado con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión y de acciones propias de la gestión administrativa institucional se han cualificado y cumplido plenamente los procesos que materializan una gestión efectiva en el manejo de información y de la comunicación.
Dirección del programa	4,5	Se cumple plenamente	5	4.5 Se cumple plenamente	Esta característica ha logrado mantener su cumplimiento dada la existencia de una organización académica y administrativa institucional y del proyecto curricular que mantiene definida y ha cualificado los procedimientos y procesos inherentes al

					funcionamiento del Proyecto Curricular.
TOTAL	12	Se cumple plenamente	10	4.5 Se cumple plenamente	En el entendido de que los procesos administrativos que apoyan la gestión académica se han mantenido y cualificado el Proyecto Curricular reconoce un avance en la disposición que el personal administrativo, docente y estudiantil viene manifestando frente a las labores propias de la Licenciatura y la importancia de reconocer las directrices institucionales que para estos casos existen.

CARACTERÍSTICA N° 33 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La organización, la administración y la gestión del Programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto General ([Acuerdo 003 de abril 8 de 1997 del CSU](#)) y el Estatuto Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ([Acuerdo del 004 de febrero 26 de 1996 del CSU](#)), la LCS es un proyecto académico cuyas actividades se enmarcan en las actividades misionales de la Universidad que son la investigación, la docencia y la extensión. En su desarrollo, participan de manera conjunta profesores, estudiantes y personal administrativo. Así mismo, sus objetivos atienden a la formación de profesionales de la educación, con énfasis en las ciencias Sociales.

Para el logro de los propósitos expresados en las directrices institucionales y del Programa, se han definido formas de organización de los proyectos curriculares que tienen la siguiente estructura administrativa:

- Coordinador (a) del Proyecto Curricular
- Consejo curricular¹⁰⁶ conformado por representantes de profesores y estudiantes
- Asistentes administrativos
- Subcomités de apoyo del Proyecto Curricular: autoevaluación y acreditación, Investigación, extensión y práctica.
- Centro de documentación de Ciencias Sociales -CEDOSO-

¹⁰⁶ Artículo 34 del Estatuto Académico, composición del Consejo Curricular: el Coordinador de la carrera, tres (3) docentes representantes de los campos de formación que integran la estructura curricular, dos (2) representantes de los estudiantes, asistente académico de la licenciatura.

El Consejo Curricular, en ejercicio de sus funciones¹⁰⁷, sesiona regularmente para elaborar los planes de acción del Programa y atender los requerimientos administrativos y académicos de la Universidad, la Facultad, los profesores y los estudiantes. El Consejo ha establecido la realización de reuniones semanales, cuando las necesidades así lo ameriten. Estas reuniones cuentan con actas que permiten establecer la trazabilidad de sus decisiones. Para su difusión, el Programa cuenta con una página web, a la cual se accede por el portal de la Universidad y por la página de la Facultad de Ciencias y Educación.

Entre las actividades que gestiona el Consejo curricular están: diseño de horarios, asignación de carga académica para profesores de planta y catedráticos, elaboración de un plan de acción académico anual, atención y resolución de solicitudes, quejas y reclamos de profesores y estudiantes, cuando se requiere, la convocatoria a concursos abreviados para la contratación de profesores catedráticos y la realización de la evaluación docente. Estas actividades se realizan de acuerdo al marco normativo de la Universidad.

Por su parte, quien asume la Coordinación del Programa, hace seguimiento a los planes de trabajo y representa el Programa ante la decanatura. Las estrategias implementadas por la Coordinación del Proyecto Curricular, para el seguimiento y verificación de las actividades de los docentes, se han ido regulando al solicitar la presentación de los siguientes requisitos:

- Plan de trabajo elaborado semestralmente por el docente, (planta y vinculación especial) que incluye la totalidad de actividades a realizar, registrado en el Sistema de Gestión Académica.
- Revisión del plan de trabajo para la evaluación docente. El consejo curricular revisa el cumplimiento del plan de trabajo del docente y asigna un porcentaje de calificación del 40% para la evaluación del docente.
- Formato de autoevaluación. El docente como parte de la autoevaluación diligencia un formato en el cual evalúa las actividades docentes y del plan de trabajo.
- Informe de gestión docente. Antes de concluir el periodo académico la Coordinación de la LCS solicita a cada docente un informe de gestión con el cual se pretende acceder a información precisa y soportada concerniente a actividades de docencia, investigación, extensión, administración académica y representación gremial, llevadas a cabo durante el semestre lectivo.
- Planes de trabajo e informes de gestión del programa académico. Al inicio de cada año lectivo la Coordinación presenta ante la Decanatura el Plan de Acción Anual ajustado a los lineamientos propuestos por los macro proyectos de la Universidad y la Facultad y por el plan de mejoramiento del Proyecto Curricular. Así mismo da cuenta periódicamente de los avances de la gestión académica y administrativa mediante la proyección de informes de gestión trimestral, informes de gestión semestral y el informe de gestión anual.

¹⁰⁷ Funciones establecidas en el Artículo 24 del Estatuto Académico de 1996, a) Presentar al Consejo de Facultad propuestas de aprobación, supresión o modificación de Proyectos Curriculares. b) Reglamentar los procedimientos en las diversas modalidades de grado. c) Estudiar y aprobar los proyectos de grado. d) Realizar la evaluación permanente del Proyecto Curricular con la participación de estudiantes y profesores. e) Designar el jurado de los trabajos de grado. f) Elaborar los perfiles para los concursos docentes g) Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad. (p.8)

- Reuniones de docentes. De manera periódica y en el horario establecido por la Facultad de Ciencias y Educación, la Coordinación del Proyecto Curricular reúne a los profesores, para informar, planear y asignar tareas.
- Contratos de Prestación de Servicios: se precisan los objetos contractuales que corresponden a las funciones y responsabilidades asignadas a los asistentes administrativos.

El PC cuenta con el apoyo de dos asistentes administrativas, quienes desempeñan actividades de registro de estudiantes, secretaría, archivo y comunicaciones¹⁰⁸.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA N° 33 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Esta característica se cumple plenamente porque tuvo una valoración numérica de 4,8. el PCLCS organiza y administra su gestión de acuerdo a los organigramas, manuales de funciones, de procesos y de procedimientos establecidos por la universidad. esto permite el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y el cumplimiento de la misión, visión, proyecto educativo y las funciones misionales de docencia, investigación, innovación o creación artística-cultural y de extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional. las actividades que se realizan institucionalmente están claramente establecidas por las normas y son de conocimiento y obligatorio cumplimiento por parte del personal docente y administrativo del proyecto curricular. las labores de organización, administración y gestión del programa tienen una fuerte base de organización documental, ya que en estos elementos se condensan datos vitales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

CARACTERÍSTICA N° 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles

En la actualidad la Universidad ha ido fortaleciendo las estrategias y mecanismos de comunicación y divulgación de las actividades, es así como muchos de los eventos han sido presenciados en tiempo real con el uso del Streaming que transmite con el apoyo de la red de computadoras, así mismo se ha mejorado la información que circula en la página web de la Universidad, de manera que actualiza y divulgar permanentemente las actividades que realizan las directivas y los proyectos curriculares. Adicionalmente, los proyectos curriculares cuentan cada uno con página web, al igual que las facultades. Entre los medios de comunicación se encuentran:

Tabla 42. Sistemas de Información y Comunicación

INSTITUCIONALES	PROYECTO CURRICULAR
-----------------	---------------------

¹⁰⁸ Consultar hojas de vida del personal administrativo en <https://drive.google.com/file/d/18vBSfTtw0N9D6qhSEZZdPpJff6Wumlw5/view?usp=sharing>

Sistema de revistas científicas y académicas de acceso abierto: https://revistas.udistrital.edu.co/	Página Web Facultad de Ciencias y Educación: http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/
Emisora LaUD 90.4 FM	Periódico U Distrito del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE
Portal web institucional: www.udistrital.edu.co	Gaceta semestral UDebate
Agencia de noticias UD: https://www.udistrital.edu.co/noticias-actualidad	Página web de la Licenciatura: http://lsocial.udistrital.edu.co:8080/en/inicio
Foro abierto CSU: https://forocsu.udistrital.edu.co/	Sistema de apoyo al Direccionamiento Estratégico
Boletín institucional	Sistema de Apoyo a la Gestión Académica
Streaming – Portal web institucional	Sistema de apoyo a Gestión de Recursos
Redes sociales institucionales	Correos electrónicos
Revistas institucionales	
Foros de discusión	

Fuente: <https://www.udistrital.edu.co/servicios-comunicaciones#collapse2165>

El de mayor uso de parte de LCS, es el “Portal institucional” que cuenta con las siguientes características: Integrado por cuatro plataformas interoperables Sistema de Gestión Académica (SGA), WebOffice, Backoffice y SARA - UD. Permite a partir del uso de nuevas tecnologías en un entorno orientado a la web, que la comunidad universitaria pueda tener acceso desde cualquier sitio a la información actual e histórica de los siguientes procesos institucionales:

- Admisiones: inscripción, gestión de admisión, inscripción de asignaturas.
- Matrículas: generación y entrega en línea de recibos, pago de matrícula en línea, preinscripción de asignaturas, gestión de horarios, gestión de cursos y grupos, adición y cancelación de asignaturas.
- Gestión de notas: ingreso y consulta de notas
- Consejerías: asignación consejeros, consulta de historia académica, consulta de riesgo académico
- Acta de consejería.
- Evaluación docente: elaboración de instrumentos, aplicación de instrumentos, consulta de resultados.
- Gestión de plan de estudios: gestión de asignaturas, diseño de planes de estudio, gestión de homologaciones.
- Gestión de ceremonias de grado: inscripción de estudiantes, generación de actas de grado.
- Información académica: certificados de estudio, historial de estado académico, historial de riesgo académico, registro de transacciones.
- Gestión de Pagos: consulta de histórico de pagos, gestión de deudas de laboratorios y biblioteca.
- Gestión de información de docentes: hoja de vida docente, asignación de puntajes
- Gestor de reportes: cerca de 300 diferentes reportes.
- Plan de trabajo docente.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICA N° 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. En concordancia con la información presentada, se evidencia que los funcionarios administrativos,

profesores y estudiantes vinculados al Proyecto Curricular, tienen a disposición el Sistema Integral de Gestión – SIGUD y el Sistema de Información Académica -SGA- los cuales están apoyados por la red de datos y las plataformas informáticas que proveen información oportuna y actualizada de cada una de las dependencias de la Universidad, así como de las facultades y los proyectos curriculares, que dan cuenta de los procesos académicos y administrativos. A través de las páginas se divulgan los procesos, actividades y acontecimientos que marcan la vida institucional, pues el visitante del sitio web accede a información relacionada con dependencias académicas, de investigación, extensión y administración, a noticias de interés, al estado actualizado de procesos de admisión, contratación, convocatoria y del equipo humano en general.

En lo referente a la gestión, archivo y consulta documental los funcionarios a cargo del área administrativa y la coordinación del programa académico ponen en funcionamiento las normas, procesos y procedimientos para la clasificación y manejo de datos en las plataformas. Además, los integrantes de la LCS (funcionarios administrativos, profesores y estudiantes) consideran apropiados, eficientes y adecuados los sistemas de información y comunicación que tiene el programa, aunque acceden con diferente frecuencia a los medios tecnológicos disponibles.

CARACTERÍSTICA N° 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica.

La dirección y orientación académica de la LCS, está en manos del Coordinador (a) y el Consejo Curricular, con el acompañamiento de profesores, estudiantes, personal administrativo y monitores. El Proyecto Curricular, cuenta con lineamientos y políticas que orientan el programa, así como los referentes normativos y de gestión que garantizan los procedimientos y procesos para la realización de actividades académicas. Las funciones de dirección del Proyecto Curricular están claramente definidas por el Acuerdo 004 del 26 de febrero de 1996 ([Estatuto Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas](#)) en este sentido es importante aclarar que al interior de LCS existen dos estamentos de dirección el primero es el Coordinador(a) del Proyecto Curricular quien preside el segundo estamento que es el Consejo Currículo.

La normativa referida anteriormente también establece la obligatoria presencia de representante de profesores y estudiantes, en el Consejo Curricular lo cual garantiza un mecanismo de participación de la comunidad académica en el Proyecto Curricular.

Para la elección del cargo de coordinador(a) del Programa, se convoca a una reunión de profesores quienes postulan y votan por uno de los docentes de carrera quien, por acuerdo desde 2016, desempeña esta función por encargo de dos años. Esta manera de seleccionar al coordinador(a) del Programa, garantiza la representatividad del grupo de profesores y estudiantes de la LCS.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 35

Esta característica se cumple plenamente porque tiene una valoración numérica de 4,8. La organización académica y estructura administrativa del Proyecto Curricular de la Licenciatura tiene claramente definidas normas, procedimientos y procesos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, y mecanismos de participación de estudiantes y profesores en las instancias de gestión y dirección del programa que contribuyen con el cumplimiento de la misión, la visión y las funciones misionales. Los diferentes estamentos tienen representación y participan en las instancias de dirección, consejos superiores, académico, de facultad y curricular.

Del mismo modo se promueve la elección de sus representantes, y la vinculación a grupos, semilleros y proyectos de investigación. A estos escenarios de participación se suma la intervención del equipo administrativo el cual mediante su vinculación al Consejo Curricular contribuye en el mejoramiento permanente de los procedimientos administrativos y de gestión académica.

La comunidad del Programa académico tiene acceso y da cumplimiento a los lineamientos y políticas que para la gestión de las funciones de docencia, investigación, proyección social y administración se establecen en el Estatuto General, Estatuto Académico, Estatuto Docente y Estatuto Estudiantil de la Universidad Distrital; así mismo se acoge a lo contenido en el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa. En lo concerniente a la existencia de documentos institucionales que establecen la forma de operación de la estructura organizativa,

administrativa y de gestión del programa académico, además de los arriba mencionados, se cuenta con el “Manual Descriptivo de Funciones Generales y Específicas” y los requisitos mínimos para los cargos de la Planta de Personal Administrativo de La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ([Resolución 1101 de 2002](#)).

ACTIVIDADES PLAN DE MEJORAMIENTO

En el plan de mejoramiento 2017-2019 se propuso fortalecer la estructura administrativa y de gestión del Proyecto Curricular en beneficio de la comunidad, por esta razón se plantearon las siguientes acciones:

Tabla 43. Actividades plan de mejoramiento estructura administrativa y gestión PCLCS

Organizar un cronograma de actividades del Proyecto Curricular y difundir información del Proyecto Curricular a profesores y estudiantes	Se ha hecho entrega a los profesores de la programación de actividades del Consejo curricular, para las reuniones del semestre. (Ver anexo de programación de actividades)
Actualizar información en la página web del Proyecto Curricular	Se actualizó en la página web la información del nuevo plan de estudios de la licenciatura en ciencias sociales, en relación con misión, visión, propósitos, perfiles, estructura del plan de estudios y plan de transición con homologaciones http://social.udistrital.edu.co:8080/en/inicio
Promover el uso de herramientas didácticas digitales, el correo electrónico y las páginas Web	Algunos docentes han implementado herramientas digitales a través de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs) como parte de su metodología.
Informar a los estudiantes sobre procesos democráticos y de participación en órganos de dirección del programa	Permanente contacto con los representantes de los estudiantes (Conciso) en el Consejo Curricular donde se toman decisiones que afectan a toda la comunidad LCS.
Contar con representantes de los estudiantes en órganos de dirección del programa	Participación permanente de los representantes estudiantiles en el Consejo curricular
	Elección de representantes para el subcomité de autoevaluación y acreditación

Fuente: Subcomité de Autoevaluación Acreditación LCS

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

De acuerdo con los resultados de la encuesta en línea, las calificaciones más altas para el nivel de *logro de los objetivos* en los procesos administrativos, los docentes hacen una valoración positiva del 89% con respuestas del 3 al 5, mientras que los estudiantes con una percepción más baja califican únicamente en un 73%.

Cuando califican el nivel de *orientación de los procesos administrativos* hacia el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, los resultados muestran las mismas tendencias positivas, son los profesores quienes valoran mejor la gestión en el Proyecto Curricular en un 94%, mientras que el 69% de los estudiantes los valoran entre un 3 y un 5.

La siguiente pregunta solicita a los encuestados calificar el nivel de *frecuencia* con que accede a los sistemas de datos académicos, los resultados señalan que son los profesores quienes más hacen uso de los sistemas de información académica. El 97% de los profesores califica del 3 al 5 siendo el número 4 la más alta con un 46% del total de las respuestas; seguidos de los estudiantes quienes reportan un 78%, donde la respuesta 3 posee el 41% del total.

La última pregunta indaga por la percepción que tienen los miembros de la comunidad acerca de la *orientación* de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión. En este sentido se puede apreciar que los profesores perciben de mejor manera la orientación brindada valorando entre 3 y 5 en un 97%, siendo el 5 la calificación más alta con un 49% del total de respuestas; mientras que los estudiantes la valoran entre 3 y 5 en un 65%, siendo el 3 la calificación más alta con un 34% del total de respuestas.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR NO. 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Este factor se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. La organización, la administración y la gestión del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales permiten el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social, favoreciendo la realización plena de su proyecto educativo y de formación docente. Lo anterior se evidencia en la estructura administrativa y la organización académica que dan cuenta del cumplimiento de las políticas institucionales, establecidas para la dirección, gestión y participación de los miembros de la comunidad en los procesos académicos y administrativos. Lo anterior, soportado en un equipo idóneo de profesionales con amplia experiencia, suficiente en número y dedicados al desarrollo de los objetivos misionales de la LCS.

Estudiantes, funcionarios administrativos y docentes vinculados al Proyecto Curricular acceden de manera rápida y oportuna al sistema web institucional, integrado por herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación e información diseñados específicamente para el registro, alojamiento y consulta de información relacionada con procesos académicos y administrativos y con los acontecimientos de carácter institucional. La comunidad de la LCS reconoce la orientación y liderazgo en la gestión del programa que sus instancias de dirección (Coordinación y Consejo Curricular) han ofrecido y actúan en consonancia con las políticas y los lineamientos que para la gestión y operación de las funciones de docencia, investigación, proyección social y administración establecen las distintas instancias de la Universidad Distrital. Finalmente, el programa académico ha establecido mecanismos de participación apropiados para promover y garantizar el desarrollo de sus funciones misionales, con el protagonismo de los estamentos estudiantil y docente y la contribución del equipo.

Tabla 44. Percepción global Encuesta en línea Factor 8.

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
Estudiantes			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple aceptablemente	C	3,9	79%
Docentes			

<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,4	89%
Directivos			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,1	82%
Administrativos			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,4	89%
Apreciación global encuestados PCLCS - Factor 8. Organización, Administración y Gestión			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	B	4,2	84%

FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

La calidad y el impacto social y académico del Proyecto Curricular se pueden evidenciar a través del seguimiento de los egresados, pues son ellos quienes pueden validar y fortalecer la propuesta formativa, con sus valoraciones. Los egresados son actores fundamentales en los procesos académicos y administrativos que realizan la Universidad y el Proyecto Curricular y participan activamente en diferentes instancias de la comunidad.

En la Tabla 45 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación 2016-2017 y 2017-2019. Esto con el fin de establecer los cambios y continuidades en relación con la ponderación, su grado de cumplimiento, la valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 9. Impacto de los Egresados en el Medio.

Tabla 45. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 9. Impacto de los egresados en el medio

FACTOR 9					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Seguimiento de los egresados.	5	Se cumple en alto grado	3	4.3 Se cumple en alto grado	Esta característica ha mantenido su nivel de cumplimiento, es preciso mencionar que en la actualidad se adelantan gestiones e iniciativas que permitan captar la información necesaria para hacer un seguimiento más detallado de la labores adelantadas tanto académica como laboralmente por las personas que han egresado del proyecto curricular.
Impacto de los egresados en el medio social y académico	5	Se cumple en alto grado	3	4.3 Se cumple en alto grado	Esta característica ha mantenido su nivel de cumplimiento, y se ha generado interés en visibilizar el impacto de los egresados en los escenarios de desempeño laboral propios de la educación y la investigación en Ciencias Sociales formalizando iniciativas como los Encuentros de Egresados Anuales.
TOTAL	10	Se cumple en alto grado	6	4.3 Se cumple en alto grado	El cumplimiento del Factor se mantiene en un alto grado de cumplimiento y se espera

Para la evaluación de este factor se tuvo en cuenta el seguimiento que se ha hecho de los egresados del programa a partir de la realización de un encuentro anual de egresados, el cual se viene llevando a cabo desde el año 2016. Así, en el periodo que va de 2016 a 2019 se realizaron 4 encuentros de

egresados, que han aportado importantes insumos para determinar lo que hacen los egresados del Programa y el grado de satisfacción o reconocimiento frente a la formación recibida en el mismo. Además de estos encuentros, se han adelantado tres estudios sobre las trayectorias académicas y profesionales de los egresados¹⁰⁹: dos a partir de información aportada por los egresados a partir de encuestas aplicadas en los encuentros, y uno realizado a partir de búsqueda de los nombres de los egresados en la plataforma Google¹¹⁰. En las encuestas aplicadas a los egresados se buscó establecer aspectos como inserción laboral, realización de estudios posgraduales, satisfacción con la formación recibida en el Programa en distintas dimensiones (los componentes de formación, tales como la formación científica, investigativa, pedagógica, comunicativo-estética y ético-política).

Otra estrategia, implementada desde finales de 2019 hasta lo que va de 2020, ha estado encaminada a contribuir a la consolidación de información actualizada sobre los egresados¹¹¹ del Programa, se rastrearon particularmente cuatro componentes para evaluar el impacto de los egresados en el medio a saber: 1) Realización de estudios posgraduales; 2) publicaciones; 3) premios, becas o reconocimientos y; 4) experiencia laboral.

El uso de esta estrategia de búsqueda de información sobre los egresados del Programa ha dado como resultado, hasta el momento, la identificación de un total de 90 estudiantes con visibilidad en distintas fuentes académicas, laborales y de investigación, gracias a sus publicaciones, investigaciones, premios, becas y reconocimientos, así como a sus propias estrategias de visibilización de su trabajo. Así mismo, para la evaluación de este factor, se tiene en cuenta la evaluación en línea establecida institucionalmente, en la que se evalúan distintos criterios sobre el desarrollo del programa, en los distintos estamentos que la componen.

Como parte del seguimiento a los egresados y como resultado del Encuentro de Egresados de 2016, durante el año 2017 se realizó un estudio con 37 egresados, cuyo propósito central fue el análisis de las trayectorias académicas y profesionales, así como de la valoración que los egresados del programa hacen de la formación recibida en las distintas dimensiones de esta (formación científica-disciplinar, pedagógica, investigativa, comunicativa estética y pedagógica). En este estudio, se destaca el importante grado de aceptación y la valoración positiva que tienen los profesionales de la LEBECS, frente a la formación recibida en los distintos campos de formación que esta ofrece.

Con el apoyo del trabajo de monitores, se presentó un informe de reflexión en que se consignaron las apreciaciones de los egresados sobre la formación teórica y ética; los aportes del PC para su desempeño profesional; el impulso al pensamiento crítico y creativo y la orientación hacia una adaptación crítica a los cambios en la sociedad. Se destaca en estos aspectos que el grado de satisfacción con la formación recibida (entre satisfechos y muy satisfechos) llega, en promedio, al 85%. Se destaca, también, los aportes del programa, son valorados también en el campo laboral,

109 Consultar en <https://docs.google.com/document/d/1NGIups5fc0vp821gzfln4CXrub3XMZmAIs4DhhHL3pU/edit?usp=sharing>

110 Consultar “Documento base para estudio de egresados” en https://docs.google.com/document/d/1EJA4WLNuAovJ_qCbnTT4UUJV39Hebin4DiH2N9dsI/edit?usp=sharing

pues manifiestan no haber tenido muchas dificultades para vincularse laboralmente. Un 50% de los docentes que respondieron la encuesta, además, afirmaron estar vinculados con el sector público, en calidad de docentes en propiedad. Una proporción aún mayor manifestó haber adelantado estudios de posgrado, o estar adelantándolos (ver Anexo: Informe Final de Egresados, 2017)¹¹²

Durante el 2017, se llevaron a cabo dos encuentros. Uno, el 18 de marzo y otro el 17 de octubre. En el que se presentó a aquellos, las transformaciones que había sufrido el programa a raíz de la del decreto 2450 del Ministerio de Educación Nacional. En estas sesiones de trabajo que convocaron egresados de distintas cohortes, incluidos pertenecientes a cohortes anteriores al año 2005-6, momento en que empiezan a graduarse los egresados de la LEBECS, se llevó a cabo la presentación de las modificaciones experimentadas por el programa a partir del decreto 2450 y de la resolución 02041, expedidas por el ministerio de Educación Nacional a finales de 2015. En estas sesiones se discutió, particularmente los cambios en lo pedagógico e investigativo. Fue muy importante en estos encuentros, los aportes de las distintas promociones para la búsqueda de trabajos conjuntos entre el programa y los distintos espacios de desarrollo laboral de los egresados¹¹³.

Durante el año 2018, debido a la destacada representación de uno de nuestros egresados, el profesor Luis Miguel Bermúdez, se le rindió un homenaje por parte de la Facultad de Ciencias y Educación. El 2 de octubre de ese mismo año, el profesor Luis Miguel Bermúdez recibió el premio Gran Maestro en el “Premio Compartir al Maestro” y finalista del *Global Teachers Price*, conocido como el Premio Nobel de la educación, otorgado por la fundación Bill Gates.

Durante el 2019, se realizó el cuarto encuentro de egresados, esta vez, para discutir la una temática específica y es las formas en la que los profesores de ciencias sociales abordan la temática del conflicto interno armado. En esta ocasión, se contó con la participación del profesor de la LCS, Diego Hernán Arias Gómez, PhD en Educación, quien presentó la conferencia “La enseñanza del conflicto armado en instituciones educativas de Colombia”. Esta discusión sirvió para abordar la problemática de la enseñanza de la historia reciente y el papel de los docentes de ciencias sociales en la comprensión del conflicto armado. Se destacó el papel activo de los docentes en la configuración de contenidos y metodologías, el carácter diverso y heterogéneo en las formas de abordar esta historia y la multiplicidad de visiones sobre la misma. De este modo, se articuló el saber de nuestros egresados y sus experiencias con la producción investigativa de los docentes del programa, para pensar la enseñanza de las ciencias sociales.

A partir de este encuentro, se aplicó una encuesta para evaluar, tanto el evento en sí mismo, como para recoger información importante sobre la inserción laboral de los docentes, los avances en

¹¹² Además de los estudios adelantados por el programa, durante el año 2016, se culminó una monografía de pregrado que estudia las trayectorias de los egresados hasta el 2015. En este trabajo, los estudiantes Cristian Pinzón y Carlos Hernández, a través de distintas estrategias, sistematizan la valoración que los egresados hacen del perfil profesional de la carrera. Consultar en <https://drive.google.com/file/d/1a6av12MSECUXW9ntbBQrKM7TaSWR-Xbc/view?usp=sharing>

¹¹³ Consultar “Informe final de egresados 2017” <https://docs.google.com/document/d/1NGIups5fc0vp821gzfln4CXrub3XMZmAIs4DhhHL3pU/edit?usp=sharing>

estudios posgraduales y la valoración de la formación recibida en el programa, en términos de coherencia entre esta formación y el campo de desarrollo laboral. Esta encuesta permitió identificar una buena percepción de los egresados frente a la correspondencia de la formación recibida en su formación de pregrado y los distintos campos de desarrollo profesional¹¹⁴.

Finalmente, durante el año 2019 y en lo que va del año 2020, el subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular ha iniciado la construcción de un registro sobre las trayectorias académicas, profesionales e investigativas de los estudiantes. Este documento, tal como se indicó antes, contempla la documentación de los estudios posgraduales (especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados), las publicaciones, los premios, becas y/o reconocimientos recibidos por los egresados del programa y la experiencia profesional.

Finalmente, como elemento de autoevaluación, el programa realiza en cada proceso, una encuesta en línea en la que se consulta a los egresados por la valoración de su aprendizaje y la pertinencia de formación. Tal como se indica en los resultados de la encuesta en línea aplicada a finales de 2019, la característica se cumple plenamente.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 36

Esta característica se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. Esto, por cuanto la Universidad tiene una base de datos sobre sus egresados que cuenta con la información básica de los mismos y con acceso virtual. El Proyecto Curricular ha realizado varios encuentros de los egresados tendientes a fortalecer las estrategias de seguimiento y apoyo a los mismos y a complementar permanentemente la información sobre las trayectorias de los egresados. A partir de esto, los egresados valoran como de alta calidad al Programa en un 92%, así como al impacto de su formación profesional para el favorecimiento de sus proyectos de la vida.

CARACTERÍSTICA NO. 37. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

Los egresados del Programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

La Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha realizado en los procesos de Autoevaluación, estudios de sobre el seguimiento a egresados y a los empleadores para establecer las opiniones sobre el desempeño profesional y algunas características destacadas de los egresados de la Universidad Distrital.

En cuanto al PCLCS de Ciencias sociales, se destaca la participación de los docentes egresados en el “Premio Compartir al maestro”, quienes han concursado y han obtenido reconocimientos a su labor como docente, en relación con las nominaciones como maestros destacados y como ganadores del premio al mejor maestro.

¹¹⁴ Consultar en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jjJiG08oJ3RjZprGpyizp-Er7Ga55YJe7ePqBJRcgWo/edit?usp=sharing>

En el estudio adelantado a durante el año 2019 y lo que va de 2020, se registró un total de 87 egresados destacados en distintos ámbitos de la vida laboral y profesional. Estos egresados se han resaltado por recibir becas de distintas instituciones nacionales y extranjeras para adelantar programas de formación posgradual en distintos campos del saber. Argentina, Ecuador, México, España, Inglaterra, entre otros, son los sitios más relevantes como destino de nuestros egresados premiados con becas¹¹⁵. Es de resaltar que, de estos 87 estudiantes, 21 han recibido el título de Doctorado, 2 títulos de posdoctorado y la totalidad han adelantado estudios de maestría tanto en Colombia como fuera del país. De los egresados con Doctorado, el 95% lo han hecho gracias a la obtención de becas de colegiatura, así como de manutención por parte de organismos nacionales o extranjeros. Se destaca la gran cantidad de estudiantes que han sido merecedores de premios nacionales o internacionales, consistentes en becas para el estudio de maestrías o doctorados, así como para el desarrollo de proyectos de investigación a nivel nacional o internacional. Así mismo, se destaca la gran productividad investigativa materializada en un importante número de publicaciones. Entre los 87 egresados del PC, se logra sumar más de 200 publicaciones consistentes en libros, capítulos de libros o artículos en revistas indexadas de carácter nacional o internacional. Finalmente, se resalta, como muy valorable, el hecho de que, entre todos los estudiantes egresados del programa, que hicieron parte de este estudio, han recibido un total de 63 becas para estudios posgraduales o para el desarrollo de investigación o formación. Finalmente, se valora también la importante experiencia profesional en todos los niveles de formación, así como en distintos contextos.

El estudio preliminar revela de que los egresados del Programa no trabajan únicamente en el Distrito Capital, sino que su experiencia abarca el nivel nacional o incluso internacional. Una buena cantidad de estos estudiantes, no sólo adelantan sus estudios de maestría y doctorado en el extranjero, gracias a la obtención de becas, sino que, además desarrollan parte de su trayectoria profesional fuera del país. Con esto, no sólo se pone de manifiesto las altas calidades de los profesionales egresados de Programa, sino el importante impacto que, a nivel nacional e internacional se viene constituyendo gracias a su desempeño laboral, así como a sus cualidades académicas e investigativas.

En relación con los campos de formación preferidos por los estudiantes, resalta el hecho de que los programas a los que se inscriben continúan, la mayoría, el enfoque interdisciplinario de la licenciatura. Se destaca, así mismo, la importante producción académica científica de los egresados. En el momento, se está consolidando este estudio que buscará constituirse en un proyecto de sistematización de las experiencias significativas de los egresados, muchos de los cuales se han vinculado con instituciones públicas, en distintos niveles de formación. Son muchos de los egresados del programa, quienes terminan, gracias a sus cualidades, desarrollando actividades de investigación tanto en la educación básica, como media y universitaria. Se tiene previsto consolidar el número de publicaciones de egresados del programa, así como hacer un análisis de los campos disciplinares de estas publicaciones e investigaciones.

115 Consultar “Documento base para el seguimiento a egresados” en https://docs.google.com/document/d/1EJ_A4WLNuAovJ_qCbnTT4UUJV39Hebin4DiH2N9dsI/edit?usp=sharing

En el campo de la educación básica y media, varios de nuestros egresados han merecido importantes reconocimientos. Durante el año 2017, tres de nuestros egresados fueron nominados al premio Nacional Compartir. Uno de estos, el profesor Luis Miguel Bermúdez, de quien ya se hizo mención. En repetidas ocasiones, el docente, ha manifestado su reconocimiento a la formación recibida en la Universidad Distrital, tanto en el pregrado como en la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Junto con el profesor Bermúdez, los profesores Miguel Plazas, del Colegio Benjamín Herrera y el profesor Hernán Darío López ganaron notoriedad por su proyecto de intercambio de experiencias de aprendizaje entre estudiantes de su Colegio (Colegio Marsella IED), con estudiantes de 50 países a través de plataformas electrónicas como SKYPE. El profesor López fue merecedor de una beca del ministerio de Educación Nacional para fortalecer su práctica pedagógica innovadora y, con esta la formación de sus estudiantes en el colegio Marsella. Esta beca se denominó “*Training for Colombian Teachers*” y fue desarrollada a través de una estancia de formación en Incheón, Corea del Sur del 16 al 29 de mayo de 2017.

AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el plan de mejoramiento 2017-2019 la LCS ha venido promoviendo un encuentro anual de egresados. En este periodo, se llevaron a cabo cuatro encuentros de egresados (2017, 2017-2019). El plan de mejoramiento contempla la realización de este evento de manera anual. Para ello se viene consolidando una base de datos con información relacionada con las actividades profesionales, laborales y académicas de nuestros egresados. La misma, va a permitir, para la próxima autoevaluación, contar con un estudio más pormenorizado sobre el seguimiento e impacto de nuestros egresados para así y fortalecer la política de relación entre aquellos y el PC, fortaleciendo los lazos y la cooperación en distintos campos: pedagógicos, investigativos, etc. En este mismo sentido, hay que señalar que algunos de los convenios con las instituciones educativas donde adelantan prácticas nuestros estudiantes se han logrado gracias al vínculo que se mantiene con nuestros egresados. Por ello, el plan de mejoramiento contempla mantener y fortalecer la relación con nuestros y nuestros egresados.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA NO. 37

Esta característica se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. Los estudios de seguimiento de egresados han permitido establecer que los profesores acceden rápidamente al mundo laboral, aún antes de recibir el título y se desempeñan en el sector público/privado de la educación básica, media y universitaria. Se destaca también la participación de los egresados en proyectos de investigación, de innovación y en programas de formación posgradual, en diferentes países del extranjero. El impacto de nuestros egresados se nota principalmente en el campo educativo, dando cumplimiento a los propósitos de formación y al perfil profesional. El desempeño en el campo de la investigación les permite a nuestros egresados responder a las necesidades de su entorno laboral de una manera flexible y creativa.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR NO. 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS

Este factor se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,8. De acuerdo con lo planteado, el Programa curricular y la Universidad hacen seguimiento de los egresados; su inserción en el mercado laboral, orientaciones profesionales, a través de la constitución de bases

de datos y la realización de eventos. De este modo, desarrollan políticas que buscan reconocer las necesidades de los egresados y valorar sus logros en los campos educativos y laborales donde se desempeñan. La calidad académica, investigativa, ética y humana de los egresados es reconocida en los distintos espacios en los que realizan su inserción personal, profesional y académica. Ellos se preocupan por cualificar sus perfiles profesionales, lo que hace que se orienten hacia los estudios posgraduales, tanto en la Universidad Distrital, como en universidades nacionales e internacionales. Así, mismo son reconocidos por sus prácticas académicas, investigativas y pedagógicas, por las instituciones, los empleadores y el premio Compartir. Hay que señalar que algunos de nuestros egresados y han sido nombrados en cargos de la administración pública en ciudades como Cúcuta y Cali.

Tabla 46. Percepción global Encuesta en línea Factor 9.

FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO			
APRECIACIÓN GLOBAL ENCUESTADOS PCLCS - FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO			
<i>Grado de cumplimiento</i>	<i>Gradación no numérica</i>	<i>Gradación numérica</i>	<i>Valor (%)</i>
Se cumple en alto grado	A	4,4	89%

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Un Proyecto Curricular de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

En la Tabla 47 se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación con el propósito de establecer los cambios presentados en relación con ponderación, su grado de cumplimiento y valoración numérica, su variación y el análisis que responde a cada una de las características que definen el Factor 10. Recursos Físicos y Financieros:

Tabla 47. Comparativo resultados de Autoevaluación del proceso anterior con el actual – Factor 10. Impacto de los egresados en el medio

FACTOR 10					
Característica	(2016-2017)		(2017-2019)		Variación
	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración	
Recursos físicos.	3,5	Se cumple plenamente	4	4.5 Se cumple plenamente	La disposición y funcionalidad de los espacios físicos asignados al Proyecto Curricular se han mantenido y algunas reparaciones locativas llevadas a cabo en los espacios habitados por la comunidad académica de la Licenciatura permiten el mantenimiento en el cumplimiento pleno de esta característica.
Presupuesto del programa	3,5	Se cumple en alto grado	2	4.5 Se cumple plenamente	Recientemente la Universidad Distrital ha organizado la asignación de rubros a los proyectos curriculares que la integran, en este sentido se han cualificado los procesos para la solicitud y gestión de los presupuestos que permiten el desarrollo académico administrativo y de apoyo a las iniciativas de profesores y estudiantes.
Administración de recursos	3	Se cumple plenamente	3	4.5 Se cumple plenamente	La administración de recursos ha mantenido su grado de cumplimiento de acuerdo al seguimiento y puesta en marcha de acciones propias del Proyecto Curricular a partir de las directrices fijadas por la Universidad en el marco del uso justo y transparente de los recursos y de austeridad en el gasto que han caracterizado a la institución.
TOTAL	10	Se cumple plenamente	9	4.5 Se cumple plenamente	Debido al mantenimiento del cumplimiento en las características asociadas al Factor el grado de cumplimiento se mantiene y se espera se cualifique respetando las directrices e iniciativas administrativas y académicas que permitan viabilizar la propuesta de formación del Proyecto Curricular.

CARACTERÍSTICA 38- RECURSOS FÍSICOS

El Proyecto Curricular cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta en la actualidad con una infraestructura física adecuada que garantiza los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje, constituido en aulas, bibliotecas, auditorios y laboratorios, así como espacios de Bienestar Universitario. Desde el punto de vista financiero la Universidad se organiza a través del [Plan Estratégico](#) de Desarrollo 2018-2030.

Tabla 48. Planta física por sede, tipo y área año 2018

SEDE	UTILIZACIÓN ÁREA CONSTRUIDA	AULAS	LABORATORIOS Y/O TALLERES	ADMINISTRACIÓN	AUDITORIOS	AULAS INFORMÁTICAS
Artes ASAB	Numero	54	11	24	1	5
	Área	2738,58	604	394,57	163.90	200.22
Calle 34	Numero	8	0	4	0	1
	Área	342.75	0	65	0	77
Calle 40	Numero	53	12	102	3	13
	Área	2.443.07	1.073.88	2.724.60	258.99	743.20
Luis A. Calvo	Numero	11	2	2	1	1
	Área	190.34	0	25.44	91.69	17.89
Macarena	Numero	59	46	33	9	8
	Área	2521.06	2.049.56	1211.00	889.43	300.86
Sótanos	Numero	9	0	0	2	0
	Área	417.93	0	0	280.32	0
Tecnológica	Numero	55	24	35	7	14
	Área	2.490.10	2171.79	651.98	378.19	477.07
Vivero	Numero	29	13	52	2	5
	Área	1.203.26	891.10	577.59	178.71	209.91
Total número de espacios		278	108	252	25	47
Total área		12.347	6.790	5.650	2.241	2.026

ÁREAS DE TERRENO POR SEDE M²

Tabla 49. Áreas de terreno por sede M²

SEDE	AREA TERRENO (M ²)
Aduanilla de Paiba	24.838,60
Calle 34	260,35
Calle 40	3.486,00
El Tibar	23.050,00
Ensueño	16.946,94
Luis A. Calvo	388,00
Macarena A	40.923,41
Macarena B	4.900,00
Palacio de La Merced	4.436,00
Porvenir	30.147,95
Sótanos	2.073,71
Tecnológica	10.144,87
Vivero	49.490,90

Fuente: Elaboración propia a partir de lo dispuesto en:

<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/73de0e3e-d37e-4ecc-a1c4-e4579689c22d>

ÁREAS CONSTRUIDAS POR SEDE M²

Tabla 50. Áreas construidas por sede M²

SEDE	AREA TERRENO (M ²)
Aduanilla de Paiba	7.006,0
Calle 34	1.020,84
Calle 40	21.238,12
El Tibar	80,00
Emisora	112,80
Luis A. Calvo	742,14
Macarena A	12.608,20
Macarena B	4.006,10
Palacio de La Merced	10.104,13
Porvenir	28.374,06
Sótanos	1.707,15
Tecnológica	14.744,95
Thomas Jefferson	685,66
Vivero	7.258,59

Fuente: Elaboración propia a partir de lo dispuesto en:

<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/73de0e3e-d37e-4ecc-a1c4-e4579689c22d>

Los estudiantes del Proyecto Curricular disponen de diferentes espacios para el desarrollo de las actividades académicas, aulas convencionales, aulas magistrales, salas de tutorías y prácticas, aulas de trabajo grupal, auditorios. Además de las 21 aulas, cuenta con el centro de documentación especializado, salas de informática (8), sala de profesores (1), aulas especiales y bibliotecas (2), que son compartidas con toda la Facultad. El Proyecto Curricular también puede hacer uso de espacios como la biblioteca central (aduanilla de Paiba) y de auditorios en otras sedes. El edificio Macarena A cuenta con: 1) Auditorio Mayor “Hermanos San Juan”. 2) Dos cafeterías tipo caseta como punto de expendio de comidas. 3) Un comedor. 4) Consultorios de servicio médico. 5) Seis áreas de servicio sanitario. 6) Cuatro ascensores. 7) Escaleras dotadas con elevador para

discapacitados. 8) Áreas recreativas. 9) Escenario al aire libre “La Aburrida”. 10) Plaza “América Latina”.

El Proyecto Curricular cuenta con los siguientes espacios para el desarrollo de sus actividades académicas:

Tabla 51. Espacios físicos PCLCS

ESPACIOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE CLASES Y TUTORÍAS				
EDIFICIO	ESPACIO FÍSICO	NOMBRE ESPACIO FÍSICO	CAPACIDAD	TIPO DE ESPACIO
Macarena A	FCMAB10201	Aula convencional 1B	44	Aula de clase
Macarena A	FCMAB90201	Aula convencional 9B	35	Aula de clase
Macarena A	FCMA010105	Aula magistral 105	36	Aula de clase
Macarena A	FCMA010413	Aula de trabajo grupal 413	30	Aula de clase
Macarena A	FCMA010415	Aula magistral 415	42	Aula de clase
Macarena A	FCMA010448	Sala de tutorías y prácticas 448	12	Salas de tutorías
Macarena A	FCMA010449	Sala de tutorías y prácticas 449	12	Salas de tutorías
ESPACIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
EDIFICIO	ESPACIO FÍSICO	NOMBRE ESPACIO FÍSICO	CAPACIDAD	TIPO DE ESPACIO
Macarena A	FCMA01030606	Sala de profesores	128	Salas de profesores
Macarena A	FCMA010103	Auditorio auxiliar 103	70	Audiovisuales
Macarena A	FCMA010337	Auditorio principal	305	Audiovisuales
Macarena A	FCMA010608	Aula experimental transversal	30	Aulas especializadas
Macarena A	FCMA010501	Centro de documentación	16	Centros de documentación
Macarena A	FCMA010109	Coordinación Lic. Ciencias Sociales	3	Oficinas

Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

JUICIO DE CUMPLIMIENTO, CARACTERÍSTICA No. 38

Esta característica se cumple plenamente porque tuvo una valoración numérica de 4,5. En el año 2014 la Universidad llevó a cabo un plan de mejoramiento de la planta física de las sedes macarena A y B, que cambiaron notoriamente las condiciones de infraestructura, recursos tecnológicos, comunicativos, informáticos y las condiciones de habitabilidad de los miembros de la comunidad. Se diseñaron espacios especialmente pensados para la diversidad de actividades académicas que realizan docentes y estudiantes, con condiciones técnicas y tecnológicas que han puesto a la sede a la vanguardia de muchas universidades, para la realización de sus funciones misionales de docencia e investigación, así como de sus procesos administrativos.

CARACTERÍSTICA N° 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El Proyecto Curricular dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas anualmente aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, este presupuesto en su mayoría proviene de recursos públicos de la ciudad de Bogotá. La distribución que se hace de este presupuesto es realizada por Universidad para las diferentes Facultades, de acuerdo con sus necesidades y particularidades, y en la Facultad de Ciencias y Educación se distribuye a su vez para todos los proyectos curriculares adscritos a ella.

También este presupuesto busca promover espacios académicos que propendan por la proyección profesional de los docentes en formación, a través de la organización curricular del Proyecto Curricular LCS; de tal manera que contribuyan al posicionamiento de la Facultad de Ciencias y Educación en el ámbito nacional e internacional. El Proyecto Curricular distribuye el presupuesto en rubros relacionados con prácticas académicas, capacitación docente, publicaciones y eventos académicos, las solicitudes de los profesores son estudiadas y aprobadas por el consejo curricular.

En la siguiente tabla se presenta la asignación presupuestal al PC entre 2017 y 2019 y la distribución de acuerdo con los rubros establecidos por la Universidad.

Tabla 52. Asignación presupuestal PCLCS

PRESUPUESTO A LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DESDE EL AÑO 2015-2019				
AÑO	EVENTOS ACADEMICOS	CAPACITACION DOCENTE	PRACTICAS ACADEMICAS	TOTAL RUBRO ASIGNADO
2015	17,135,543	13,965,654	40,722,839	71,824,036
2016	17,135,543	13,965,654	40,722,839	71,824,036
2017	15,497,759	14,287,654	43,166,209	72,951,622
2018	16,117,669	14,859,160	44,892,857	75,869,686
EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019:				
RUBRO				PRESUPUESTO ASIGNADO
SERVICIO DE TRANSPORTE		Transporte aéreo		\$13,811,914
		Transporte terrestre		\$14,400,000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				\$22,991,588
Servicios de organización y asistencia de convenios y ferias				\$6,000,000
ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDA		Apoyo logístico de alimentos		\$4,000,000
		Estadía y alojamiento de invitados		\$2,80\$0,000
PRACTICAS ACADEMICAS (apoyo económico estudiantes y auxilio a docentes)				\$8,000,000
TOTAL ASIGNADO				\$71,993,502

JUICIO DE CUMPLIMIENTO, CARACTERÍSTICA No. 39

Esta característica se cumple plenamente porque tuvo una valoración numérica de 4,5. El Proyecto Curricular dispone de recursos presupuestales que le permiten llevar a cabo sus actividades académicas y administrativas, relacionadas con prácticas académicas, capacitación y eventos entre otros. No se han diseñado proyectos para establecer los costos del Proyecto Curricular y su relación con los ingresos, tampoco se han generado recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales. La percepción de los miembros de la comunidad en relación con el presupuesto, es que, aunque existen recursos, estos deberían ser superiores.

CARACTERÍSTICA N° 40. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.

Dentro del plan de inversión estipulado por la Universidad, la Facultad de Educación cuenta con un presupuesto para su funcionamiento. Este recurso económico, a su vez, se distribuye de manera equitativa para cada uno de los programas. Los rubros establecidos y en los cuales se puede hacer uso de estos recursos son: salidas de campo, capacitación docente (cursos, apoyo a participación en eventos académicos -tiquetes) y actividades de formación para los profesores de carrera.

Para la asignación de estos recursos, el profesor interesado presenta una solicitud al Consejo curricular de la actividad y el monto requerido para el desarrollo de la actividad. El Consejo estudia la solicitud y, de acuerdo al número de peticiones, distribuye los recursos buscando que todos los profesores puedan contar con recursos económicos para llevar a cabo sus actividades académicas.

El siguiente paso consiste en hacer la solicitud del CDP a la Facultad, quien es la que lleva a cabo la autorización para los desembolsos correspondientes y, en el caso de las salidas de campo, la contratación de los servicios de transporte. Para las salidas de campo, los profesores de planta cuentan con viáticos para los días que deban permanecer en su actividad académica.

El único de los Subcomités que cuenta con un apoyo económico adicional es el de Autoevaluación y Acreditación, al cual se le asigna un recurso económico para apoyar actividades propias de sus actividades de autoevaluación y acreditación. Este apoyo, para los años 2018 y 2019 fue de tres millones de pesos. Este dinero permitió la realización de los encuentros de egresados.

El profesor que asuma la responsabilidad del empleo de estos recursos, debe soportar sus gastos con facturas y llevar a cabo el procedimiento conocido como “legalización de gastos”.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO, CARACTERÍSTICA NO. 40

Esta característica se cumple plenamente porque obtuvo una valoración numérica de 4,5. En el marco de la normatividad existente, el Proyecto Curricular hace un uso eficiente, claro y transparente de los recursos en cuya destinación tiene relativa autonomía. No siendo el Consejo Curricular el ordenador del gasto, los recursos orientados por el Proyecto Curricular, son de público conocimiento, su distribución en las distintas propuestas de capacitación docente, eventos académicos y salidas de campo se hace buscando la mayor eficiencia, transparencia y pertinencia. Para tales fines, se cuenta con la participación permanente de docentes y estudiantes a través del Consejo Curricular y la universidad ejerce los controles requeridos para que estos fines se materialicen en todo momento.

AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Fiel a su espíritu de transparencia, el P destina semestralmente los recursos asignados por la Universidad y la Facultad en cada uno de sus componentes misionales, brindando apoyo a los profesores del Programa en sus actividades de docencia, formación e investigación. Para ello, realiza una convocatoria pública para que todos los profesores mediante una solicitud escrita y ajustados a su respectivo plan de trabajo, presenten las solicitudes respectivas.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

En la encuesta de percepción realizada en el segundo semestre de 2019, se solicitó a los miembros de la comunidad académica calificar diferentes características de la planta física, relacionadas con accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad e higiene.

Como se evidencia en el gráfico las calificaciones más altas para el ítem de *accesibilidad en planta física*, lo aportan los docentes que califican el 82% entre 3, 4 y 5, al igual que los estudiantes con el 49% y los administrativos con el 50%. En orden de orden de importancia califican entre 3 y 5 los directivos (100%), los profesores (82%), los administrativos (50%), y luego los estudiantes (49%). En general las condiciones de accesibilidad son consideradas favorables.

Cuando califican el *diseño*, los resultados muestran las mismas tendencias positivas, son los directivos (100%) y los profesores (89%) quienes valoran mejor el diseño, pues califican entre 3, 4 y 5. En orden de orden de importancia califican los administrativos (50%) y los estudiantes 72%.

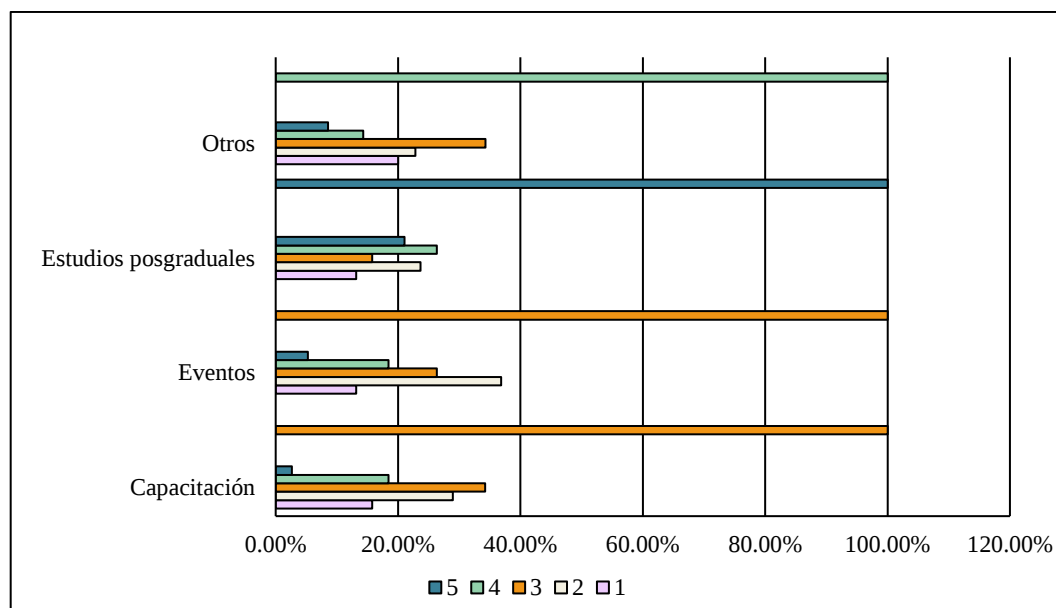
La siguiente pregunta solicita a los encuestados calificar el nivel de *capacidad que tiene la planta física*, los resultados señalan que los profesores califican con 3, 4 y 5 el 79% y los estudiantes con el 62%.

La siguiente pregunta indaga por la percepción que tienen los miembros de la comunidad acerca de la *iluminación*. Se puede apreciar que los directivos (100%). Los profesores (89%) los administrativos (100) y los estudiantes (82%) califican entre 3, 4 y 5 la iluminación de la sede.

En la misma línea se encuentran las respuestas sobre la ventilación de la sede, pues responden en orden de importancia así directivos (100%). Los profesores (92%) y los estudiantes (79%) califican entre 3, 4 y 5. >Por último preguntan por la *seguridad de la sede*, son los directivos (100%) y los profesores (85%) quienes valoran mejor la seguridad, y los estudiantes a diferencia de los administrativos tienen mejor percepción pues califican 72% y 50% respectivamente con 3, 4 y 5.

Otro grupo de preguntas indagan a docentes y directivos sobre el nivel de suficiencia de los recursos presupuestales asignados para el funcionamiento del Proyecto Curricular, en los rubros de capacitación, eventos, estudios posgraduales y otros.

Gráfico 16. Suficiencia de recursos presupuestales – Encuesta aplicada docentes y directivo PCLCS



Fuente: Subcomité de Autoevaluación y Acreditación LCS

Como se aprecia en el gráfico, en cuanto a la suficiencia de los recursos presupuestales, se evidencia que existe una tendencia positiva según el número de respuestas entre 3 y 5. Para los docentes, los recursos asignados se sitúan en orden de la siguiente manera: estudios posgraduales (63%), otros (57%), capacitación (55%) y eventos (50%). Así mismo, para el coordinador del Proyecto se reportan de la siguiente manera: estudios posgraduales (100%), otros (100%) y capacitación y eventos (100%).

Otro grupo de preguntas se formulan frente a la programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del Proyecto Curricular y de la facultad; en la primera pregunta sobre el grado de participación en el Proyecto únicamente el 47% de los encuestados calificó entre 3 y 5, lo que denota una baja participación en este aspecto, lo que contrasta con el grado de participación del coordinador de Proyecto quien se sitúa en el número 4. En la segunda sobre el grado de participación en la Facultad, esta es igualmente baja, solo el 33% de los docentes califica entre 3 y 5, acá la participación del coordinador del Proyecto es menor en tanto se sitúa en el número 3.

Dos preguntas indagan sobre el grado de equidad que se percibe en la aplicación de los criterios y mecanismos para la asignación de recursos físicos y financieros. En cuanto a los recursos físicos, la tendencia es positiva con un 64% de docentes que califican entre 3 y 5 y con un 100% por parte del coordinador del Proyecto, lo mismo sucede con los recursos financieros, la aprobación por parte de los docentes es del 56% y del coordinador del proyecto del 100%.

La pregunta sobre el nivel de transparencia en los controles legales y administrativos para asegurar el manejo de los recursos, señala que los directivos y los docentes, tienen una buena percepción sobre la transparencia en la Universidad y en el Proyecto Curricular, lo que se refleja en las calificaciones entre 3 y 5 que son del 100% por parte de los administrativos y del 72% de los profesores.

La última pregunta también demuestra una percepción favorable en relación con la frecuencia con que se realiza el seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera, pues los resultados señalan que el 100% de los administrativos ubica su respuesta entre 3 y 5, al igual que el 69% de los profesores.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR NO. 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

Este factor se cumple plenamente porque tuvo una valoración numérica de 4,5. Con base en las anteriores consideraciones, se establece el cumplimiento del Factor *Recursos Físicos y Financieros*, pues los argumentos presentados reconocen el esfuerzo que ha hecho la Universidad en los últimos años para la modernización, no sólo de su infraestructura material y de conectividad, sino en los procesos administrativos y de gestión de los recursos físicos y financieros. Hoy, la Facultad de Ciencias y Educación, en sus sedes Macarena A y B ofrecen las mejores condiciones para el desarrollo de la docencia, la investigación, la proyección social y los procesos administrativos y de dirección académica.

Esto ha redundado en el mejoramiento de la calidad de vida y habitabilidad de los espacios físicos de dichas sedes, lo que contribuye notoriamente a fortalecer los procesos educativos. El Proyecto Curricular cuenta con espacios necesarios y en buena medida suficiente para el desarrollo de sus fines misionales; para la realización de su visión y para buscar, permanentemente, el mejoramiento de los procesos pedagógicos y didácticos. Salones dotados con recursos tecnológicos, contribuyen a promover la innovación en las prácticas pedagógicas lo que redunda en el mejoramiento de la calidad de la educación que ofrece. Se destaca, además, una administración eficiente, pertinente y transparente de los recursos financieros con los que cuenta el programa, aunque se evidencia, debido a la ampliación de las expectativas formativas, una mayor cantidad de recursos financieros para ampliar y mejorar la realización de eventos académicos, así como la realización de prácticas y salidas de campo y la inclusión de los docentes de vinculación especial en actividades de capacitación docente.

Tabla 53. Percepción global Encuesta en línea Factor 10.

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS			
Estudiantes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	B	4,1	82%

Docentes			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	B	4,1	82%
Directivos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	B	4,3	87%
Administrativos			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple insatisfactoriamente	D	3,3	67%
Apreciación global encuestados PCLCS - Factor 10. Recursos Físicos y Financieros			
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica	Valor (%)
Se cumple en alto grado	B	4,0	80%

JUICIO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL PCLCS

Concluido el documento de Autoevaluación con fines de reacreditación de alta calidad, del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales, y después de evaluar los 10 factores y las 40 características, establecidas por el CNA y el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, considera que cumple en alto grado porque obtuvo una valoración numérica ponderada de 4,6. Las evidencias, resultado de las pruebas documentales, estadísticas y de la evaluación en línea, aplicada a 110 estudiantes, 40 profesores, un directivo y dos funcionarios, que desarrollan sus actividades de formación, académicas y administrativas en el PC, muestran que el Programa mantiene (durante el periodo evaluado 2017-2019) una línea de trabajo coherente con los propósitos de la formación de profesionales de la educación en ciencias sociales.

En consecuencia, cada uno de los factores y las características evaluadas demuestran la coherencia con su misión de formar profesionales en educación y en investigación, para lo cual se ha diseñado una propuesta curricular de carácter interdisciplinario y flexible, haciendo énfasis en el ejercicio de la práctica docente desde el ciclo de fundamentación. El interés por la propuesta de formación del PCLCS, permite que, anualmente, se cuente con una demanda de aproximadamente 700 aspirantes, de los cuales ingresan al Programa 80 de ellos, quienes cuentan con un grupo de 46 docentes, vinculados contractualmente en la modalidad de planta y como catedráticos de tiempo completo y ocasionales. Este grupo de profesionales cuentan con títulos de formación en maestría y doctorado, lo cual garantiza el cumplimiento de los objetivos académicos y políticos del Programa.

Las anteriores virtudes, son posibles gracias a que el PC está articulado de manera coherente y consecuente a las políticas de la Universidad en materia de bienestar estudiantil, estímulos docentes, dotación en servicios de biblioteca, infraestructura y recursos económicos; estructura que está respaldada por una serie de reglamentos y acuerdos que buscan responder a las necesidades de la comunidad universitaria en general. Esto, que, en conjunto, constituye la política institucional, cuenta con mecanismos de difusión de diversa índole: eventos de socialización, página web, encuentros, talleres y piezas comunicativas.

La investigación, innovación y creación artística y cultural, la práctica pedagógica, la extensión y el factor de egresados, aportan sendos documentos de fundamentación, elaborados de manera colectiva por los profesores del PC, los cuales son socializados y puestos en debate en el colectivo de la comunidad educativa del Programa. Los mismos, constituyen la fundamentación del Proyecto Educativo del Programa, el cual marca el derrotero de los próximos periodos lectivos.

Los resultados de esta evaluación, también, están ajustados al seguimiento y evaluación del “Plan de mejoramiento” y a la observación de las recomendaciones de los pares académicos, consignadas en Resolución 11706 del 9 de junio de 2017, quienes sugirieron acciones de socialización de la nueva propuesta curricular, potenciar la articulación de la formación y desempeño de los estudiantes con el entorno social de la educación básica y media, fortalecer las acciones de bienestar universitario, fortalecer la planta docente y aumentar el nivel y el número y la formación posgradual del grupo de docentes del PC, fomentar la producción académica y continuar

implementando el cumplimiento de la normatividad emanada por el MEN. Cada una de estas recomendaciones, fue soportada, tanto en los juicios de cumplimiento de cada factor y de cada característica, como en las evidencias aportadas para demostrar lo que hace el PC.

Finalmente, este proceso de autoevaluación con fines de reacreditación de alta calidad, se ajusta a las orientaciones metodológicas establecidas por la oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Para ello, se estableció un plan de trabajo continuo y sostenido en el periodo evaluado, del cual se da cuenta en este documento.